

Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia y la adolescencia

Boletín número 25
Datos 2022

Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia y la adolescencia

Boletín número 25
Datos 2022

Secretaría de Estado de Derechos Sociales

Dirección General de Derechos de la Infancia y la Adolescencia

Observatorio de la Infancia



Edita y distribuye:

© MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030
CENTRO DE PUBLICACIONES
PASEO DEL PRADO, 18-20. 28014 Madrid

NIPO: 129-22-023-4

<https://cpage.mpr.gob.es/>

Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia y la adolescencia

Boletín número 25
Datos 2022



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030

Índice

Presentación institucional	10
Introducción	12
Ficha técnica	14
Glosario de términos	16
Menores de edad con medidas de protección acordada	16
Acogimiento residencial	17
Acogimiento familiar	18
Adopción	19
Datos estadísticos	20
Situación general	20
Menores de edad atendidos por el sistema de protección	20
Desglose de tipo de guarda	22
Medidas adoptadas según tipo de guarda	23
Acogimiento residencial - Datos a 31 de diciembre	25
Motivos de ingresos en centros de menores de edad	25
Motivos de bajas en centros de menores de edad	26
Número de centros de protección	27
Desglose por discapacidad y sexo	29
Desglose por grupos de edad y sexo	31
Desglose por nacionalidad y sexo	33
Acogimiento familiar - Datos a 31 de diciembre	35
Ofrecimientos por tipo de familia	35
Valoraciones de idoneidad por tipo de familia	36
Desglose por modalidad y tipo de familia	37
Motivo de las bajas	39
Desglose por discapacidad y sexo	41
Desglose por grupos de edad y sexo	42
Desglose por nacionalidad y sexo	44
Desglose por tipo de familia y sexo	45
Medidas adoptadas para menores de edad extranjeros no acompañados	46
Adopción nacional	47
Datos globales	47
Certificados de valoración de idoneidad emitidos	47
Desglose de adopciones nacionales por sexo y grupos de edad	48
Evolución temporal	50
Evolución de los menores de edad atendidos	50
Totales a 31 de diciembre	50
Altas durante el año	52
Evolución de los acogimientos residenciales	53
Evolución de los acogimientos familiares	54
Evolución de los acogimientos familiares desglosado por tipo de familia	55

Evolución de los datos de adopción nacional	56
Evolución de los ofrecimientos	56
Evolución del número de menores de edad propuestos	56
Evolución de los menores de edad adoptados	57
Comparativa de Comunidades Autónomas	58
Menores de edad atendidos	58
Totales a 31 de diciembre	59
Altas durante el año	61
Medidas adoptadas por tipo de guarda	63
Acogimiento residencial	66
Motivos de los ingresos en centros de menores de edad	66
Motivo de las bajas en centros de menores de edad	66
Recursos disponibles para la atención de menores de edad de protección	68
Desglose por discapacidad y sexo a 31 de diciembre	69
Desglose por nacionalidad a 31 de diciembre	72
Desglose por grupos de edad a 31 de diciembre	74
Acogimiento familiar	76
Motivo de las bajas en acogimientos familiares	76
Desglose por discapacidad y sexo a 31 de diciembre	77
Desglose por nacionalidad a 31 de diciembre	80
Desglose por grupos de edad a 31 de diciembre	82
Desglose por tipos de familia a 31 de diciembre	84
Adopción nacional	85
Datos globales	85
Certificados de valoración de idoneidad emitidos	90
Total de adopciones nacionales	92
Adopción internacional	98
Situación general	98
Datos globales	98
Certificados de valoración de idoneidad emitidos	100
Expedientes remitidos	101
Desglose por continente y entidad que tramita	101
Clasificación de países	103
Adopciones internacionales	104
Desglose por continente y rango de edad	104
Clasificación de países	106
Evolución temporal	107
Evolución de los ofrecimientos	107
Evolución de los certificados de valoración de idoneidad emitidos	108
Evolución de los expedientes remitidos	109
Desglose según la entidad que tramita	109
Desglose por continente	110
Evolución de las adopciones	112
Desglose por continente	112
Desglose por rangos de edad	114

Clasificación 10 primeros países	116
Comparativa de comunidades autónomas	118
Datos globales	118
Certificados de valoración de idoneidad emitidos	121
Expedientes remitidos	123
Desglose según la entidad que tramita	123
Desglose por continente	125
Adopciones internacionales	126
Desglose por rango de edad	127
Desglose por continente	128
Notificaciones de sospecha de maltrato infantil	129
Comparativa de comunidades autónomas	129
Notificaciones	130
Desglose por nivel de gravedad	132
Desglose por sexo y nacionalidad	134
Desglose por ámbito de procedencia	136
Desglose por grupos de edad	137
Desglose por grupos de discapacidad	138
Tipos de maltrato	140
Relación entre tipos de maltrato y notificaciones	140
Tipos de maltrato	141
Evolución temporal de las notificaciones	141
Evolución según gravedad	142
Evolución desglosada por sexo	143
Evolución desglosada por nacionalidad	144
Evolución desglosada por ámbito de procedencia	146
Evolución desglosada por grupos de edad	148
Situación general	150
Notificaciones	150
Desglose por sexo y gravedad	150
Desglose por ámbito de procedencia y sexo y gravedad	151
Desglose por grupos de edad y sexo y gravedad	153
Desglose por discapacidad	155
Tipos de maltrato	156
Desglose por sexo y gravedad	156
Anexo - Cuestionario aplicado	158

Presentación institucional

Desde hace más de dos décadas este Ministerio publica el boletín estadístico sobre medidas de protección a la infancia y la adolescencia, procurando ofrecer datos actualizados, relevantes y rigurosos sobre las medidas de protección tomadas por los servicios competentes de protección a la infancia y la adolescencia de las Comunidades y Ciudades autónomas de Ceuta y Melilla (CC. AA.). Con esta información, accesible a profesionales que trabajan en servicios y dispositivos de atención a niñas, niños y adolescentes, se persigue contribuir al conocimiento de la situación actual de los menores de edad que se encuentran dentro del sistema de protección social a la infancia en España, así como de su evolución temporal.

La ratificación por España de la Convención de los Derechos del Niño, la Ley 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, las leyes 8/2015 y 26/2015 de reforma del sistema de protección a la infancia, la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, LOPIVI y los desarrollos normativos de las CC. AA., hacen necesario mantener sistemas de información estadísticos, de carácter nacional, adecuados a estas normativas y correspondientes a las medidas de protección adoptadas a lo largo de todo el territorio del Estado. En la actualidad este compromiso se enmarca dentro de los objetivos y funciones del Observatorio de la Infancia, órgano adscrito al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, sustentado en un sistema de información centralizado y compartido con todas las instituciones que lo constituyen.

El Boletín de Medidas de Protección a la Infancia contribuye, asimismo, a la consecución de las Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 en que está embarcado nuestro país y el conjunto de administraciones públicas: No sólo porque, para poder elaborar indicadores que midan la consecución de los ODS se necesitarán “datos desglosados de calidad, accesibles, oportunos y fiables para ayudar a medir los progresos y asegurar que nadie se quede atrás” (punto 48 de la Resolución de la Asamblea General de la ONU de 25 de septiembre de 2015, por el que se aprueba la Agenda 2030).

Por su parte, el artículo 44 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, regula el seguimiento y registro de los casos de violencia sobre las personas menores de edad, estableciendo en su apartado 1 que los servicios sociales de atención primaria deberán establecer, de conformidad con el procedimiento que se regule en cada comunidad autónoma, un sistema de seguimiento y registro de los casos de violencia sobre la infancia y la adolescencia, en el que consten las notificaciones y comunicaciones recibidas, los casos confirmados y las distintas medidas puestas en marcha en relación con la intervención de dichos servicios sociales. Además, el apartado 2 dispone que la información estadística de casos de violencia sobre la infancia y la adolescencia procedente de los servicios sociales de atención primaria, junto con la procedente de la entidad pública de protección a la infancia, será incorporada, con la desagregación establecida, en el Registro Unificado de Maltrato Infantil al que se refiere el artículo 22 ter de la Ley Orgánica 1/1996, de

15 de enero, y que pasa a denominarse Registro Unificado de Servicios Sociales sobre Violencia contra la Infancia RUSSVI, que entrará próximamente en funcionamiento.

Los datos contenidos en el Boletín estadístico de medidas de protección a la infancia y la adolescencia han ido adquiriendo con los años una importancia relevante, siendo considerado y registrado por el INE como operación estadística desde el año 2005.

Este Boletín N° 25 recoge la evolución de las medidas de protección a la infancia y la adolescencia que han sido ejecutadas en cada una de las Comunidades y Ciudades autónomas de Ceuta y Melilla desde 2018 hasta 2022, ambos incluidos. Asimismo, incluye datos sobre Maltrato Infantil procedentes de la base de datos online del Registro Unificado de casos de sospecha de Maltrato Infantil RUMI que, como hemos señalado, será próximamente sustituida por el Registro Unificado de Servicios Sociales sobre Violencia contra la Infancia RUSSVI.

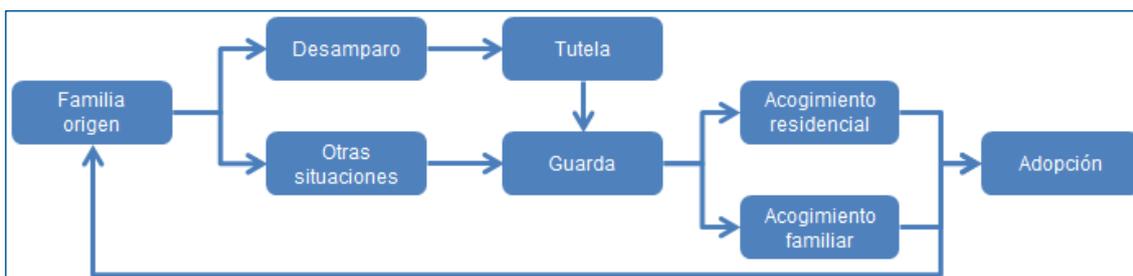
Como en años anteriores, queremos reiterar nuestro agradecimiento y reconocimiento de su esfuerzo y compromiso a las técnicas y técnicos y responsables de los servicios de protección a la infancia y la adolescencia de CC. AA que, con su trabajo sistemático y su colaboración, permiten la elaboración de este boletín estadístico. Esta labor nos permite incorporar nuevos indicadores y datos que favorecen su explotación, e intentar mejorar la labor iniciada hace ya 25 años.

Dirección General de Derechos de la Infancia y la Adolescencia

Introducción

Este informe estadístico recoge la totalidad de datos comunicados sobre medidas de protección a la infancia dictadas por los servicios de protección de la infancia y la adolescencia de Comunidades autónomas y Ciudades autónomas de Ceuta y Melilla (en adelante CC. AA.). Como es lógico, la información se adecúa al marco normativo determinado por la Ley 21/1987, de 11 de noviembre, por la que se modifica el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción y otras formas de protección del menor y su posterior desarrollo en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, a las Leyes Orgánicas 8/2015 y 26/2015, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, a la Ley 54/2007 de Adopción internacional, al Reglamento 573/2023 por el que se aprueba el Reglamento de Adopción internacional, y a la Ley Orgánica 8/2021, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia.

En la siguiente imagen puede verse la secuencia simplificada de los procesos más significativos que las citadas leyes en el ámbito estatal, y las respectivas normas de las CC. AA., establecen en materia de protección.



Cada uno de estos conceptos se define detalladamente en el glosario de términos.

Todas las medidas de protección son realizadas por las instituciones públicas competentes en cada una de las CC. AA., teniendo siempre como principio rector “el interés superior del niño”, pero siempre bajo la vigilancia, y en su caso la autorización, por parte del Ministerio Fiscal.

La finalidad de esta publicación es ofrecer un instrumento de análisis para los profesionales vinculados, de una u otra manera, a la infancia y la adolescencia. En ese sentido no se ha establecido ningún tipo de evaluación, limitándose la información a describir la evolución de los datos a partir de la información proporcionada por las CC. AA.

Es necesario resaltar que las diferencias entre las CC. AA. a la hora de recopilar, registrar y mantener la información, motivan que en ocasiones se esté tratando información de diferente índole, aun así, el conjunto de datos permite tener una visión global y aproximada de los parámetros evaluados.

El formulario de recogida de información para el año 2022 también incluía los datos de diciembre de 2021, y puede haber diferencia entre los datos publicados respecto a ese año en el Boletín anterior y en el actual. En ese caso, las diferencias se deben a los ajustes que realizan las administraciones autonómicas. Para la elaboración de este Boletín se han privilegiado los datos que contiene el cuestionario de 2022.

Ficha técnica

RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN: Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

ÚLTIMOS DATOS: Medidas de Protección año 2022.

OBJETIVO: el objetivo de esta Estadística es recoger y difundir los principales datos relativos a las medidas de protección a los menores de edad llevadas a cabo por las Comunidades autónomas y Ciudades autónomas de Ceuta y Melilla (en adelante CC. AA.)

CLASE DE OPERACIÓN: incluye niveles, variaciones o tendencias y análisis longitudinal de algunos datos.

CONTENIDO:

- **Población:** menores de edad que se encuentran bajo alguna medida de protección establecida en el Código Civil y en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor (LOPJM).
- **Ámbito geográfico o territorial:** nacional. -
- **Periodicidad:** datos anuales. -
- **Variables de estudio y de clasificación (directas y derivadas):** las variables de estudio son las distintas medidas recogidas en el Código Civil y en la LOPJM (en la redacción vigente en el año 2022). Pueden verse definidas todas ellas en el “Glosario de términos” del propio Boletín. En concreto, las medidas de protección contempladas por la Ley y de las que el Boletín ofrece datos son: tutelas “ex lege”, acogimiento residencial, acogimiento familiar, tanto administrativo como judicial, adopción nacional y adopción internacional.

CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO ESTADÍSTICO:

- **Fuente administrativa de los datos:** los datos utilizados en el estudio son aportados por las distintas CC. AA. sobre el número total de menores de edad que se encuentran bajo una medida de protección en cada una de ellas.
Los datos de adopción internacional referentes al número total de niñas, niños y adolescentes adoptados por continente y país de origen son proporcionados por los consulados españoles en el extranjero.
- **Base legal de la fuente administrativa:** las medidas que se contemplan a nivel estadístico están adecuadas al marco normativo determinado por el Código Civil, la LOPJM y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de protección a la infancia, en las redacciones vigentes en 2022.
- **Unidades de observación a las que se refieren los datos primarios de la fuente administrativa:** los servicios de protección de menores de edad de CC. AA. de España y, para datos de adopción internacional, los consulados españoles en el extranjero.

- **Forma de recogida de los datos administrativos originales:** datos y ficheros de gestión de las propias entidades públicas de protección de menores de edad de las CC. AA.
- **Periodicidad de la recogida de los datos administrativos originales:** anual.
- **Metodología de la recogida de datos con finalidad estadística a partir de los datos administrativos originales:** cuestionarios cumplimentados de forma *online* a través de una aplicación específica. Se han realizado también llamadas telefónicas tanto para solicitar información adicional como para las aclaraciones.

Todas las medidas de protección son realizadas por las instituciones públicas competentes en cada una de las CC. AA., pero siempre bajo la vigilancia, y seguimiento por parte del Ministerio Fiscal.

Las tasas están calculadas como el tanto por cien mil sobre la población menor de 18 años de cada Comunidad o Ciudad Autónoma, tomando este dato de las estimaciones de la población actual de España por CC. AA. del INE a fecha de 1 de julio para cada año.

Los datos referentes al total nacional hacen referencia a las CC. AA. que facilitan los datos. Esto es, si para alguna de las medidas de protección una Comunidad o Ciudad Autónoma no ha proporcionado datos en algún año, no se incluyen en la población total los menores de edad de esa Comunidad o Ciudad Autónoma en ese año para esa medida de protección.

Para el análisis de los datos de adopciones, tanto nacional como internacional, las tasas se calculan como el tanto por cien mil sobre el número de hogares en cada Comunidad o Ciudad autónoma. En los boletines anteriores se han empleado las siguientes fuentes: entre 2006 y 2011 se utilizó el dato de la encuesta de Presupuestos Familiares; para los datos de 2012 se emplearon los resultados detallados del Censo de población y viviendas de 2011; para el análisis de los datos de 2013 y 2019 se emplearon las Proyecciones de hogares 2014-2029, y para el análisis de los datos de 2020, 2021 y 2022 se emplearon las Proyecciones de hogares 2020-2035. Fuente INE.

- **Enumeración completa de datos administrativos originales:** cada CC. AA. tiene plena competencia para desarrollar y recoger los datos administrativos que estime oportunos para el desarrollo de sus funciones.
- **Formulario estadístico individual con base en un acto administrativo:** el Boletín Estadístico de Medidas de Protección no recoge datos estadísticos individuales sino estadísticas de cada CC. AA.
- **No existe elaboración de resúmenes estadísticos con base en actos administrativos ni enumeración por muestreo de datos administrativos ni diseño muestral,** ya que el Boletín recoge la totalidad de los datos aportados por las CC. AA., y todos ellos corresponden a actos administrativos. En este Boletín están integrados cuadros globales, parciales y por períodos.

DIFUSIÓN:

<https://observatoriodelainfancia.mdsocialesa2030.gob.es/>
https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/infancia-y-adolescencia/legislacion_estadisticas_boletines.htm

Periodicidad de la difusión: anual.

Glosario de términos

Personas menores de edad con medidas de protección acordada

- **Total expedientes abiertos:** número total de expedientes que se encuentran abiertos al final del periodo analizado. Se entiende que para cada persona menor de edad hay un único expediente y que el expediente está abierto si la persona, en la fecha indicada, se encuentra bajo alguna medida de protección de la Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor.
- **Total tutelas:** número total de expedientes que corresponden a personas menores de edad de edad que en la fecha indicada se encuentran bajo una medida que implica su tutela por parte del Estado.
- **Total guardas:** número total de expedientes que corresponden a personas menores de edad de edad que en la fecha indicada se encuentran bajo una medida que supone su guarda. Se excluyen de este apartado las personas tuteladas por la Administración, puesto que la tutela implica la guarda, y se encuentran recogidos en el apartado anterior.

Tutelas “ex lege”. Resoluciones adoptadas por la Entidad Pública competente, en los casos de situaciones de desamparo de una persona menor de edad, por las que se asume su tutela por ministerio de la Ley. Se dicta una resolución diferente para cada niña, niño o adolescente afectado. En la práctica, lleva implícito el ejercicio de la guarda.

Guardas voluntarias. Resoluciones adoptadas por la Entidad Pública competente, a petición de los progenitores o tutores cuando justifiquen no poder cuidar a la persona menor de edad por circunstancias graves, por las que el Estado asume su guarda.

Guarda judicial sin declaración de desamparo. Medida de protección de personas menores de edad establecida por resolución judicial, acordada cuando se presentan situaciones de conflicto grave en el ámbito familiar, en las que no procede declarar la situación de desamparo del niño, niña o adolescente puesto que uno de los progenitores o tutores puede seguir asumiendo sus responsabilidades de protección

Guarda provisional (atención inmediata). Número de expedientes que corresponden a personas menores de edad que, en la fecha indicada, se encuentran bajo una medida que supone la guarda de la niña, niño o adolescente con un carácter temporal como consecuencia de una situación de urgencia.

En estudio/medida de apoyo previo dictarse medida protectora. Expedientes que, en la fecha indicada, están en proceso de estudio previo a dictarse una medida protectora. No se incluirán en este apartado los que, teniendo una medida protectora ya dictada, estén en estudio para su modificación o cese.

En todos los casos, se han solicitado tres datos diferentes:

- **Nº total a 31 de diciembre del año anterior:** número total de expedientes que corresponden a personas menores de edad que a 31 de diciembre del año anterior se encuentran bajo esta figura de protección.
- **Altas:** número de resoluciones dictadas durante el período anual de referencia, entendiendo que este número de resoluciones se corresponde con el de personas menores de edad a las que se les ha aplicado esta figura de protección.
- **Nº total a 31 de diciembre del año de referencia:** número total de expedientes en esta circunstancia a 31 de diciembre del año de referencia.

Acogimiento residencial

Medida protectora consistente en el cuidado y custodia de la persona menor de edad, bien como contenido propio de la tutela o con independencia de que ésta se haya asumido, cuando se lleva a efecto mediante el ingreso de la persona menor de edad en un centro o establecimiento, sea propio o colaborador.

Se consideran asimilados a los centros, a estos efectos, los pisos tutelados, hogares funcionales, mini residencias, etc., tanto de titularidad de la Entidad Pública como de centros colaboradores.

Altas:

- **Como consecuencia de la tutela “ex lege”:** medidas de guarda en centros, cuando se adoptan para el ejercicio de las funciones de cuidado y custodia de la persona menor de edad inherentes a la tutela que ha sido asumida por la Entidad Pública.
- **Por resolución judicial:** guarda en centros o establecimientos efectuados por la Entidad Pública, en aplicación de una resolución del Juez. Si en algún caso se asume la tutela de la niña, niño o adolescente por considerar que se encuentra en desamparo, no se consignará en este apartado, sino en el anterior, (como consecuencia de la tutela “ex lege”), aunque el Juez haya determinado el ingreso de la persona menor de edad en el centro.
- **Guarda voluntaria a solicitud de los progenitores o tutores:** medidas de guarda “voluntaria”, bien porque exista solicitud expresa de quienes tengan potestad sobre la persona menor de edad ante la Entidad Pública, bien sea directamente o indirectamente, a través de los servicios sociales municipales, fiscalía, etc., que la hayan derivado hacia aquella.
- **Guarda provisional:** guarda de carácter provisional con el objetivo de realizar una atención inmediata a una persona menor de edad ante una situación de urgencia.
- **Por otras causas:** motivos diferentes a los especificados anteriormente.

Bajas:

- **Por reintegración de la persona menor de edad en su familia:** las producidas en los casos en que la persona menor de edad vuelve a su núcleo familiar. No se computan en este apartado, sino en los siguientes, los supuestos en los que se formaliza un acogimiento

familiar, sea o no judicial, con los miembros de su familia extensa, entendiéndose por estos, cualesquiera parientes distintos de sus progenitores.

- **Por mayoría de edad:** las producidas como consecuencia de la llegada de la persona menor de edad a la mayoría de edad.
- **Por paso a acogimiento familiar:** los producidos en los casos en que la protección de la persona menor de edad continúa siendo ejercida mediante la formalización de un acogimiento familiar, incluyendo aquellos supuestos en los que el acogimiento se acuerda por el Juez.
- **Por otras causas:** las producidas en el período, debido a alguna causa o intervención diferente a las especificadas anteriormente.

Acogimiento familiar

Medida de protección que, con carácter administrativo o judicial, otorga la guarda de una niña, niño o adolescente a una persona o núcleo familiar con la obligación de velar por ella o él, tenerla/o en su compañía, atenderla/o, alimentarla/o, cuidarla/o y procurarle una formación integral a fin de proporcionarle una vida familiar sustitutiva o complementaria de la propia. En el marco del acogimiento, la familia acogedora asume una función de colaboración con la Administración pública en el ejercicio de sus funciones de protección.

Modalidades.

- **Temporal:** de duración máxima de dos años, salvo que el interés superior de la persona menor de edad aconseje la prórroga de la medida por su previsible e inmediata reintegración familiar, o la adopción de otra medida de protección definitiva.
- **Urgencia:** dirigido a personas menores de seis años, tendrá una duración no superior a seis meses, en tanto se decide la medida de protección que corresponda.
- **Permanente:** que se constituirá bien al finalizar el plazo de dos años de acogimiento temporal, por no ser posible la reintegración familiar, o bien directamente en casos de personas menores de edad con necesidades especiales o cuando sus circunstancias y las de su familia así lo aconsejen.
- **Delegación de guarda para adopción:** acogimiento familiar previo a que se dicte la resolución judicial de adopción.

Según tipo de familia de acogimiento.

Según la vinculación de las personas menores de edad acogidas con la familia acogedora pueden distinguirse dos modalidades:

- **Acogimiento en familia extensa:** es decir, por alguno/s de los miembros de su propia familia.
- **Acogimiento en familia ajena:** cuando se produce en una familia con la que la persona menor de edad no tiene ningún lazo familiar.

Motivo de las bajas de acogimientos familiares.

- **Por reintegración de la persona menor de edad a su familia:** los producidos en los casos en que vuelve a su familia.

- **Por mayoría de edad:** las producidas como consecuencia de que la persona menor de edad protegida alcanza la mayoría de edad.
- **Por adopción del menor de edad:** los debidos a que se ha constituido formalmente la adopción por resolución judicial.
- **Por paso a acogimiento residencial:** los casos en que la protección de la persona menor de edad sigue ejerciéndose a través de una medida de guarda en centro asimilado.
- **Por paso a tutela voluntaria de los acogedores:** los casos en que la familia acogedora pasa a tener la tutela del menor de edad.
- **Por otras causas:** los que se produzcan en virtud de otros supuestos diferentes a los señalados en los anteriores.

Adopción

En materia de adopción es preceptiva, salvo en las excepciones contempladas en la ley, la propuesta previa por la Entidad Pública ante el Juez (Art. 176.2.C.c.) para iniciar el expediente judicial de constitución de la adopción.

- **Nuevas solicitudes registradas por la Entidad Pública en el año:** solicitudes registradas en la Entidad Pública durante el período.
- **Certificados de valoración de idoneidad emitidos durante el año:** se recoge el número de informes que han sido emitidos, distinguiendo los que emitan un juicio favorable y aquellos que consideran a las personas que se ofrecen para la adopción no idóneos para adoptar una persona menor de edad:
 - **Idóneos:** número de certificados de idoneidad en el período actual.
 - **No idóneos:** número de resoluciones desfavorables expedidas en el período actual.
- **Familias valoradas idóneas pendientes de asignación a 31 de diciembre:** número total de familias con certificado de idoneidad pendientes de asignación en la fecha de referencia.
- **Número de personas menores de edad propuestas por la Entidad Pública ante el órgano judicial competente durante el año:** se consignará el número de personas menores de edad con propuestas de adopción, presentadas ante el Juez/a por la Entidad Pública hasta el último día del período de referencia, independientemente de que se haya o no recibido comunicación sobre la resolución tomada.
- **Número de autos de adopción:** se consignará el número de comunicaciones recibidas en la Entidad Pública durante el período de referencia, sobre resoluciones judiciales de adopción que pongan fin a expedientes iniciados a propuesta de la entidad pública, independientemente de que se haya constituido o denegado la adopción.
- **Número de rupturas en el año:** cese definitivo de la convivencia de la persona menor de edad con sus progenitores adoptivos, ya sea a petición de éstos últimos o por iniciativa de la Entidad Pública competente, asumiendo ésta la tutela de esa persona menor de edad.
- **Número de segundas adopciones:** adopciones constituidas durante el año de una persona menor de edad que se produzca tras una ruptura previa.

Datos estadísticos

Para obtener los datos correspondientes a 2022 se ha utilizado el cuestionario que, como en años anteriores, ha sido cumplimentado a través de la aplicación online BOLETINF habilitada anualmente para su recogida. Esta aplicación está actualizada según los cambios introducidos por la entrada en vigor de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, siendo además objeto de diversas modificaciones con el objetivo de ampliar el número de indicadores, y de esta forma ofrecer progresivamente una información más completa y pormenorizada de la situación de las niñas, niños y adolescentes bajo el Sistema de protección.

Por otra parte, y puesto que algunos apartados del cuestionario no han sido cumplimentados exhaustivamente por algunos operadores de CC. AA., el análisis de los datos no puede ser todo lo riguroso que sería deseable: hay tablas que es necesario examinar con cautela, observando especialmente la información de los servicios de protección que efectivamente dan la información.

Situación general

En el año 2022 el número de niñas, niños y adolescentes atendidos por el sistema público de protección a la infancia y la adolescencia ha aumentado respecto al año anterior y precedentes, pasando de 49.171 registros en 2020 y 48.357 en 2021 a 51.203 en el año 2022, más aproximado a la cifra de 50.272 registrada en el año 2019.

Tanto el número de tutelas como el de guardas ha aumentado respecto al año anterior, pasando las tutelas de 29.910 en el año 2021 a 30.657 en el año 2022 (31.738 en 2020). Las guardas se sitúan en 3.538 registradas en 2022 frente a las 3.280 en 2021 (3.870 en 2020).

En el año 2022 el número de acogimientos familiares, 18.177, sigue siendo superior al registrado en acogimientos residenciales 16.365. El total de acogimientos residenciales registrados a 31 de diciembre de 2022 (16.365), es ligeramente superior a los 16.177 registrados en el año 2021. (16.991 en 2020 y 23.209 en 2019). Los acogimientos familiares registrados en el año 2022 se sitúan en 18.177, cifra ligeramente inferior a los 18.455 registrados en 2021. (19.320 en 2019 y 18.892 en 2020).

Como en años anteriores, las diferencias por sexo más notables se dan en el acogimiento residencial, con un predominio de menores de edad de sexo masculino en todos los grupos etarios: 10.971 frente a 6.090 de sexo femenino. La mayor diferencia es la registrada en el grupo etario 15-17, aunque el número de niñas en acogimiento residencial ha aumentado en todos los grupos etarios. En el segmento 0-3 años se iguala progresivamente: 257 niñas frente a 300 niños. En el caso de los acogimientos familiares se mantiene el predominio del grupo etario 11-14, sin que existan diferencias relevantes entre el número de niñas y el de niños.

En los datos sobre las adopciones nacionales, en el análisis de la información reflejada sobre familias pendientes de asignación debe tenerse en cuenta el diferente criterio de algunos operadores de CC. AA. para el computo de este dato.

Menores de edad atendidos por el sistema de protección

El número de niños, niñas y adolescentes atendidos en el sistema de protección en el año 2022 es de 51.203. Esta cifra supone un incremento del 5,89% respecto a los 48.357 registrados en el año 2021. Aumentan los casos en estudio respecto al año 2021 en el que se registran 15.167 casos, las tutelas “ex lege” pasan de 29.910 en 2021 a 30.657 en 2022. En el caso de las altas durante el año, también hay un aumento respecto al año 2021 en el que se registran 28.157 frente a 30.919 en el año 2022.

Tabla 1. Menores de edad atendidos por el sistema de protección				
	TOTALES A 31 DE DICIEMBRE		ALTAS DURANTE EL AÑO	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Tutelas "ex lege"	30.657	377,6	10.634	131,0
Total guardas	3.538	43,6	6.208	76,5
En estudio/medida de apoyo previo dictarse medida protectora	17.008	209,5	14.077	173,4
Total	51.203	630,6	30.919	380,8
Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años				

Gráfico 1. Menores de edad atendidos - Totales a 31 de diciembre



Gráfico 2. Menores de edad atendidos - Altas durante el año



Desglose de tipo de guarda

Se rompe la tendencia de descenso iniciada en 2019, que ya en 2021 fue tan solo del 0,26%, respecto al año anterior 2020. En 2022 el número de altas fue de 6.208 frente a las 5.044 registradas en 2021. Aumentan también los totales a 31 de diciembre pasando de 3.280 en el año 2021 a las 3.538 Guardas registradas en 2022.

Tabla 2. Guardas (1)

	TOTALES A 31 DE DICIEMBRE		ALTAS DURANTE EL AÑO	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Guardas voluntarias	1.375	16,9	892	11,0
Guarda judicial sin declaración de desamparo	55	0,7	62	0,8
Guarda provisional (atención inmediata)	2.108	26,0	5.254	64,7
Total	3.538	43,6	6.208	76,5

Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años
 (1) SD de Guarda judicial de CA de Extremadura

Gráfico 3. Guardas - Totales a 31 de diciembre

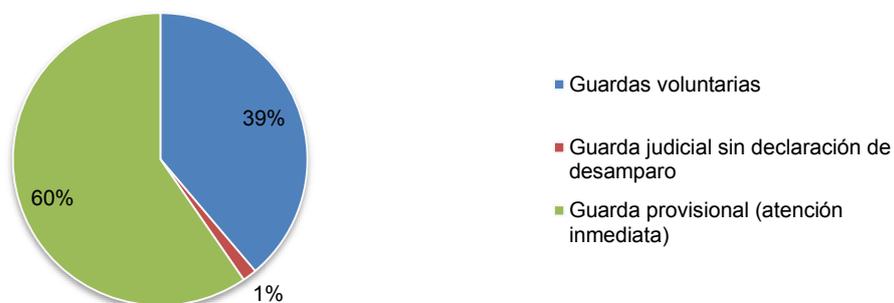
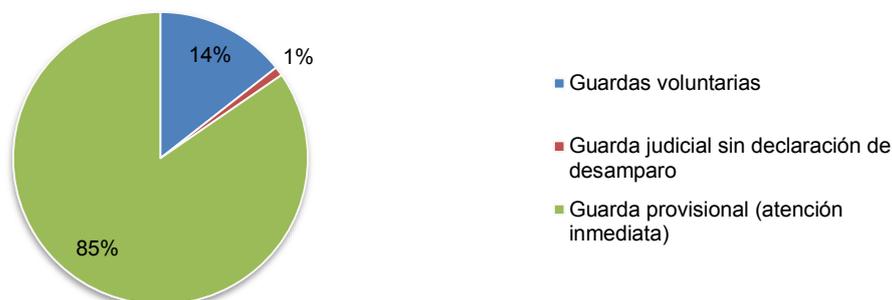


Gráfico 4. Guardas - Altas durante el año



Medidas adoptadas según tipo de guarda

Los datos de acogimiento por tipo de guarda continúan con la tendencia iniciada en 2019, siendo a ser predominantes los acogimientos familiares sobre los acogimientos residenciales.

En los totales a 31 de diciembre, aunque se mantienen cifras semejantes al año anterior. Hay una disminución en acogimiento familiar, pasando de 18.455 en 2021 a 18.177 en 2022, lo que supone un descenso del 1,51%, frente a un aumento del 5,46% en acogimiento residencial que pasa de 16.177 en el año 2021 a 17.061 en el 2022.

Respecto al registro de altas, en acogimiento familiar aumentaron un 5,68% en relación al año 2021 en el que se registraron 4.981 altas. Las altas en acogimiento residencial en el año 2022 aumentaron un 7,33% respecto al año 2021 en el que se registran 15.248 altas.

Tabla 3. Medidas adoptadas según tipo de guarda

	TOTALES A 31 DE DICIEMBRE		ALTAS DURANTE EL AÑO	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Acogimientos residenciales	17.061	210,1	16.365	201,5
Acogimientos familiares	18.177	223,9	5.264	64,8
Total	35.238	434,0	21.629	266,4
Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años				

Gráfico 5. Medidas según tipo de guarda - Totales a 31 de diciembre

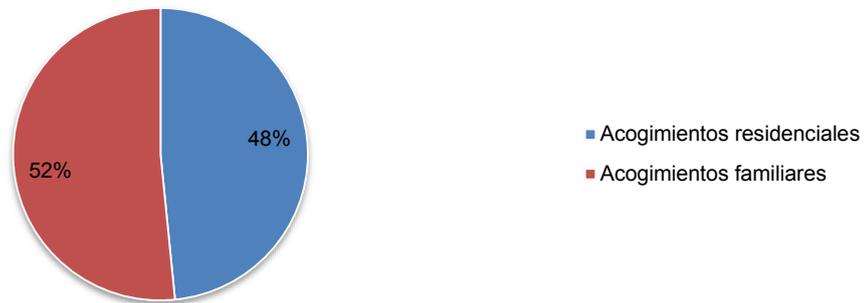


Gráfico 6. Medidas según tipo de guarda - Altas durante el año



Acogimiento residencial - Datos a 31 de diciembre

Motivos de ingresos en centros de menores de edad

En cuanto al ingreso en centros de menores de edad, en el año 2022 ha aumentado la cifra total de ingresos un 7,33% respecto al año 2021 en el que se registran 15.248. A su vez, esta cifra correspondiente al año 2021 fue un 29,77% superior al mismo dato del año 2020 en el que se registran 11.750 ingresos.

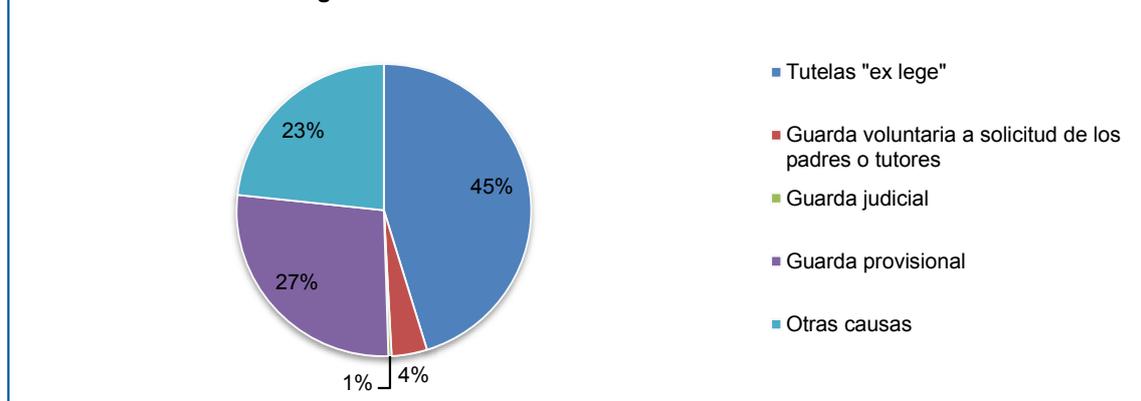
Al igual que en el año 2021 se mantiene el predominio de las tutelas “ex lege” sobre el resto de motivos de ingresos en centros de menores de edad.

Respecto al año anterior, en el año 2022 ha habido un aumento en todos los motivos de ingreso, excepto en la guarda voluntaria que disminuye un 14,71%, pasando de 748 en el año 2021 a 638 en el año 2022. Las tutelas “ex lege” aumentan un 6,1%, la guarda judicial aumenta un 145,83% pasando de 24 a 59 en 2022, la guarda provisional aumenta un 11,45% pasando de 3.982 en 2021 a 4.438 en 2022.

Tabla 4. Motivos de los ingresos en centros de menores de edad (*)

	TOTAL	
	Abs.	Tasa
Tutelas "ex lege"	7.408	91,2
Guarda voluntaria a solicitud de los padres o tutores	638	7,9
Guarda judicial	59	0,7
Guarda provisional	4.438	54,7
Otras causas	3.822	47,1
Total	16.365	201,5
Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años SD 2022 de Guarda judicial y Otras causas de CA de Extremadura y Guarda provisional de CA de Cataluña		

Gráfico 7. Motivo de los ingresos en centros de menores de edad



Motivos de bajas en centros de menores de edad

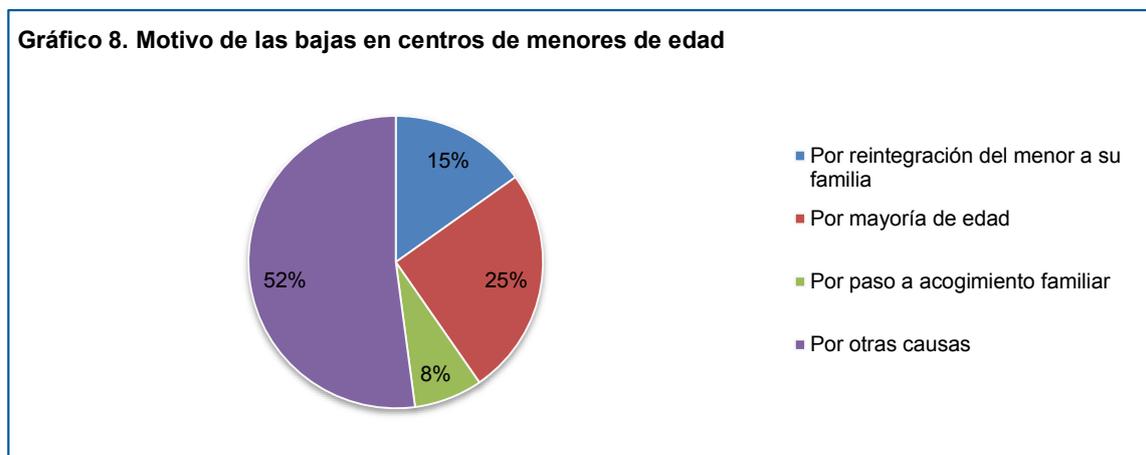
La cifra global anual de bajas en centros de menores de edad continúa aumentando, siendo en el año 2022 un 4,88% superior a la del año anterior en el que se registraron 12.756 bajas.

Respecto al año 2021, excepto una reducción del 8,31% en las bajas por mayoría de edad, las cifras en el resto de motivos de bajas han aumentado. Por reintegración del menor a su familia se registra un aumento 19,79%, por paso a acogimiento familiar un aumento del 8,86% y “por otras causas” un incremento del 7,79% respecto al año anterior en el que se registran 6.459 bajas dentro de esta tipología de “otras causas”.

Tabla 5. Motivos de las bajas en centros de menores de edad

	TOTAL	
	Abs.	Tasa
Por reintegración del menor a su familia	2.022	24,9
Por mayoría de edad	3.378	41,6
Por paso a acogimiento familiar	1.007	12,4
Por otras causas	6.962	85,7
Total	13.379	164,8
Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años		

Gráfico 8. Motivo de las bajas en centros de menores de edad



Número de centros de protección

Tabla 6. Número de centros de protección de menores

	TOTAL Abs.	Titularidad pública Abs.	Colaboradores Abs.	Número de plazas Abs.
Centros ordinarios	1.487	276	1.211	15.416
Centros para menores con problemas de conducta	118	22	96	1.137
Total	1.605	298	1.307	16.553

Gráfico 9. Número de centros de protección por tipo de centro

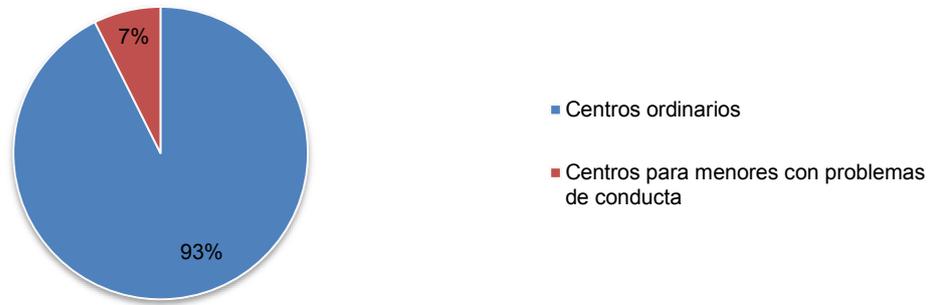


Gráfico 10. Número de centros de protección por titularidad

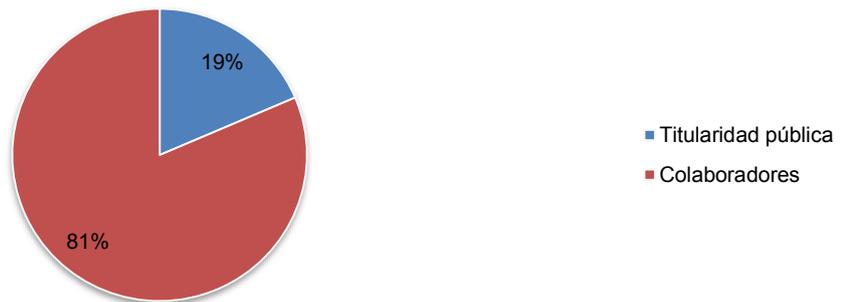
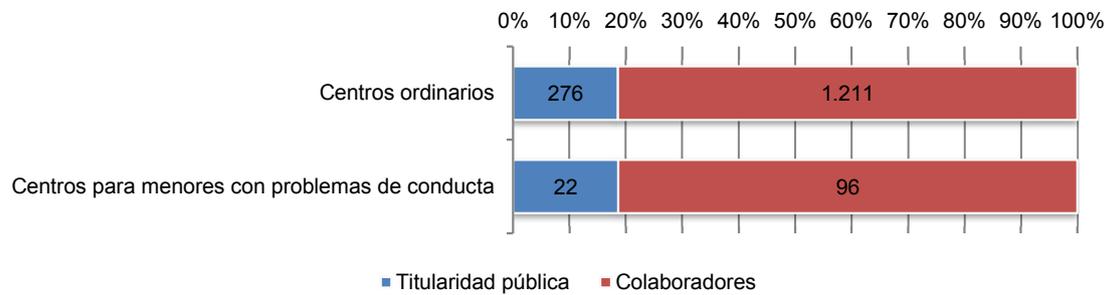


Gráfico 11. Número de plazas por tipo de centro



Gráfico 12. Número de centros de protección por tipo de centro y titularidad



Desglose por discapacidad y sexo

El peso de la variable de discapacidad sobre el total de los menores de edad ingresados en centros sigue siendo reducido. Ha disminuido en relación al año 2021, rompiendo la tendencia respecto a los años anteriores. Si en 2020 eran 1.030 y en 2021 eran 1.446, en el año 2022 han sido 982 menores de edad, lo que supone una disminución del 32,09%, situándose en cifras similares al año 2020. Esta disminución se registra principalmente entre los menores de edad masculinos que han pasado de 1.005 en 2021, a 637 en el año 2022, cifra similar a los 630 computados el año 2020. Respecto a las menores de edad el porcentaje de disminución en el año 2022 ha sido de un 21,77% respecto al mismo dato en el año 2021, en el que se registran 441 niñas con discapacidad frente a las 345 computadas en el año 2022. Los menores de edad en acogimiento residencial sin discapacidad han aumentado hasta cifras similares a las registradas en el año 2020 (15.961). Pasan de 14.731 en 2021 a 15.849 en 2022, un 7,59% más, registrando un mayor aumento en los menores de edad masculinos.

En el año 2022 las menores de edad con discapacidad suponen el 2,04% del cómputo total, manteniendo un porcentaje similar al del año 2021, con un 2,72%, frente a los menores de edad con discapacidad que suponen un 3,78% del cómputo total, con un descenso respecto al porcentaje registrado en el año 2021, que fue de un 6,21%.

	TOTAL		SEXO			
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Sin discapacidad	16.079	198,0	5.745	70,8	10.334	127,3
Con discapacidad	982	12,1	345	4,2	637	7,8
Total	17.061	210,1	6.090	75,0	10.971	135,1

(*) SD 2022 de la CA de Galicia y CA Región de Murcia
Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años

Gráfico 13. Menores de edad en acogimiento residencial por discapacidad



Gráfico 14. Menores de edad en acogimiento residencial por sexo

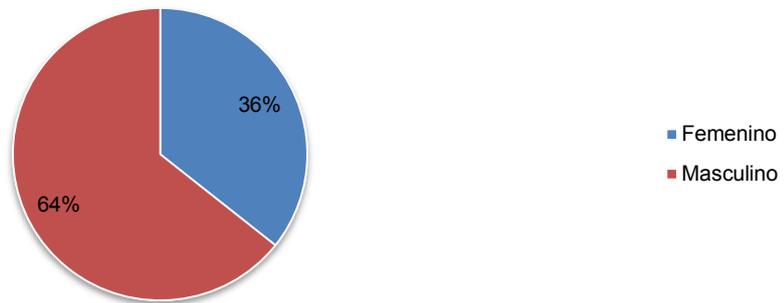
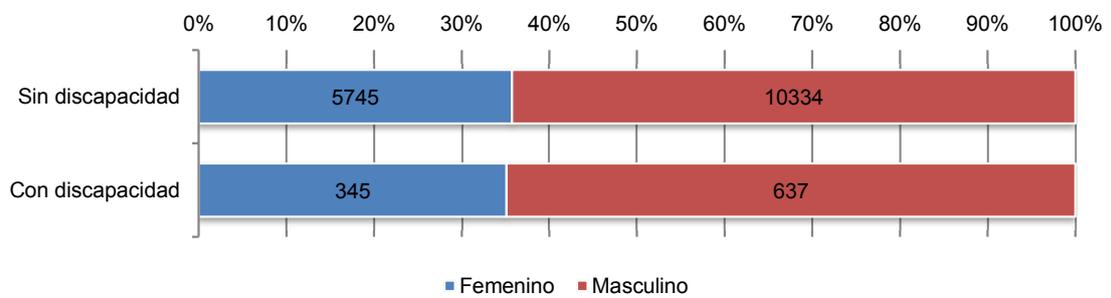


Gráfico 15. Acogimiento residencial por discapacidad y sexo



Desglose por grupos de edad y sexo

En la línea de años anteriores, la distribución por grupos de edad es claramente más elevada según aumenta la edad de las niñas, niños y adolescentes, a mayor edad mayor es el número de menores de edad en acogimiento residencial. El 58,22% de los menores de edad en acogimiento residencial pertenecen al grupo etario 15-17.

Los totales respecto al año 2021 han disminuido ligeramente en los grupos de edad: 4-6 un 1,31%; en el grupo 7-10 un 1,96% y en el grupo etario 11-14 un 0,93%. Aumentando en el grupo etario 0-3 un 10,74% y en la franja 15-17 un 10,12%.

Por género, el número de niñas en acogimiento residencial ha aumentado en todos los grupos etarios, sin embargo, en el género masculino se registra descenso en los grupos: 4-6, pasa de 321 en el año 2021 a 306 en 2022; 7-10 que pasa de 1.037 en 2021 a 992 en 2022, y 11-14, que pasa de 2.422 en 2021 a 2.271 en el año 2022.

En cuanto a la distribución por sexo, se mantiene la predominancia del número de niños en todos los grupos de edad, especialmente, en el segmento 15-17 años. La cifra más cercana entre sexos se registra en el segmento de 0-3 años.

Tabla 8. Menores de edad en acogimiento residencial por grupos de edad y sexo a 31 de dic						
Grupo de edad	TOTAL		SEXO			
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
0-3	557	6,9	257	3,2	300	3,7
4-6	529	6,5	223	2,7	306	3,8
7-10	1.799	22,2	807	9,9	992	12,2
11-14	4.243	52,3	1.972	24,3	2.271	28,0
15-17	9.933	122,3	2.831	34,9	7.102	87,5
Total	17.061	210,1	6.090	75,0	10.971	135,1
Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años						

Gráfico 16. Acogimiento residencial por grupos de edad

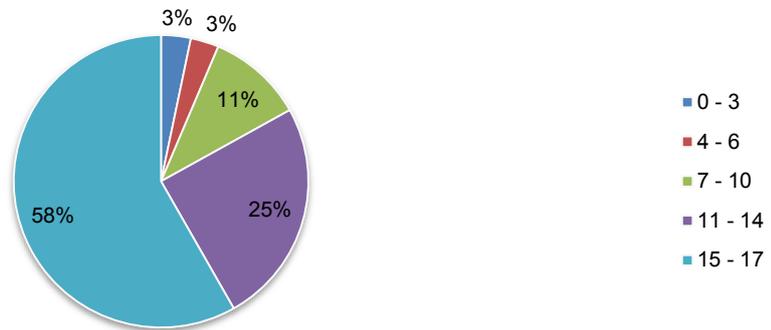
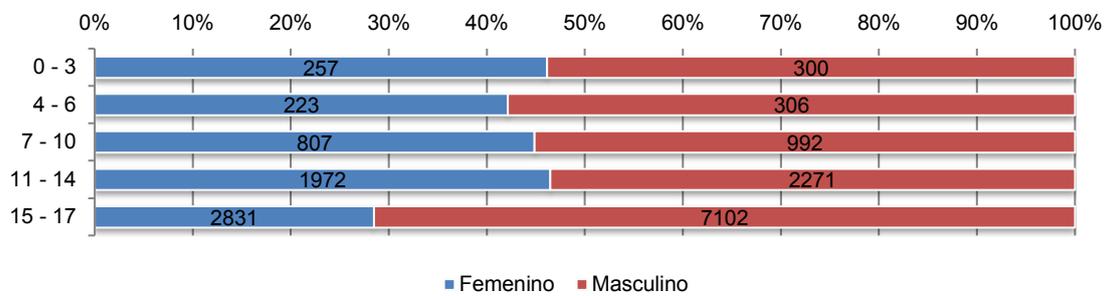


Gráfico 17. Acogimiento residencial por grupos de edad y sexo



Desglose por nacionalidad y sexo

Por tercer año consecutivo, y atendiendo a los datos comunicados, el cómputo de menores de edad extranjeros en acogimiento residencial: 7.432 (43,56%) es inferior al de menores de edad españoles. Sin embargo, su número ha aumentado un 13,45% respecto al mismo dato del año 2021, en el que se registraron 6.551 menores de edad extranjeros, aunque se mantiene inferior a los 7.746 registrados en el año 2020.

En el año 2022, las niñas extranjeras suponen el 19,21% del total de menores de edad extranjeros en acogimiento residencial, y un 8,37% del total de menores de edad registrados en esta medida de protección, con poca variación respecto al porcentaje de 2021 en el que suponen el 8,28 del total, aunque su número registra un ligero ascenso del 6,49%, pasando de 1.341 en 2021 a 1.428 en el año 2022. Entre los menores de edad masculinos extranjeros el aumento es mayor en relación al año 2021, supone un 15,24% pasando de 5.210 en 2021 a 6004 en el año 2022.

El número de menores de edad españoles en el año 2022 se mantiene en cifras similares a los 9.626 registrados en el año 2021.

Tabla 9. Menores de edad en acogimiento residencial por nacionalidad y sexo a 31 de diciembre (*)

Nacionalidad	TOTAL		SEXO			
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Española	9.629	118,6	4.662	57,4	4.967	61,2
Extranjero	7.432	91,5	1.428	17,6	6.004	73,9
Total	17.061	210,1	6.090	75,0	10.971	135,1

(*) SD 2022 de NNA extranjeros en la CA de Canarias

Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años

Gráfico 18. Acogimiento residencial por nacionalidad

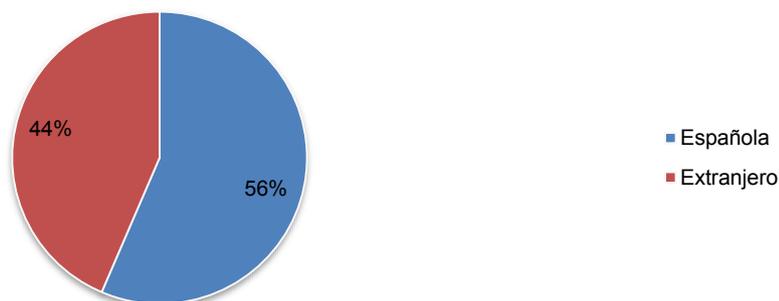
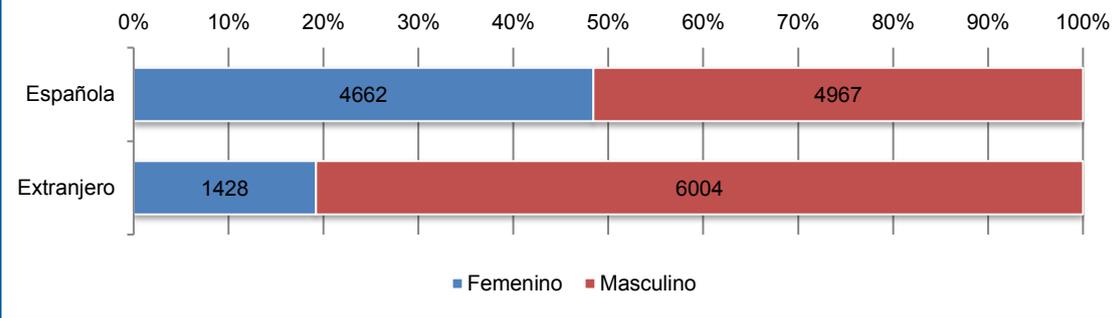


Gráfico 19. Acogimiento residencial por nacionalidad y sexo



Acogimiento familiar - Datos a 31 de diciembre

Ofrecimientos por tipo de familia

En el año 2022 disminuyen los ofrecimientos en familia extensa y aumentan en familia ajena.

Los ofrecimientos en familia extensa disminuyen un 4,37% respecto al año 2021 en el que se registran 1.418 ofrecimientos.

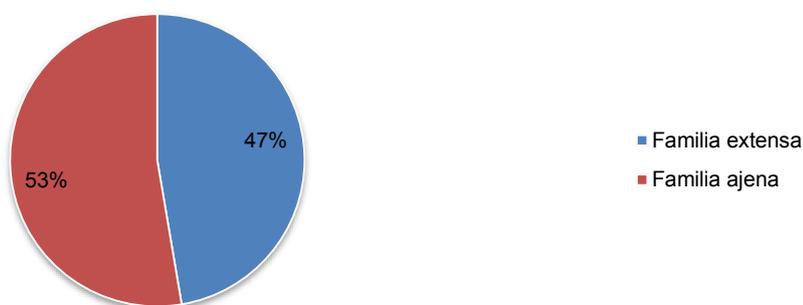
Los ofrecimientos en familia ajena aumentan un 11,8%, fueron 1.348 en el año 2021 frente a los 1.507 registrados en 2022.

Los ofrecimientos de acogimientos familiares para familia extensa suponen el 47,36% frente al 52,64% en familia ajena.

Modalidad	TOTAL		Tipo de familia			
	Abs.	Tasa	Familia extensa		Familia ajena	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Ofrecimientos	2.863	35,3	1.356	16,7	1.507	18,6

Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años

Gráfico 20. Ofrecimientos de acogimientos familiares por tipo de familia



Valoraciones de idoneidad por tipo de familia

En 2022 ha habido un descenso del 8,38% en la cantidad de valoraciones de idoneidad, que pasa de 2.161 en 2021 a 1.980, acercándose a los registros del año 2020 en el que constan 1.884.

Las valoraciones idóneas, 1.827, suponen el 92,27% del total de valoraciones registradas en el año 2022. En el año 2021 la proporción fue del 90,33%. El 50,36% de las valoraciones idóneas corresponden a valoraciones de familia extensa, y el 49,64% a valoraciones de idoneidad de familia ajena.

De las 153 valoraciones de no idoneidad registradas en el año 2022, el 71,24% corresponden a familia extensa y el 28,76% corresponden a familia ajena, frente a los porcentajes registrados en el año anterior: 76,07% de no idoneidad en familia extensa y 23,92% en familia ajena. Se mantiene por tanto el mayor porcentaje de valoraciones de no idoneidad en familia extensa.

Valoración idoneidad	TOTAL		Tipo de familia			
	Abs.	Tasa	Familia extensa Abs.	Tasa	Familia ajena Abs.	Tasa
Idóneo	1.827	22,5	920	11,3	907	-11,2
No idóneo	153	1,9	109	1,3	44	0,5
Total	1.980	24,4	1.029	12,7	951	11,7

Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años

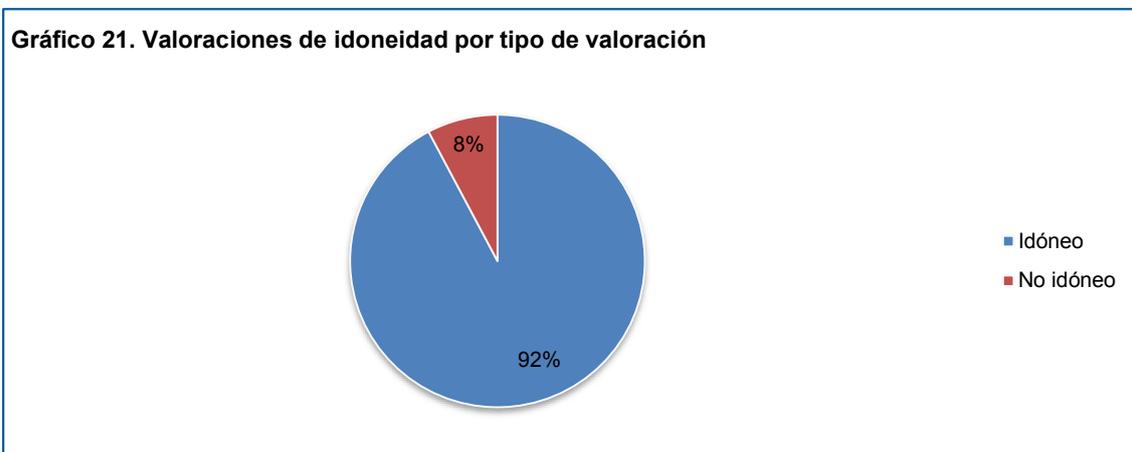


Gráfico 22. Valoraciones de idoneidad por tipo de familia

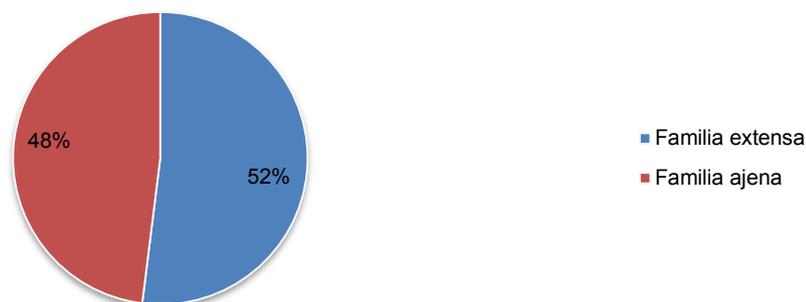
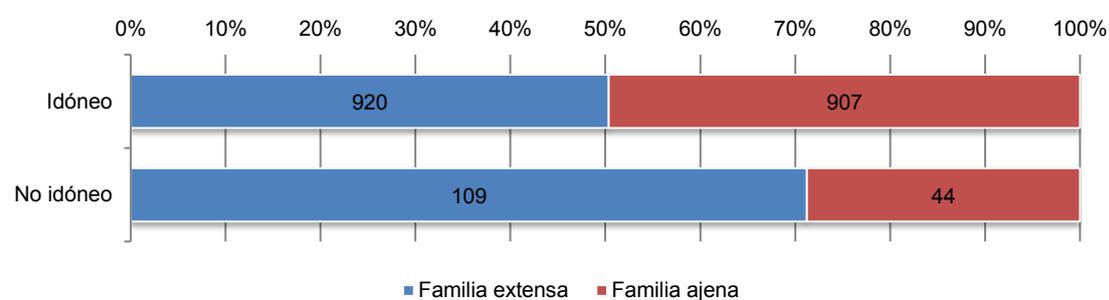


Gráfico 23. Valoraciones de idoneidad por tipo de valoración y tipo de familia



Desglose por modalidad y tipo de familia

En los acogimientos familiares según el tipo de familia se mantiene, como en años anteriores, el predominio de las familias extensas 59,48%, sobre las familias ajenas. En cuanto a modalidad, los acogimientos permanentes 61,06%, son mayoritarios en relación con las otras modalidades. El número de acogimientos familiares continúa la tendencia a la baja, si en 2021 descendieron un 2,31%, respecto al año 2020, en el año 2022 descienden un 1,51% respecto a 2021, en el que se registran 18.455 menores de edad en acogimiento familiar.

Destaca el descenso del 4,62% en el acogimiento familiar permanente que pasa de 11.637 a 11.099 en el año 2022. El acogimiento de urgencia también desciende al registrarse 517 frente a los 591 en el año 2021, al igual que la delegación de guarda para adopción que fue de 1.798 en el año 2022 frente a las 1.843 registradas en 2021. Por el contrario, asciende en un 8,65% el número de niñas, niños y adolescentes en acogimiento familiar temporal ya que en el año 2021 la cifra registrada fue de 4.384 y en el año 2022 se registran 4.763.

Tabla 12. Menores de edad en acogimiento familiar por modalidad y tipo de familia a 31 de diciembre

Modalidad	TOTAL		Tipo de familia			
	Abs.	Tasa	Familia extensa		Familia ajena	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Temporal	4.763	58,7	3.074	37,9	1.689	20,8
Urgencia	517	6,4	63	0,8	454	5,6
Permanente	11.099	136,7	7.665	94,4	3.434	42,3
Delegación de guarda para adopción	1.798	22,1	10	0,1	1.788	22,0
Total	18.177	223,9	10.812	133,2	7.365	90,7

Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años

Gráfico 24. Acogimiento familiar por modalidad

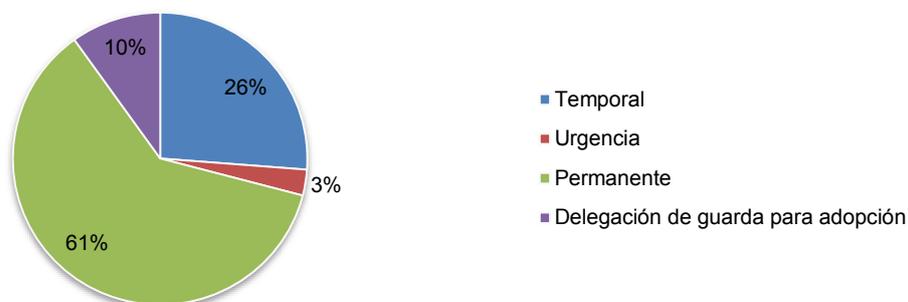


Gráfico 25. Acogimiento familiar por tipo de familia

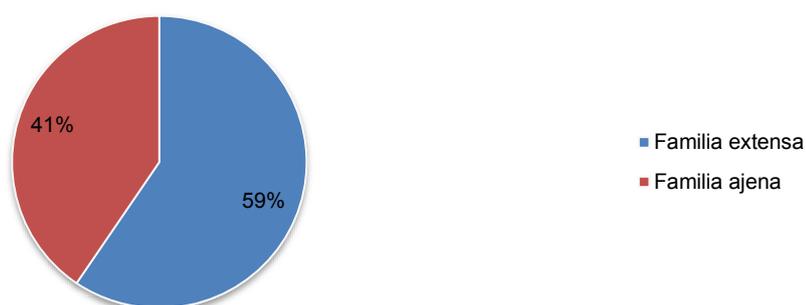
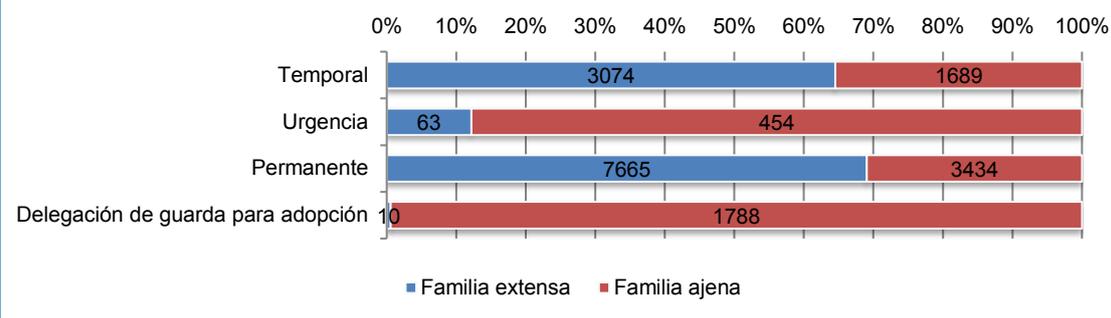


Gráfico 26. Acogimiento familiar por modalidad y tipo de familia



Motivo de las bajas

Las bajas han disminuido respecto a 2021 un 9,58%, pasando de 4.531 en 2021 a 4.097 en 2022.

Disminuyen ligeramente las bajas por adopción del menor de edad 3,73%, por paso a acogimiento residencial 18,25%, en mayor medida por paso a tutela voluntaria de los acogedores 56%, y por el concepto “otras causas” 18,65%. Aumentan las bajas por reintegración del menor a su familia 16,96%, y de forma ligera por mayoría de edad 3,24%.

Destacan el descenso del 18,65% por el indicador “otras causas”, y del 56% por tutela de los acogedores, este motivo de baja pasa de 50 en 2021 a 22 en 2022.

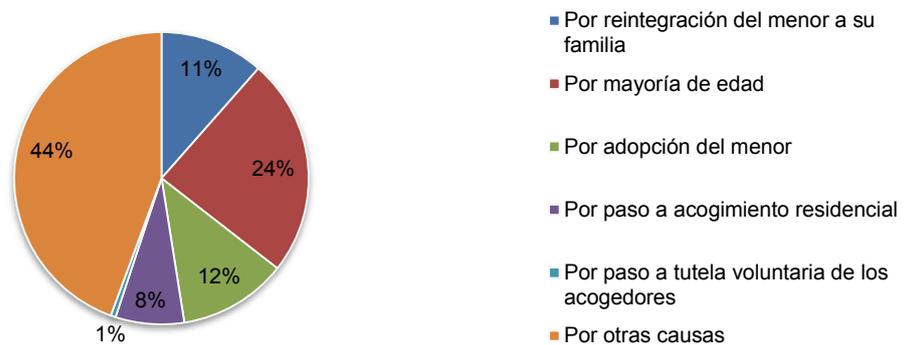
Respecto al cómputo total, la baja por mayoría de edad representa el 24,12%, el indicador por “otras causas” continúa siendo muy elevado con un 44,4%, por adopción del menor se producen el 11,96% de las bajas, la reintegración del menor de edad a su familia supone el 11,45% de los motivos de baja, el paso a acogimiento residencial registra el 7,54% de las bajas y por paso a la tutela de los acogedores el 0,54%.

Tabla 13. Motivo de las bajas en acogimientos familiares (*)

	TOTAL	
	Abs.	Tasa
Por reintegración del menor a su familia	469	7,0
Por mayoría de edad	988	14,7
Por adopción del menor	490	7,3
Por paso a acogimiento residencial	309	4,6
Por paso a tutela voluntaria de los acogedores	22	0,3
Por otras causas	1.819	27,0
Total	4.097	60,8

(*) SD 2022 de la CA de Cataluña
Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años

Gráfico 27. Motivo de las bajas en acogimiento familiar



Desglose por discapacidad y sexo

En términos absolutos, en el año 2022 se registran 907 acogimientos de personas menores de edad con algún grado de discapacidad frente a las 1083 registradas en el año 2021.

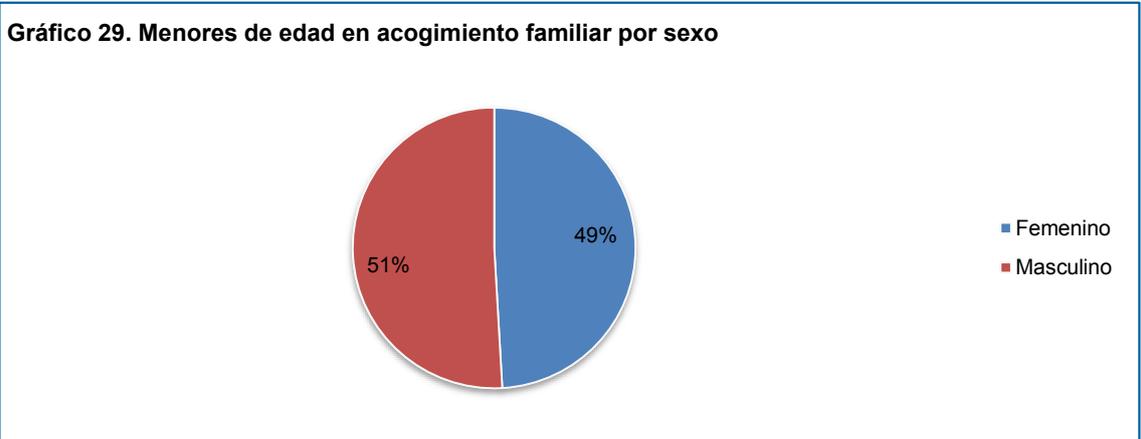
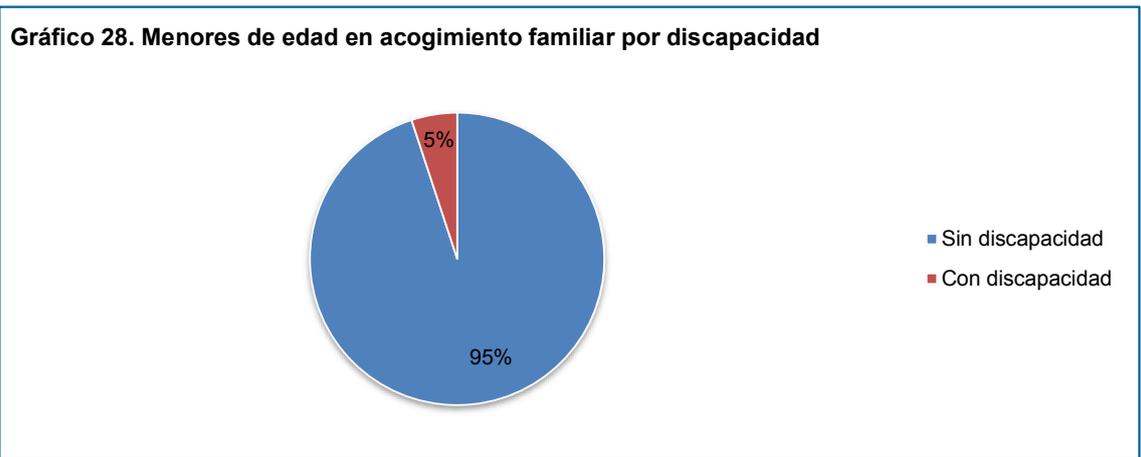
En relación a los datos totales de acogimiento familiar, en el año 2022 el 5% de los menores de edad presenta algún grado discapacidad, frente al 5,87% del total registrado en el año 2021.

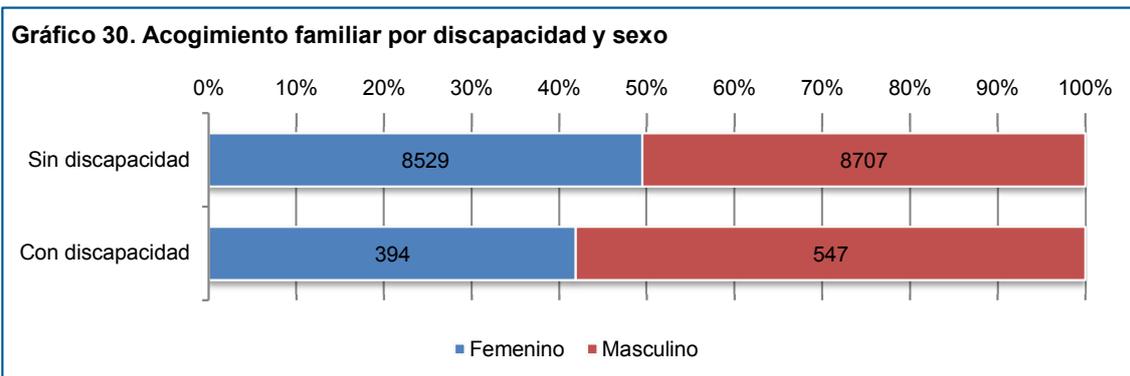
En cuanto al sexo, el 4,42% de las niñas en acogimiento familiar presentan algún tipo de discapacidad frente al 5,91% en menores de edad de sexo masculino.

Tabla 14. Menores de edad en acogimiento familiar por discapacidad y sexo a 31 de diciembre (*)

	TOTAL		SEXO			
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Sin discapacidad	17.236	212,3	8.529	105,0	8.707	107,2
Con discapacidad	907	11,2	394	4,9	547	6,7
Total	18.177	223,9	8.923	109,9	9.254	114,0

(*) SD 2022 de la CA de Galicia
Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años





Desglose por grupos de edad y sexo

Sigue prácticamente la misma tendencia por edad que en años anteriores.

El tramo de edad de 11-14 años continúa siendo mayoritario en ambos sexos, seguido del tramo 7-10 años en ambos sexos y del tramo 15-17, también en ambos sexos. Respecto del total, todos los tramos decrecen respecto al año anterior, salvo el tramo de 7-10 años que aumenta de 3.920 en el año 2021 a 4.105 registrados en el año 2022, lo que supone un incremento del 4,72%.

Tabla 15. Menores de edad en acogimiento familiar por grupos de edad y sexo a 31 de diciembre

Grupo de edad	TOTAL		SEXO			
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
0-3	3.374	41,6	1.609	19,8	1.765	21,7
4-6	2.565	31,6	1.271	15,7	1.294	15,9
7-10	4.105	50,6	1.965	24,2	2.140	26,4
11-14	4.502	55,4	2.241	27,6	2.261	27,8
15-17	3.631	44,7	1.837	22,6	1.794	22,1
Total	18.177	223,9	8.923	109,9	9.254	114,0

Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años

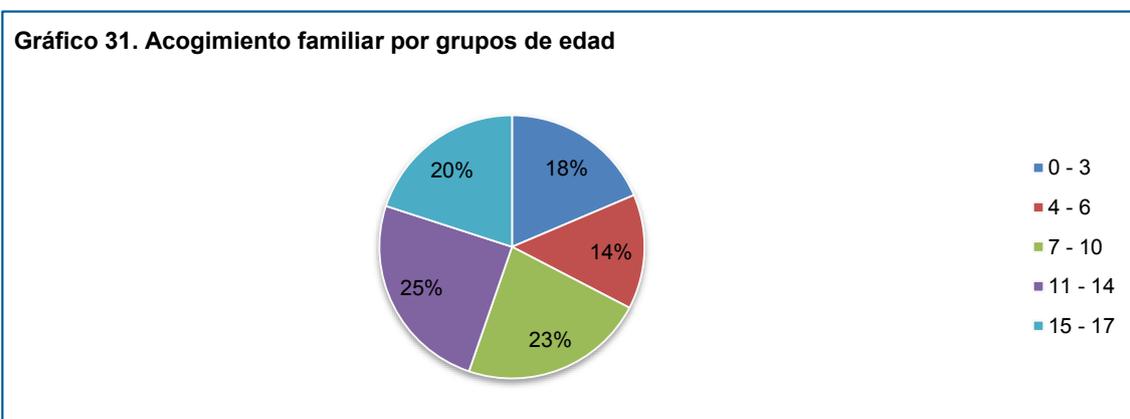
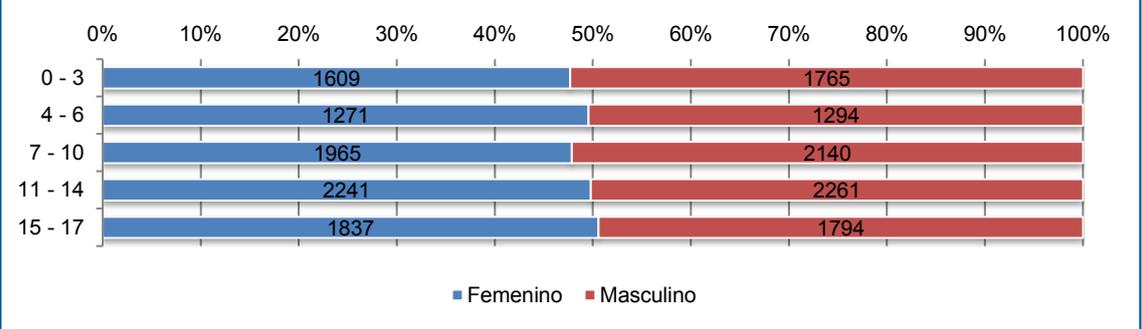


Gráfico 32. Acogimiento familiar por grupos de edad y sexo



Desglose por nacionalidad y sexo

Como en los años anteriores se mantiene la relación porcentual entre españoles y extranjeros, predominando los primeros sobre los extranjeros, tanto en niñas como en niños.

En el año 2022 el número de acogimientos familiares de niñas y niños extranjeros fue de un 11,54% respecto del total (18.177), registrando un ligero incremento porcentual respecto al año 2021 en el que representaron el 9,74% del total (18.455).

Tabla 16. Menores de edad en acogimiento familiar por nacionalidad y sexo a 31 de diciembre (*)

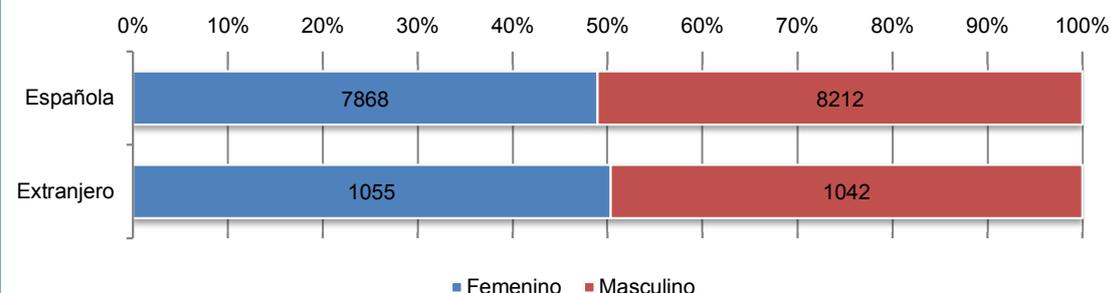
Nacionalidad	TOTAL		SEXO			
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Española	16.080	198,0	7.868	96,9	8.212	101,1
Extranjero	2.097	25,8	1.055	13,0	1.042	12,8
Total	18.177	223,9	8.923	109,9	9.254	114,0

(*) SD 2022 de NNA extranjeros de la CA de Canarias
Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años

Gráfico 33. Acogimiento familiar por nacionalidad



Gráfico 34. Acogimiento familiar por nacionalidad y sexo



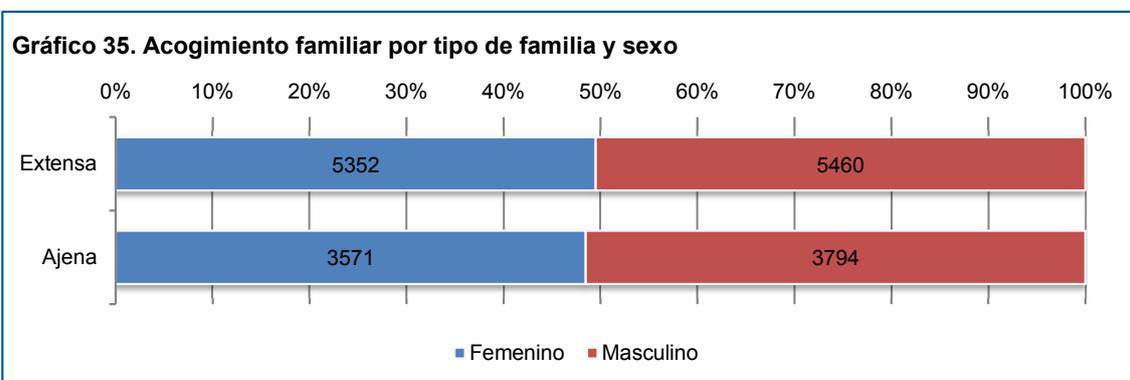
Desglose por tipo de familia y sexo

A 31 de diciembre de 2022, el 59,66% de los acogimientos familiares lo fueron en modalidad de familia extensa, confirmándose la tendencia de años anteriores, aunque con una disminución porcentual respecto al año 2021 en el que los acogimientos familiares en familia extensa suponen el 61,74% del total.

Tabla 17. Menores de edad en acogimiento familiar por tipo de familia y sexo a 31 de diciembre

Tipo de familia	TOTAL		SEXO			
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Extensa	10.812	133,2	5.352	65,9	5.460	67,2
Ajena	7.365	90,7	3.571	44,0	3.794	46,7
Total	18.177	223,9	8.923	109,9	9.254	114,0

Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años



Medidas adoptadas para menores de edad extranjeros no acompañados

El año 2022 rompe la tendencia descendente en el número de medidas para niñas niños y adolescentes migrantes no acompañados de los años 2020 y 2021 respecto a años anteriores. En el año 2020 se adoptaron 5.670 medidas, en el año 2021 se registran 4.762, un 16,01% menos, y en el año 2022 se registran por las CC. AA. un total de 5.868 medidas adoptadas (cifra más cercana a la cantidad registrada en el año 2020), siendo un 23,23% superior respecto a la registrada en el año 2021.

En general, continúa predominando el acogimiento residencial sobre el familiar. El 94,7% de las niñas, niños y adolescentes en acogimiento lo están en la modalidad residencial. Por sexos, el 79,09% de las niñas extranjeras no acompañadas en acogimiento lo están en residencial frente al 96,76% en el caso de los niños.

Respecto al cómputo total registrado de 17.061 niñas, niños y adolescentes en acogimiento residencial, los menores de edad extranjeros suponen el 32,57% del total. Las niñas extranjeras no acompañadas en acogimiento residencial representan el 3,17% del total, los niños el 29,4%.

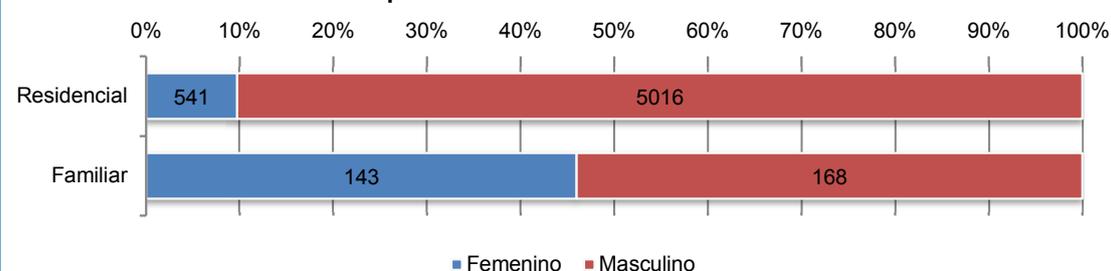
Sobre el cómputo total 18.177 niñas, niños y adolescentes en acogimiento familiar, los menores de edad extranjeros suponen el 1,71% del total. Las niñas extranjeras no acompañadas en acogimiento familiar representan el 0,79% del total, los niños el 0,92%.

Tabla 18. Medidas adoptadas para menores de edad extranjeros no acompañados

Tipo de acogimiento	TOTAL		SEXO			
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Residencial	5.557	71,4	541	7,0	5.016	64,5
Familiar	311	4,0	143	1,8	168	2,2
Total	5.868	75,4	684	8,8	5.184	66,6

Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años

Gráfico 36. Medidas adoptadas para menores de edad extranjeros no acompañados



Adopción nacional

Datos globales

A lo largo del 2022 se han adoptado 681 menores de edad, un incremento respecto al año 2021 en el que se adoptaron 675 menores de edad y respecto al año 2020 con 537 menores de edad adoptados.

Los ofrecimientos de adopción también se han incrementado, llegando en el año 2022 a 1.883 frente a los 1.659 del año 2021.

El número de familias idóneas pendientes de asignación disminuye, registrándose un total de 1.260 familias pendientes frente a las 1.572 registradas en el año 2021

Disminuye el número de menores de edad en situación de discapacidad adoptados, pasando de los 62 registrados en el año 2021 a los 45 registrados en el año 2022.

En el análisis de la información reflejada sobre familias pendientes de asignación debe tenerse en cuenta el diferente criterio de algunos operadores de CC. AA. para el computo de este dato.

Tabla 19. Datos globales de adopción nacional	
	Abs.
Nuevos ofrecimientos de adopción	1.883
Certificados de valoración de idoneidad emitidos	839
Familias idóneas pendientes de asignación	1.260
Número de menores de edad propuestos	684
Menores de edad adoptados en el año	681
Número de menores de edad en situación de discapacidad adoptados	45
Número de rupturas en el año	17
Número de segundas adopciones	3

Certificados de valoración de idoneidad emitidos

En cuanto a los certificados de valoración de idoneidad emitidos, se mantienen cifras y porcentajes similares a las del año 2021. En 2022, el 90,46% de los certificados totales fueron de idoneidad, este porcentaje fue de 91,61% en el año 2021.

Tabla 20. Adopción nacional - Certificados de valoración de idoneidad emitidos		
	Abs.	%
Idóneos	759	90,46%
No idóneos	80	9,54%
TOTAL	839	100,00%

Desglose de adopciones nacionales por sexo y grupos de edad

En el año 2022, los datos sobre el cómputo total de adopciones desglosadas por sexo reflejan una distribución más equilibrada entre ambos sexos, frente al 45% y 55% registrado en el año 2021 sobre adopciones por sexo femenino y masculino respectivamente.

Respecto al desglose por sexo y edad y en relación al año 2021, disminuye significativamente el número de adopciones por sexo masculino en la franja 0-3, pasando de 203 registradas en el año 2021 frente a las 158 registradas en el año 2022. Por otro lado, se duplica ampliamente el número de adopciones por sexo masculino en la franja 15-17 respecto al año 2021, en el que se registran 6 adopciones frente a las 15 computadas en el año 2022.

Tabla 21. Adopciones nacionales por sexo y grupos de edad												
SEXO	TOTAL		0-3		4-6		7-10		11-14		15-17	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Femenino	339	4,2	156	1,9	67	0,8	71	0,9	31	0,4	14	0,2
Masculino	342	4,2	158	1,9	75	0,9	58	0,7	36	0,4	15	0,2
TOTAL	681	8,4	314	3,9	142	1,7	129	1,6	67	0,8	29	0,4

Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años

Gráfico 37. Adopciones nacionales por sexo

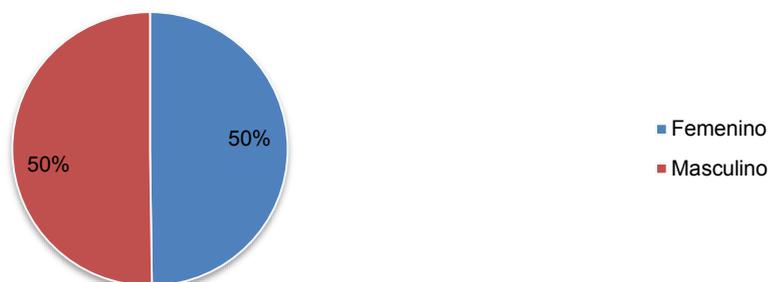
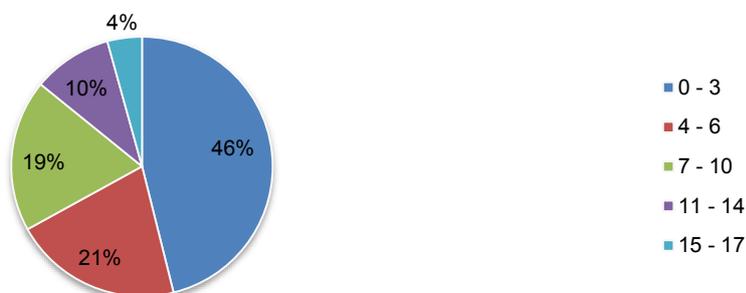
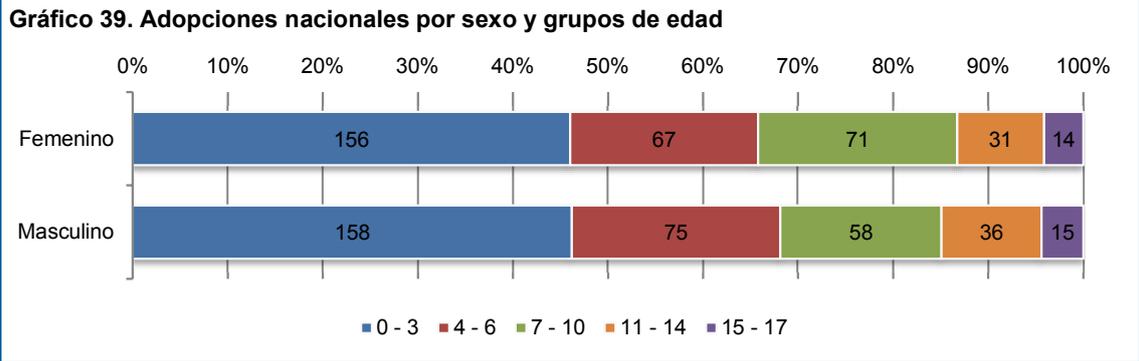


Gráfico 38. Adopciones nacionales por grupos de edad





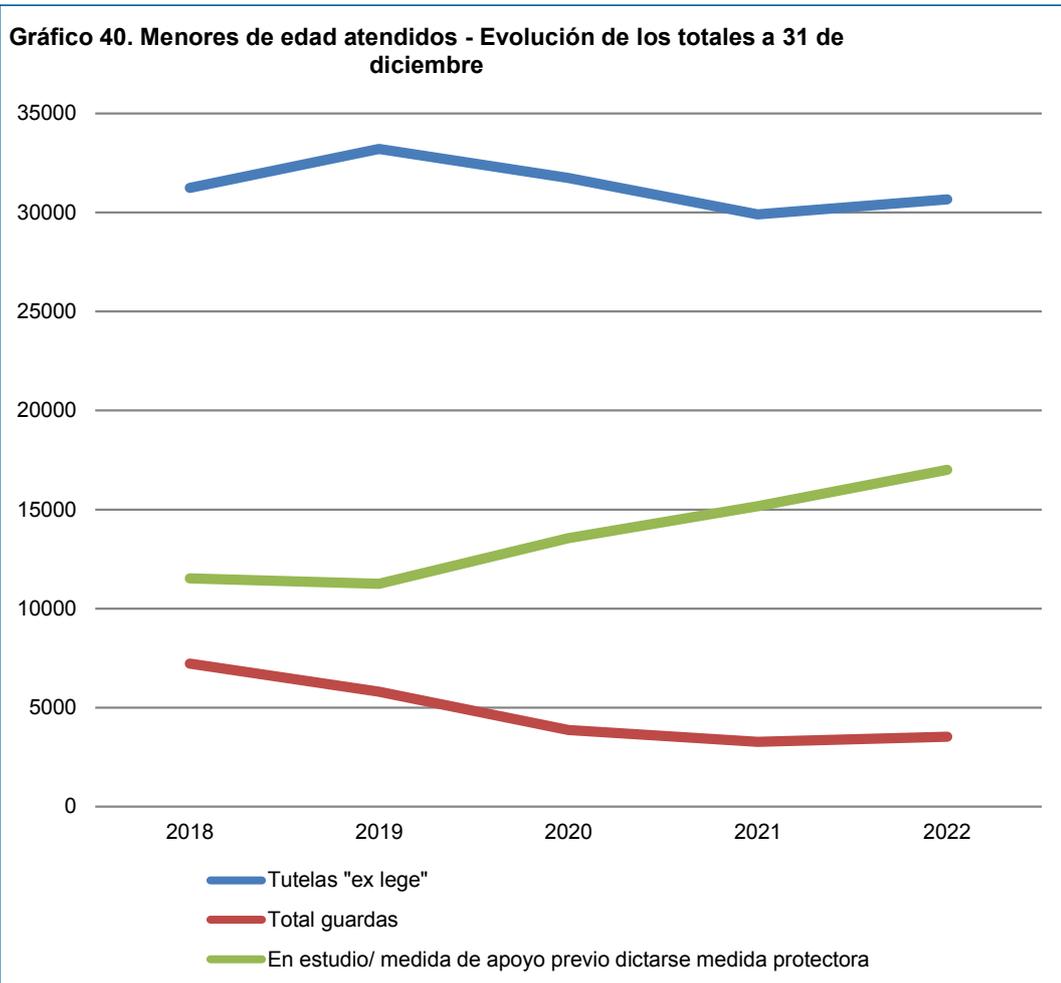
Evolución temporal

Evolución de los menores de edad atendidos

Totales a 31 de diciembre

En el año 2022, se comprueba un ligero aumento respecto al año 2021, tanto en las tutelas “ex lege” como en el total de guardas de protección a menores de edad, rompiendo la tendencia descendente iniciada en el año 2020 y 2019 respectivamente. Respecto al año 2021, las tutelas “ex lege” aumentan un 2,5%, y el total de guardas aumentan en un 7,87%. Continúa el incremento en el número de menores de edad en situación de estudio, que aumenta un 12,14% respecto al año 2021, año en el que ya había acusado un incremento significativo respecto al año 2020.

Tabla 22. Evolución de los menores de edad atendidos - Totales a 31 de diciembre						
		2018	2019	2020	2021	2022
Tutelas "ex lege"	Abs.	31.237	33.208	31.738	29.910	30.657
	Tasa	<i>374,9</i>	<i>398,9</i>	<i>385,2</i>	<i>367,6</i>	<i>377,6</i>
Total guardas	Abs.	7.228	5.803	3.870	3.280	3.538
	Tasa	<i>86,8</i>	<i>69,7</i>	<i>47,0</i>	<i>40,3</i>	<i>43,6</i>
En estudio/medida de apoyo previo dictarse medida protectora	Abs.	11.520	11.261	13.563	15.167	17.008
	Tasa	<i>145,0</i>	<i>141,8</i>	<i>164,6</i>	<i>186,4</i>	<i>209,5</i>
Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años						



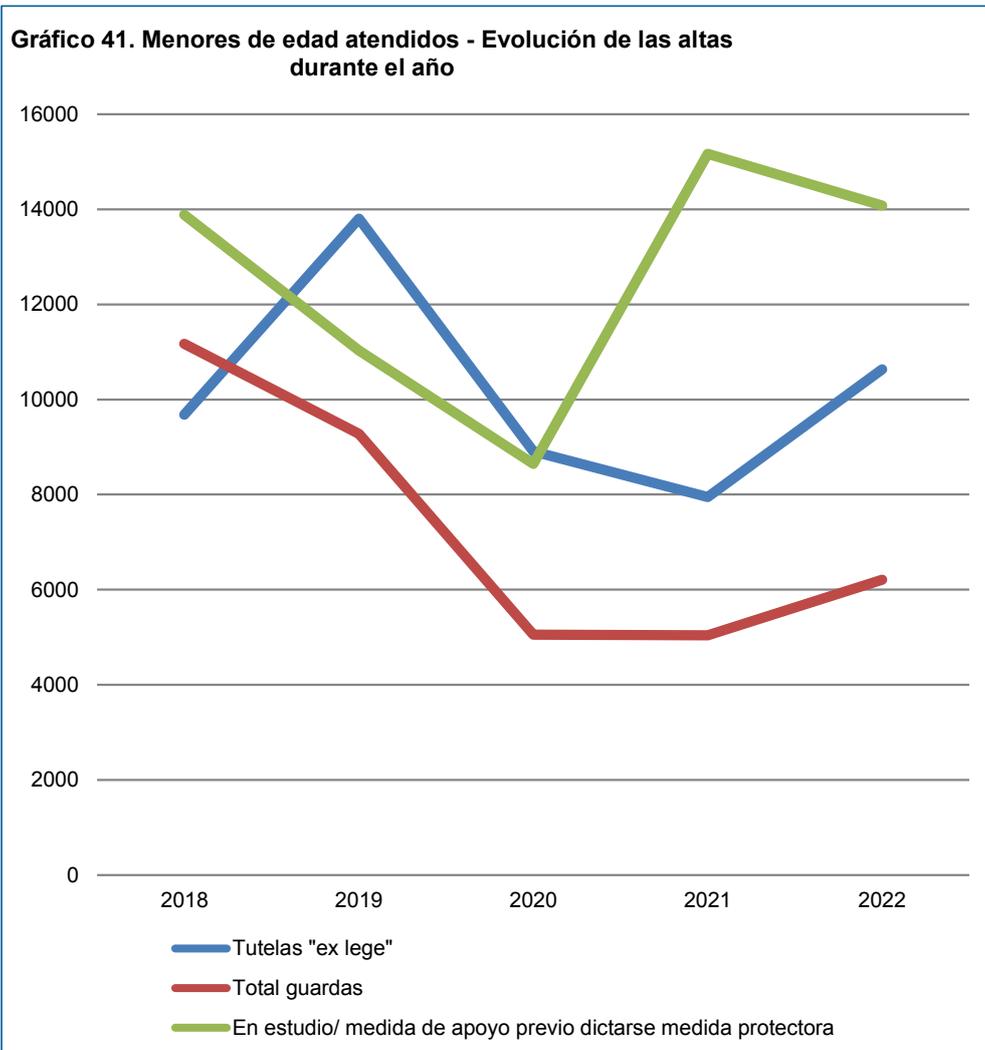
Altas durante el año

En el año 2022 se produce un aumento en el número de altas registradas de tutelas "ex lege" y guardas, disminuyendo un 7,17% las altas en estudio o con medida de apoyo previo a dictarse medida protectora.

Tabla 23. Evolución de los menores de edad atendidos - Altas durante el año

		2018	2019	2020	2021	2022
Tutelas "ex lege"	Abs.	9.680	13.802	8.910	7.948	10.634
	Tasa	116,2	165,8	108,1	97,7	131,0
Total guardas	Abs.	11.175	9.280	5.057	5.044	6.208
	Tasa	134,1	111,5	61,4	62,0	76,5
En estudio/medida de apoyo previo dictarse medida protectora	Abs.	13.882	11.028	8.645	15.165	14.077
	Tasa	174,7	138,9	104,9	186,4	173,4

Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años

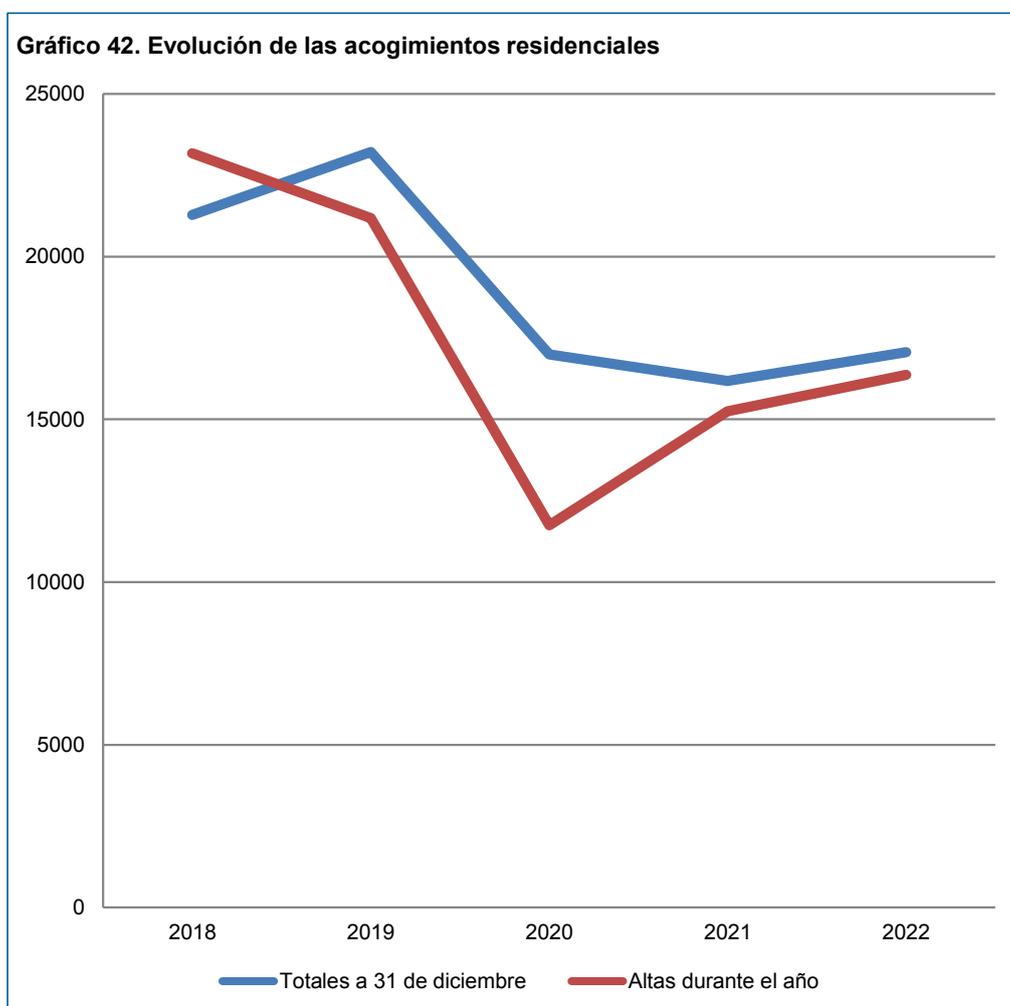


Evolución de los acogimientos residenciales

La cifra total del número de menores de edad en acogimiento residencial a 31 de diciembre de 2022 se mantiene estable, aunque con un aumento respecto al año anterior de un 4,04%. El número de altas mantiene cifras similares al año 2021, con un ligero incremento del 4,01%.

Tabla 24. Evolución de los acogimientos residenciales						
		2018	2019	2020	2021	2022
Totales a 31 de diciembre	Abs.	21.283	23.209	16.991	16.177	17.061
	Tasa	<i>255,5</i>	<i>278,8</i>	<i>206,2</i>	<i>198,8</i>	<i>210,1</i>
Altas durante el año	Abs.	23.172	21.187	11.750	15.248	16.365
	Tasa	<i>278,1</i>	<i>254,5</i>	<i>142,6</i>	<i>187,4</i>	<i>201,5</i>

Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años



Evolución de los acogimientos familiares

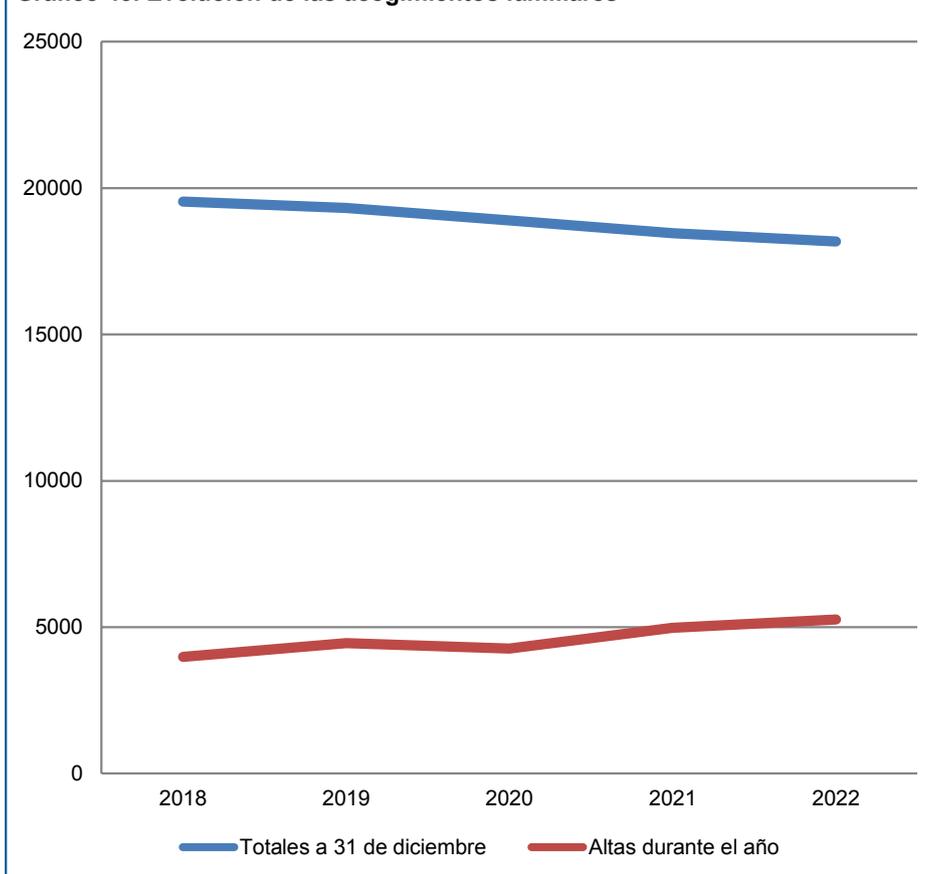
El total a 31 de diciembre del año 2022 de acogimientos familiares continúa la tendencia descendente iniciada en el año 2019, reduciéndose un 1,51% respecto a 2021 y un 7% respecto al 2018, primer año de la serie. Sin embargo, si analizamos las cifras de las altas durante cada año, el número de altas en el año 2022 es un 5,68% superior a las registradas en el año 2021, y un 31,9% superior respecto al mismo dato del año 2018.

Tabla 25. Evolución de los acogimientos familiares

		2018	2019	2020	2021	2022
Totales a 31 de diciembre	Abs.	19.545	19.320	18.892	18.455	18.177
	Tasa	234,6	232,1	229,3	226,8	223,9
Altas durante el año	Abs.	3.991	4.452	4.268	4.981	5.264
	Tasa	47,9	53,5	51,8	61,2	64,8

Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años

Gráfico 43. Evolución de las acogimientos familiares

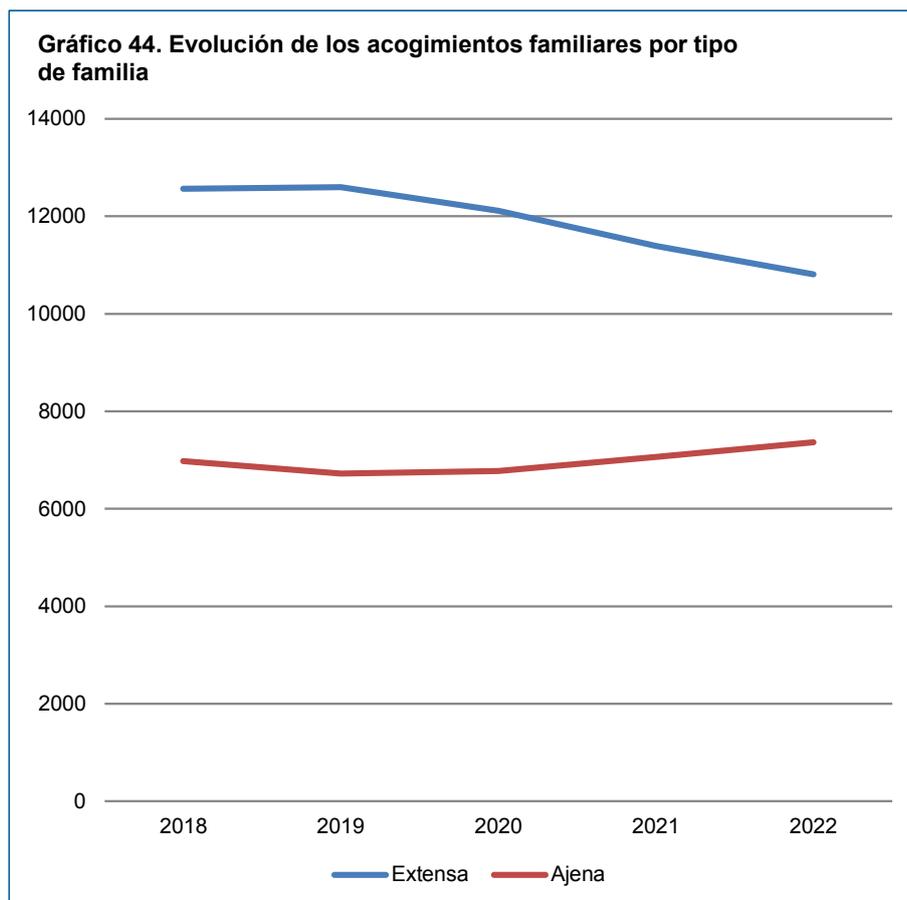


Evolución de los acogimientos familiares desglosado por tipo de familia

Como en años anteriores, vemos como siguen siendo predominantes los acogimientos en familia extensa sobre los acogimientos en familia ajena, a pesar de que el acogimiento en familia extensa continúa disminuyendo su peso porcentual respecto al total de acogimientos familiares. Vemos como en el año 2022 el 59,66% de los acogimientos familiares lo fueron en familia extensa, en el año 2021 este porcentaje sobre el total fue del 61,74%.

Tabla 26. Evolución de los acogimientos familiares por tipo de familia						
		2018	2019	2020	2021	2022
Extensa	Abs.	12.567	12.600	12.115	11.395	10.812
	Tasa	150,8	151,4	147,0	140,0	133,2
	%	64,30%	65,22%	64,13%	61,74%	59,48%
Ajena	Abs.	6.978	6.720	6.777	7.060	7.365
	Tasa	83,8	80,7	82,3	86,8	90,7
	%	35,70%	34,78%	35,87%	38,26%	40,52%
TOTAL	Abs.	19.545	19.320	18.892	18.455	18.177
	Tasa	234,6	232,1	229,3	226,8	223,9

Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años



Evolución de los datos de adopción nacional

Evolución de los ofrecimientos

El año 2022 mantiene la tendencia al alza en el número de ofrecimientos registrando 224 más que en el año anterior, esto supone un incremento del 13,5%, que se suma al incremento del 14,49% en el año 2021 frente al año 2020.

Tabla 27. Evolución de los ofrecimientos de adopción nacional						
		2018	2019	2020	2021	2022
Nuevos	Abs.	1.215	1.518	1.449	1.659	1.883
	Tasa	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Tasa 1/1.000 hogares						

Evolución del número de menores de edad propuestos

El número de menores de edad propuestos se incrementa ligeramente respecto al año 2021, un 3,01%.

Tabla 28. Evolución del número de menores de edad propuestos (adopción nacional)						
		2018	2019	2020	2021	2022
Número de menores de edad propuestos ⁽¹⁾	Abs.	622	808	442	664	684
	Tasa	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Tasa 1/1.000 hogares						
(1) 2014 SD de Cataluña; 2015 SD de Cataluña.						

Evolución de los menores de edad adoptados

La cifra de menores de edad adoptados en el año 2022 se mantiene estable respecto al año 2021 en el que se invierte la tendencia descendente iniciada en 2018, recuperando cifras semejantes a las registradas en el año 2017, en el que se registraron 680 menores de edad adoptados.

Tabla 29. Evolución de los menores de edad adoptados de adopción nacional						
		2018	2019	2020	2021	2022
Menores de edad adoptados ⁽¹⁾	Abs.	639	626	537	675	681
	Tasa	7,7	7,5	6,5	8,3	8,4
Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años						
(1) 2014 SD de Cataluña; 2015 SD de Aragón.						

Comparativa de Comunidades Autónomas

Menores de edad atendidos

En las tablas que a continuación se detallan se muestran los datos de los menores de edad con medidas de protección desagregados por Comunidades y Ciudades Autónomas.

Totales a 31 de diciembre

En números absolutos, Andalucía es la que presenta mayor número de expedientes abiertos a fecha 31 de diciembre, con 9.811 registrados, el 19,16% del total en toda España, frente a los 9.337 registrados en el año 2021. Sin embargo, en porcentaje sobre el total nacional presenta cifras similares al año 2021 en el que suponía el 19,31% del total. En cuanto a la tasa de menores de edad atendidos por 100.000 personas menores de 18 años, la mayor tasa corresponde a la Ciudad autónoma de Ceuta y la menor a la CA de Aragón. En el año 2021 la menor tasa correspondió a la CA Región de Murcia. Predominan las tutelas “ex lege” a nivel nacional. En números relativos Cataluña es la que más tutelas ha asumido, con un 21,91% del total de tutelas “ex lege”, en el año 2021 este porcentaje fue ligeramente inferior, un 20,38%.

	TOTAL		Tutelas "ex lege"		Guarda voluntaria		Guarda judicial		Guarda provisional		Otras causas	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	9.811	630,9	4.930	317,0	34	2,2	7	0,5	716	46,0	4.124	265,2
Aragón	613	280,6	399	182,6	27	12,4	1	0,5	43	19,7	143	65,5
Asturias	949	734,8	759	587,7	20	15,5	0	0,0	19	14,7	151	116,9
Baleares	1.207	572,2	890	421,9	110	52,1	0	0,0	74	35,1	133	63,0
Canarias	1.694	501,5	1.688	499,8	6	1,8	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Cantabria	770	862,6	282	315,9	80	89,6	0	0,0	5	5,6	403	451,5
Castilla y León	1.477	441,1	1.341	400,5	20	6,0	3	0,9	0	0,0	113	33,7
Castilla-La Mancha	3.530	970,7	1.032	283,8	8	2,2	1	0,3	30	8,2	2.459	676,2
Cataluña	8.633	624,0	6.716	485,5	127	9,2	11	0,8	39	2,8	1.740	125,8
C. Valenciana	4.466	506,6	3.125	354,5	300	34,0	2	0,2	402	45,6	637	72,3
Extremadura	951	565,9	591	351,7	36	21,4	SD	---	6	3,6	318	189,2
Galicia	1.734	464,4	1.479	396,1	251	67,2	4	1,1	0	0,0	0	0,0
Madrid	6.186	514,8	3.215	267,5	224	18,6	16	1,3	326	27,1	2.405	200,1
Murcia	1.184	389,9	1.075	354,0	1	0,3	0	0,0	49	16,1	59	19,4
Navarra	942	787,4	388	324,3	33	27,6	0	0,0	88	73,6	433	361,9
País Vasco	4.357	1.227,7	1.928	543,3	92	25,9	3	0,8	304	85,7	2.030	572,0
La Rioja	703	1.304,1	183	339,5	4	7,4	7	13,0	6	11,1	503	933,1
Ceuta	1.727	9.351,8	375	2.030,6	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1.352	7.321,2
Melilla	269	1.228,9	261	1.192,4	2	9,1	0	0,0	1	4,6	5	22,8
Total	51.203	630,6	30.657	377,6	1.375	16,9	55	0,7	2.108	26,0	17.008	209,5

Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años (*) SD de Guarda judicial de CA de Extremadura

Gráfico 45. Menores de edad atendidos - Totales a 31 de diciembre

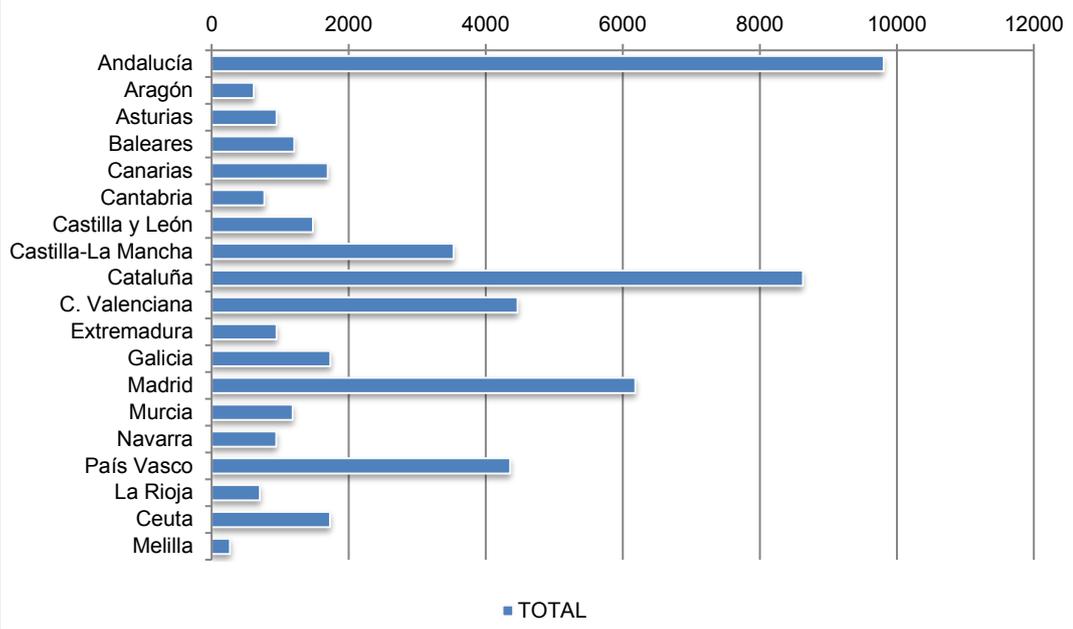
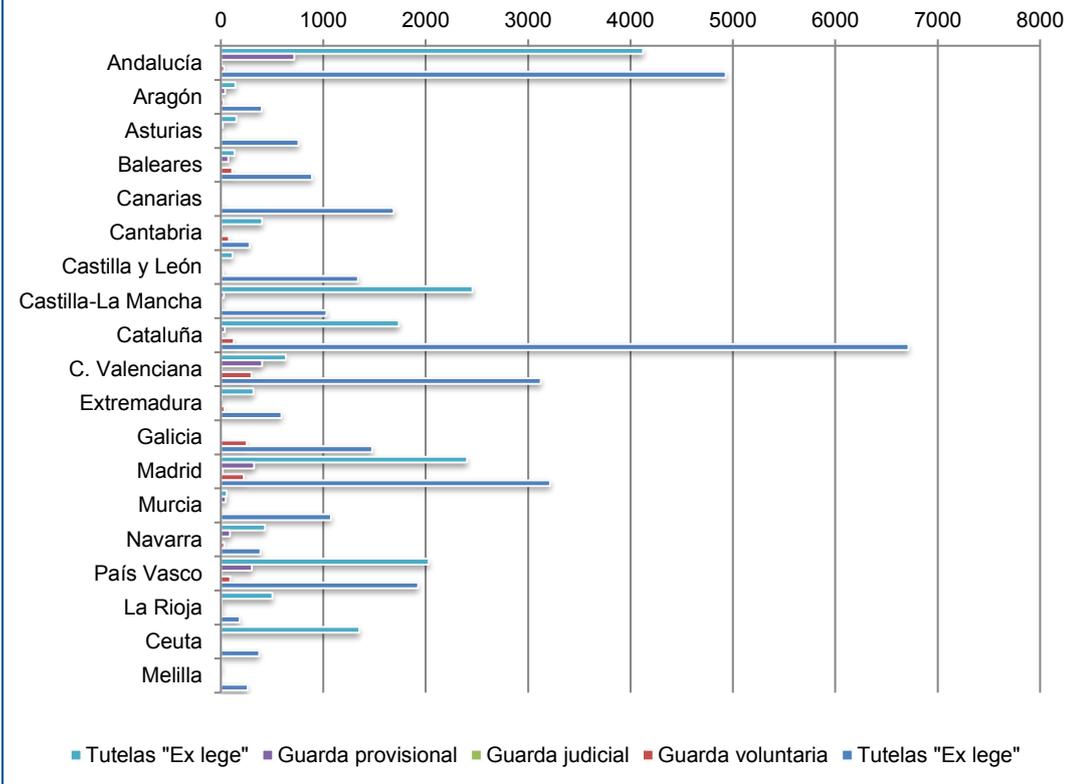


Gráfico 46. Distribución de menores de edad atendidos - Totales a 31 de diciembre



Altas durante el año

Respecto a las altas durante el año, se han registrado 30.919. En números absolutos destaca Andalucía, con el 23,19%, (25,46% en el año 2021). En cuanto a la tasa de menores de edad atendidos por 100.000 personas menores de 18 años, al igual que en el año 2021, la mayor con mucha diferencia sobre las demás CC. AA., se registra en Ceuta y la menor en Canarias. Predominan las altas por "Otras causas". Los números de guardas vuelven a ser modestos en comparación con el resto de datos.

Tabla 31. Comparativa CC. AA. - Menores de edad atendidos - Altas durante el año (*)

	TOTAL		Tutelas "ex lege"		Guarda voluntaria		Guarda provisional		Otras causas			
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	7.170	461,1	1.194	76,8	25	1,6	21	1,4	2.322	149,3	3.608	232,0
Aragón	1.039	475,6	186	85,1	19	8,7	1	0,5	166	76,0	667	305,3
Asturias	390	302,0	206	159,5	12	9,3	0	0,0	30	23,2	142	109,9
Baleares	739	350,3	292	138,4	80	37,9	0	0,0	59	28,0	308	146,0
Canarias	297	87,9	293	86,7	4	1,2	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Cantabria	534	598,2	78	87,4	60	67,2	0	0,0	18	20,2	378	423,5
Castilla y León	602	179,8	479	143,0	20	6,0	5	1,5	8	2,4	90	26,9
Castilla-La Mancha	1.379	379,2	207	56,9	7	1,9	2	0,5	146	40,1	1.017	279,7
Cataluña	4.145	299,6	2.288	165,4	133	9,6	7	0,5	149	10,8	1.568	113,3
C. Valenciana	3.134	355,5	2.095	237,6	204	23,1	4	0,5	762	86,4	69	7,8
Extremadura	572	340,4	104	61,9	13	7,7	SD	---	23	13,7	432	257,0
Galicia	492	131,8	324	86,8	108	28,9	0	0,0	60	16,1	0	0,0
Madrid	3.516	292,6	736	61,2	50	4,2	7	0,6	220	18,3	2.503	208,3
Murcia	752	247,6	273	89,9	1	0,3	0	0,0	350	115,3	128	42,2
Navarra	688	575,1	184	153,8	23	19,2	0	0,0	299	249,9	182	152,1
País Vasco	3.828	1.078,6	1.012	285,2	121	34,1	5	1,4	617	173,9	2.073	584,1
La Rioja	301	558,4	36	66,8	10	18,6	10	18,6	24	44,5	221	410,0
Ceuta	992	5.371,7	312	1.689,5	0	0,0	0	0,0	0	0,0	680	3.682,2
Melilla	349	1.594,4	335	1.530,4	2	9,1	0	0,0	1	4,6	11	50,3
Total	30.919	380,8	10.634	131,0	892	11,0	62	0,8	5.254	64,7	14.077	173,4

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años
 (*) SD de Guarda judicial de CA de Extremadura

Gráfico 47. Menores de edad atendidos - Altas durante el año

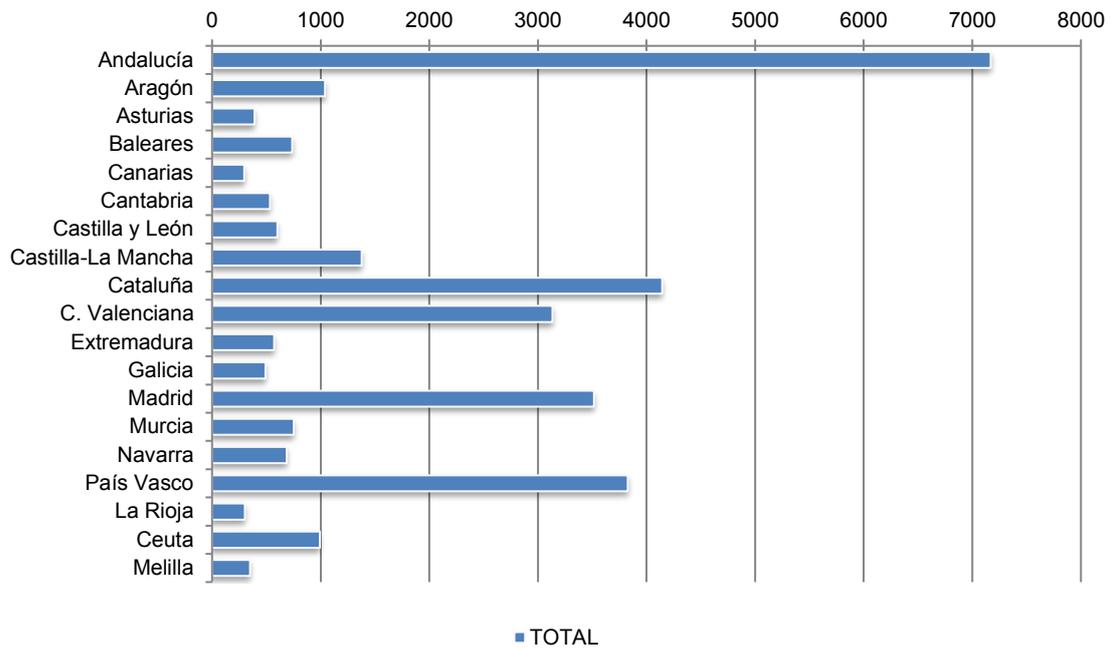
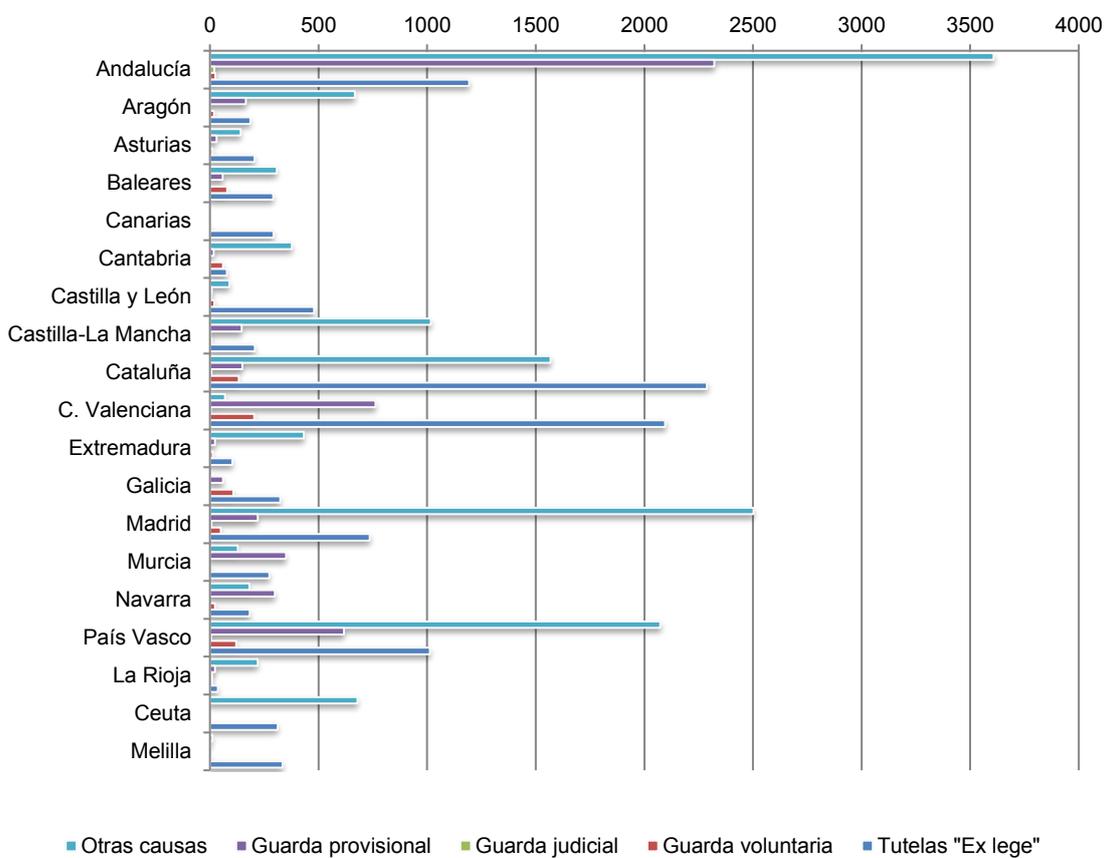


Gráfico 48. Distribución de menores de edad atendidos - Altas durante el año



Medidas adoptadas por tipo de guarda

Respecto a los totales a 31 de diciembre de las medidas adoptadas por tipo de guarda, al igual que en el año 2021, en términos absolutos destaca la Comunidad autónoma de Cataluña con un 24,5% del total, ligeramente inferior al porcentaje en 2021 que fue el 22,52% del total. En términos de tasa por 100.000 personas menores de 18 años, destacan las CC. AA. de Ceuta y Melilla. la que presenta la menor tasa, al igual que en el año 2021, es la CA de Aragón. En cuanto a los totales de acogimientos a 31 de diciembre, los familiares superan a los residenciales.

	TOTAL				ACOGIMIENTOS RESIDENCIALES				ACOGIMIENTOS FAMILIARES			
	TOTALES A 31 DE DICIEMBRE		ALTAS DURANTE EL AÑO		TOTALES A 31 DE DICIEMBRE		ALTAS DURANTE EL AÑO		TOTALES A 31 DE DICIEMBRE		ALTAS DURANTE EL AÑO	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	5.300	340,8	3.826	246,0	2.281	146,7	2.656	170,8	3.019	194,1	1.170	75,2
Aragón	414	189,5	393	179,9	270	123,6	260	119,0	144	65,9	133	60,9
Asturias	703	544,3	282	218,4	348	269,5	165	127,8	355	274,9	117	90,6
Baleares	963	456,5	414	196,2	410	194,4	276	130,8	553	262,1	138	65,4
Canarias	1.694	501,5	308	91,2	691	204,6	186	55,1	1.003	297,0	122	36,1
Cantabria	367	411,2	149	166,9	181	202,8	83	93,0	186	208,4	66	73,9
Castilla y León	1.409	420,8	1.062	317,1	634	189,3	729	217,7	775	231,4	333	99,4
Castilla-La Mancha	1.082	297,5	463	127,3	447	122,9	267	73,4	635	174,6	196	53,9
Cataluña	8.633	624,0	5.946	429,8	5.004	361,7	5.129	370,7	3.629	262,3	817	59,1
C. Valenciana	4.034	457,6	3.169	359,5	1.635	185,5	2.215	251,3	2.399	272,1	954	108,2
Extremadura	501	298,1	194	115,4	243	144,6	138	82,1	258	153,5	56	33,3
Galicia	1.767	473,2	572	153,2	745	199,5	318	85,2	1.022	273,7	254	68,0
Madrid	3.781	314,6	1.015	84,5	1.554	129,3	755	62,8	2.227	185,3	260	21,6
Murcia	1.125	370,5	698	229,9	414	136,3	561	184,7	711	234,1	137	45,1
Navarra	436	364,5	230	192,3	190	158,8	170	142,1	246	205,6	60	50,2
País Vasco	2.277	641,6	1.923	541,9	1.456	410,3	1.540	433,9	821	231,3	383	107,9
La Rioja	219	406,2	95	176,2	102	189,2	68	126,1	117	217,0	27	50,1
Ceuta	273	1.478,3	553	2.994,5	225	1.218,4	550	2.978,3	48	259,9	3	16,2
Melilla	260	1.187,8	337	1.539,6	231	1.055,3	299	1.366,0	29	132,5	38	173,6
Total	35.238	434,0	21.629	266,4	17.061	210,1	16.365	201,5	18.177	223,9	5.264	64,8
Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años												

Gráfico 49. Medidas adoptadas por tipo de guarda

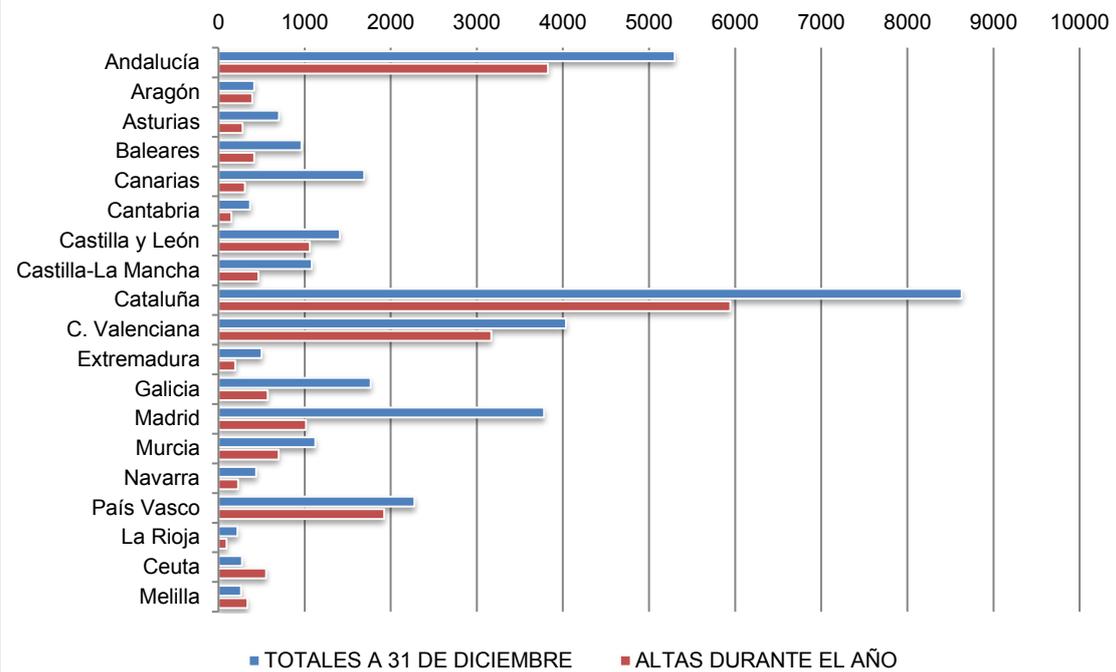


Gráfico 50. Medidas adoptadas por tipo de guarda - Totales a 31 de diciembre

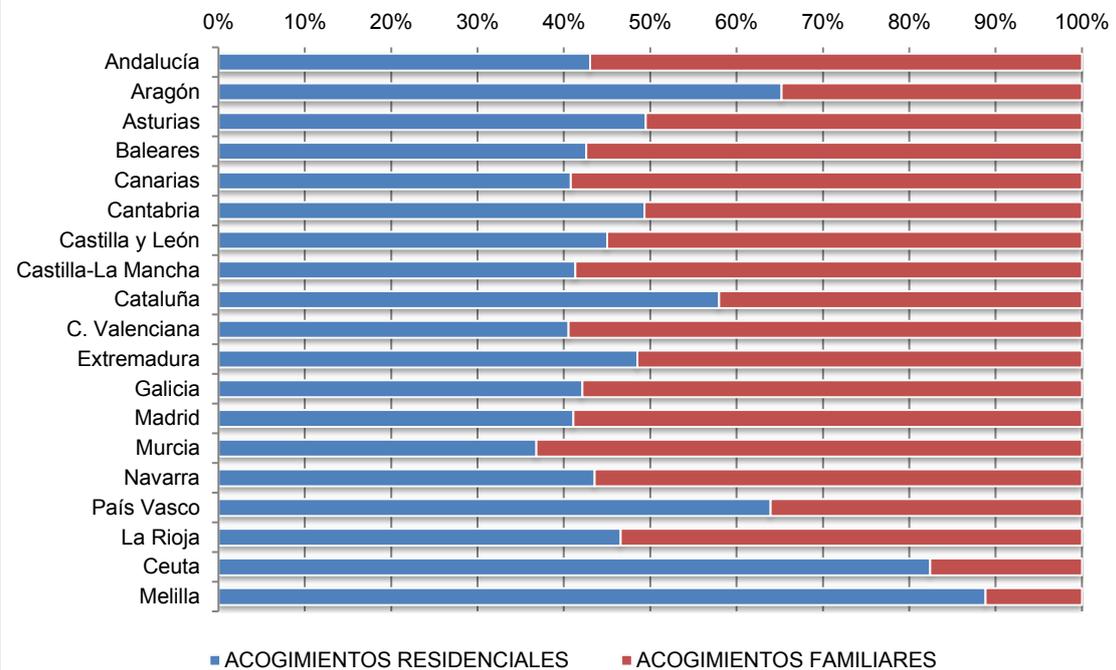
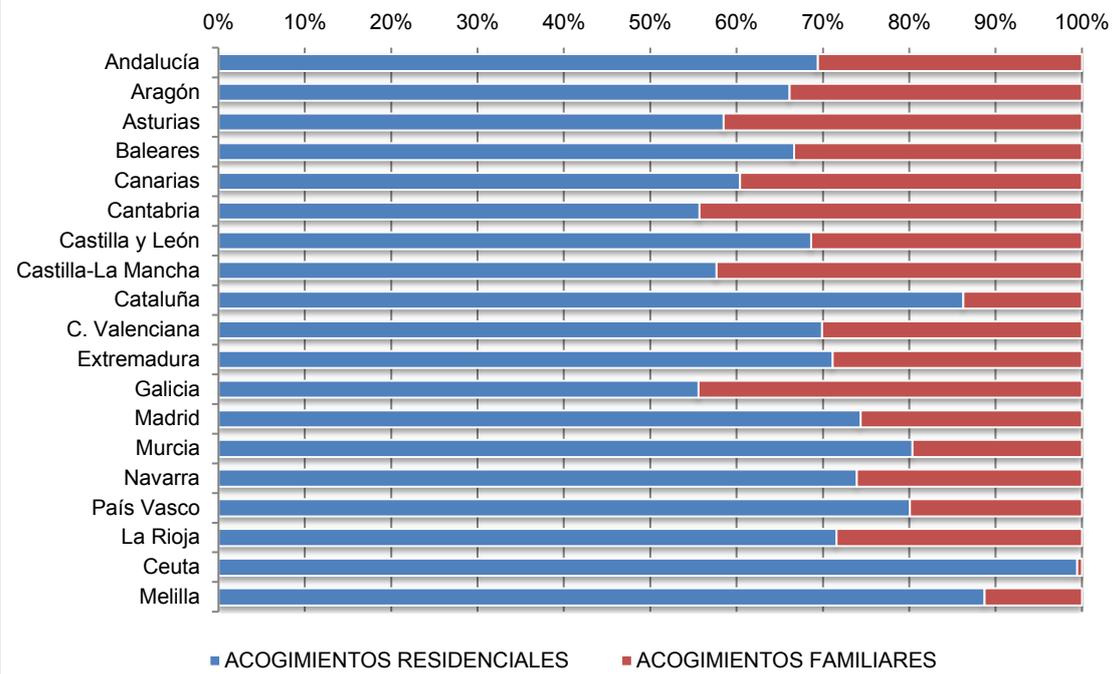


Gráfico 51. Medidas adoptadas por tipo de guarda - Altas durante el año



Acogimiento residencial

Motivos de los ingresos en centros de menores de edad

En el año 2022 se registra un total de 16.365 ingresos en centros de menores de edad. Como en años anteriores, el motivo más frecuente de ingreso sigue siendo las tutelas “ex lege”, que suponen un 44,10% del total, manteniéndose así la tendencia de los últimos años. En este campo destaca en números absolutos Cataluña que concentra el 32,34% del total (21,07% del total en el año 2021). En términos de tasa por 100.000 personas menores de 18 años en tutelas “ex lege”, destaca con gran diferencia la CA de Ceuta, seguida de la CA de Melilla.

Tabla 33. Comparativa CC. AA. - Motivos de los ingresos en centros de menores de edad (*)

	TOTAL		Motivos de los ingresos en centros de menores de edad									
			Tutelas "ex lege"		Guarda voluntaria		Guarda judicial		Guarda provisional		Otras causas	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	2.656	170,8	664	42,7	3	0,2	4	0,3	1.580	101,6	405	26,0
Aragón	260	119,0	130	59,5	14	6,4	1	0,5	115	52,6	0	0,0
Asturias	165	127,8	128	99,1	15	11,6	0	0,0	8	6,2	14	10,8
Baleares	276	130,8	68	32,2	36	17,1	18	8,5	151	71,6	3	1,4
Canarias	186	55,1	182	53,9	4	1,2	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Cantabria	83	93,0	30	33,6	39	43,7	0	0,0	14	15,7	0	0,0
Castilla y León	729	217,7	479	143,0	20	6,0	5	1,5	8	2,4	217	64,8
Castilla-La Mancha	267	73,4	170	46,7	5	1,4	2	0,5	90	24,7	0	0,0
Cataluña	5.129	370,7	1.947	140,7	61	4,4	5	0,4	SD	---	3.116	225,2
C. Valenciana	2.215	251,3	1.271	144,2	172	19,5	3	0,3	740	83,9	29	3,3
Extremadura	138	82,1	107	63,7	8	4,8	SD	---	23	13,7	SD	---
Galicia	318	85,2	162	43,4	87	23,3	0	0,0	35	9,4	34	9,1
Madrid	755	62,8	513	42,7	38	3,2	7	0,6	197	16,4	0	0,0
Murcia	561	184,7	210	69,2	1	0,3	0	0,0	350	115,3	0	0,0
Navarra	170	142,1	147	122,9	23	19,2	0	0,0	0	0,0	0	0,0
País Vasco	1.540	433,9	843	237,5	109	30,7	4	1,1	581	163,7	3	0,8
La Rioja	68	126,1	31	57,5	2	3,7	10	18,6	24	44,5	1	1,9
Ceuta	550	2.978,3	30	162,5	0	0,0	0	0,0	520	2.815,8	0	0,0
Melilla	299	1.366,0	296	1.352,3	1	4,6	0	0,0	2	9,1	0	0,0
Total	16.365	201,5	7.408	91,2	638	7,9	59	0,7	4.438	54,7	3.822	47,1

Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años

(*) SD 2022 de Guarda judicial y Otras causas de CA de Extremadura y Guarda provisional de CA de Cataluña

Motivo de las bajas en centros de menores de edad

Entre los motivos de baja, el que destaca por encima del resto de motivos es “Otras causas”, seguido por la mayoría de edad. Tanto la reintegración como el paso a acogimiento familiar son cifras mucho menores. Donde más bajas se han producido en números absolutos es en Cataluña, Andalucía y Comunitat Valenciana, y en términos de la tasa de bajas por 100.000 personas menores de 18 años, la mayor la tiene la CA Ceuta seguida por la de Melilla.

Tabla 34. Comparativa CC. AA. - Motivos de las bajas en centros de menores de edad

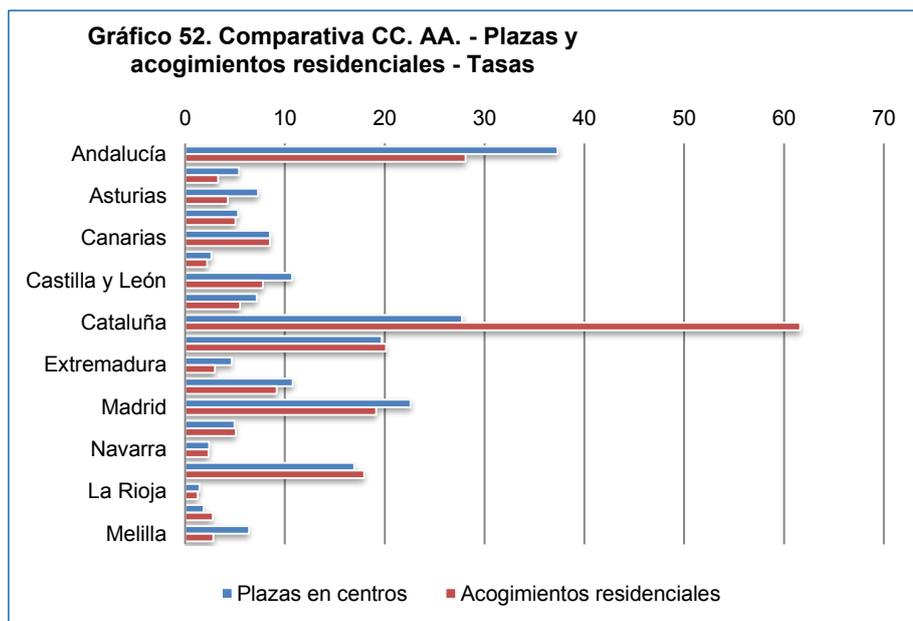
	TOTAL		Motivo de las bajas en centros de menores de edad							
			Reintegración		Mayoría de edad		Paso a acogimiento familiar		Otras causas	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	2.705	174,0	78	5,0	816	52,5	129	8,3	1.682	108,2
Aragón	246	112,6	37	16,9	18	8,2	9	4,1	182	83,3
Asturias	186	144,0	59	45,7	67	51,9	20	15,5	40	31,0
Baleares	280	132,7	116	55,0	100	47,4	31	14,7	33	15,6
Canarias	162	48,0	30	8,9	122	36,1	0	0,0	SD	---
Cantabria	80	89,6	25	28,0	32	35,8	12	13,4	11	12,3
Castilla y León	665	198,6	54	16,1	54	16,1	76	22,7	481	143,6
Castilla-La Mancha	247	67,9	86	23,6	93	25,6	37	10,2	31	8,5
Cataluña	3.302	238,7	764	55,2	295	21,3	217	15,7	2.026	146,4
C. Valenciana	2.117	240,1	338	38,3	430	48,8	199	22,6	1.150	130,5
Extremadura	123	73,2	28	16,7	38	22,6	21	12,5	36	21,4
Galicia	158	42,3	9	2,4	18	4,8	46	12,3	85	22,8
Madrid	748	62,2	93	7,7	355	29,5	74	6,2	226	18,8
Murcia	519	170,9	111	36,6	196	64,5	48	15,8	164	54,0
Navarra	162	135,4	16	13,4	82	68,5	19	15,9	45	37,6
País Vasco	787	221,8	96	27,1	410	115,5	50	14,1	231	65,1
La Rioja	64	118,7	31	57,5	13	24,1	15	27,8	5	9,3
Ceuta	716	3.877,2	43	232,8	181	980,1	0	0,0	492	2.664,2
Melilla	112	511,7	8	36,5	58	265,0	4	18,3	42	191,9
Total	13.379	164,8	2.022	24,9	3.378	41,6	1.007	12,4	6.962	85,7
Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años										

Recursos disponibles para la atención de menores de edad de protección

En el año 2022 se mantiene el número de plazas en centros para menores de edad (15.680) respecto a las registradas en el año 2021 (15.682), ligeramente inferior a las 16.755 plazas registradas en el año 2020. En cuanto a los acogimientos residenciales en el año 2022 se registran 17.061. Esta cifra se acerca a las 16.991 registradas en el año 2020, frente a las 16.177 en 2021.

	Plazas en centros		Acogimientos residenciales	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	3.030	37,3	2.281	28,1
Aragón	438	5,4	270	3,3
Asturias	593	7,3	348	4,3
Baleares	431	5,3	410	5,0
Canarias	691	8,5	691	8,5
Cantabria	214	2,6	181	2,2
Castilla y León	871	10,7	634	7,8
Castilla-La Mancha	582	7,2	447	5,5
Cataluña	2.253	27,7	5.004	61,6
C. Valenciana	1.598	19,7	1.635	20,1
Extremadura	380	4,7	243	3,0
Galicia	877	10,8	745	9,2
Madrid	1.835	22,6	1.554	19,1
Murcia	402	5,0	414	5,1
Navarra	196	2,4	190	2,3
País Vasco	1.376	16,9	1.456	17,9
La Rioja	116	1,4	102	1,3
Ceuta	150	1,8	225	2,8
Melilla	520	6,4	231	2,8
Total	16.553	203,9	17.061	210,1

Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años



Desglose por discapacidad y sexo a 31 de diciembre

El número de acogimientos residenciales de menores de edad con discapacidad ha disminuido en relación al año 2021, en el que se computan 1.446 registros.

En cuanto al acogimiento residencial por sexo, predominan los menores de edad masculinos sobre los femeninos, salvo en La Rioja.

	TOTAL		Discapacidad				Sexo			
	Abs.	Tasa	Sin disc.		Con disc.		Femenino		Masculino	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	2.281	28,1	2.272	28,0	9	0,1	787	9,7	1.494	18,4
Aragón	270	3,3	235	2,9	35	0,4	81	1,0	189	2,3
Asturias	348	4,3	319	3,9	29	0,4	137	1,7	211	2,6
Baleares	410	5,0	361	4,4	49	0,6	162	2,0	248	3,1
Canarias	691	8,5	657	8,1	34	0,4	339	4,2	352	4,3
Cantabria	181	2,2	165	2,0	16	0,2	82	1,0	99	1,2
Castilla y León	634	7,8	567	7,0	67	0,8	291	3,6	343	4,2
Castilla-La Mancha	447	5,5	371	4,6	76	0,9	213	2,6	234	2,9
Cataluña	5.004	61,6	4.622	56,9	382	4,7	1.420	17,5	3.584	44,1
C. Valenciana	1.635	20,1	1.558	19,2	77	0,9	673	8,3	962	11,8
Extremadura	243	3,0	206	2,5	37	0,5	104	1,3	139	1,7
Galicia	745	9,2	SD	---	SD	---	370	4,6	375	4,6
Madrid	1.554	19,1	1.444	17,8	110	1,4	613	7,5	941	11,6
Murcia	414	5,1	SD	---	SD	---	144	1,8	270	3,3
Navarra	190	2,3	172	2,1	18	0,2	61	0,8	129	1,6
País Vasco	1.456	17,9	1.427	17,6	29	0,4	490	6,0	966	11,9
La Rioja	102	1,3	96	1,2	6	0,1	48	0,6	54	0,7
Ceuta	225	2,8	225	2,8	0	0,0	31	0,4	194	2,4
Melilla	231	2,8	223	2,7	8	0,1	44	0,5	187	2,3
Total	17.061	210,1	16.079	198,0	982	12,1	6.090	75,0	10.971	135,1

Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años
 (*) SD de la CA de Galicia y CA Región de Murcia

Gráfico 53. Acogimientos residenciales

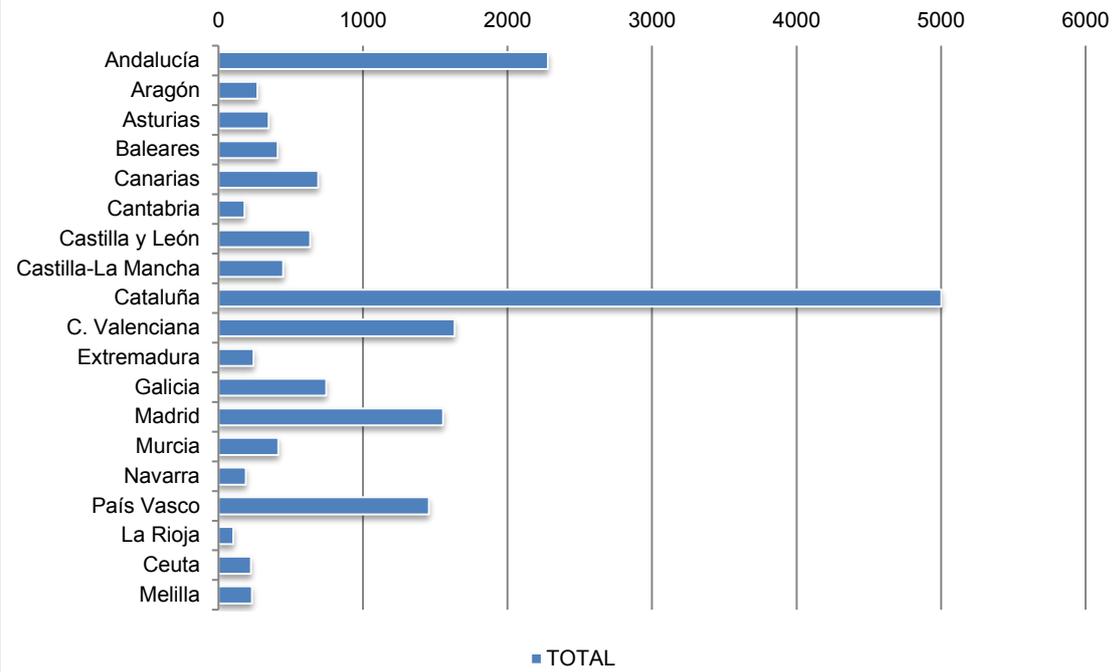


Gráfico 54. Acogimientos residenciales por discapacidad

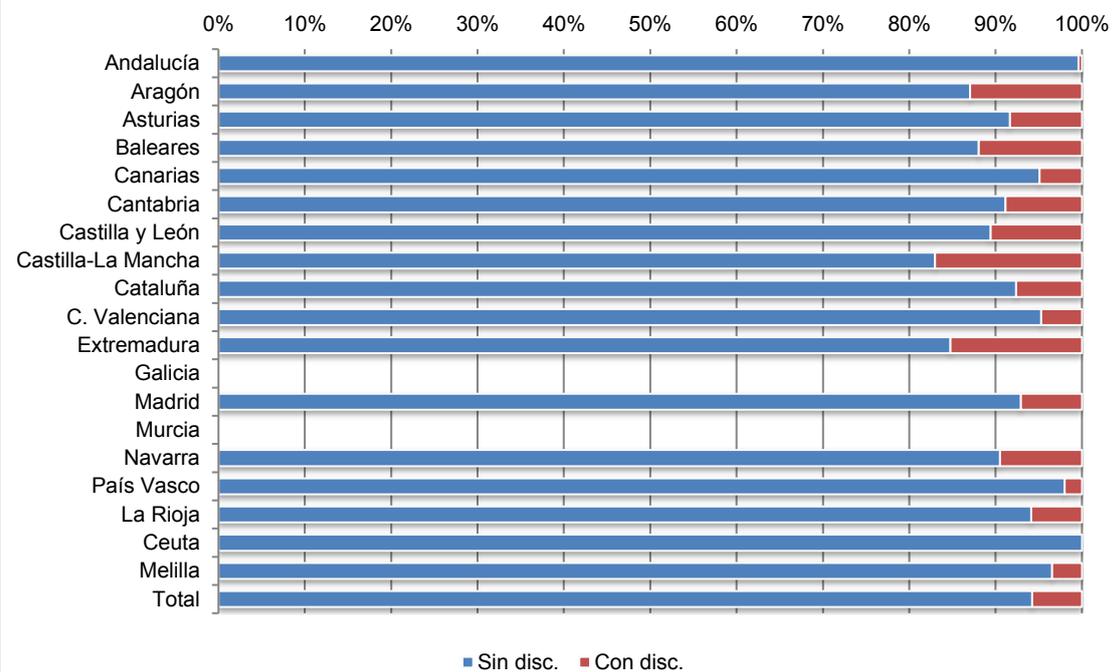
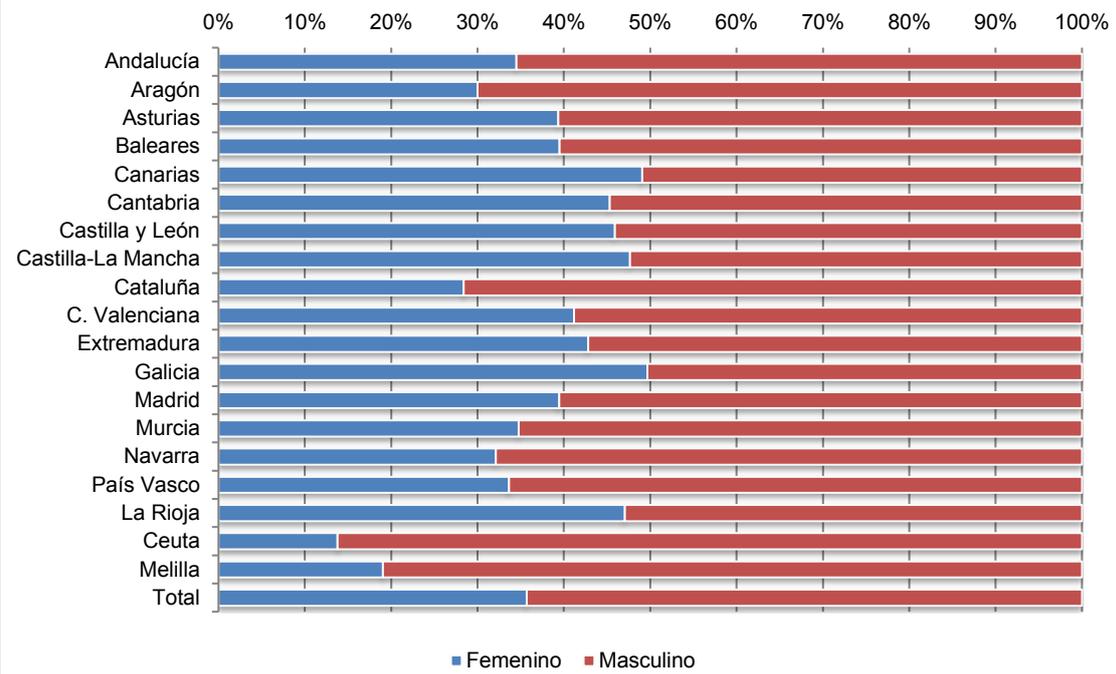


Gráfico 55. Acogimientos residenciales por sexo

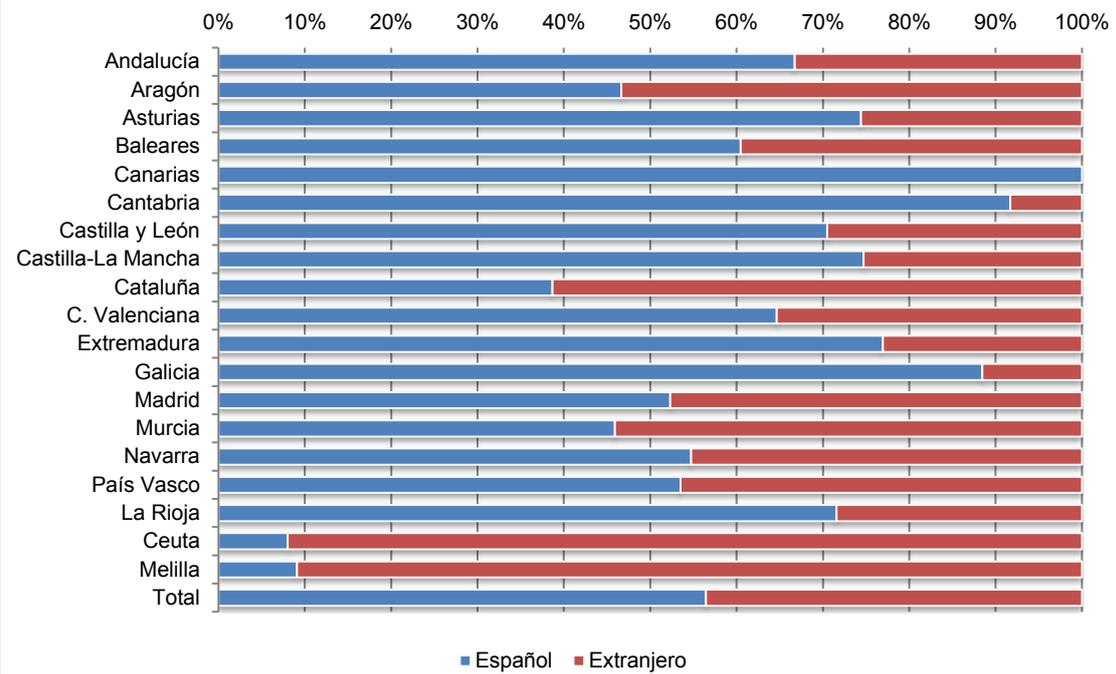


Desglose por nacionalidad a 31 de diciembre

	TOTAL		Nacionalidad			
	Abs.	Tasa	Español		Extranjero	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	2.281	146,7	1.522	97,9	759	48,8
Aragón	270	123,6	126	57,7	144	65,9
Asturias	348	269,5	259	200,5	89	68,9
Baleares	410	194,4	248	117,6	162	76,8
Canarias	691	204,6	691	204,6	SD	---
Cantabria	181	202,8	166	186,0	15	16,8
Castilla y León	634	189,3	447	133,5	187	55,8
Castilla-La Mancha	447	122,9	334	91,8	113	31,1
Cataluña	5.004	361,7	1.935	139,9	3.069	221,8
C. Valenciana	1.635	185,5	1.057	119,9	578	65,6
Extremadura	243	144,6	187	111,3	56	33,3
Galicia	745	199,5	659	176,5	86	23,0
Madrid	1.554	129,3	813	67,7	741	61,7
Murcia	414	136,3	190	62,6	224	73,8
Navarra	190	158,8	104	86,9	86	71,9
País Vasco	1.456	410,3	779	219,5	677	190,8
La Rioja	102	189,2	73	135,4	29	53,8
Ceuta	225	1.218,4	18	97,5	207	1.120,9
Melilla	231	1.055,3	21	95,9	210	959,4
Total	17.061	210,1	9.629	118,6	7.432	91,5

(*) SD 2022 de NNA extranjeros en la CA de Canarias
Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años

Gráfico 56. Acogimientos residenciales por nacionalidad

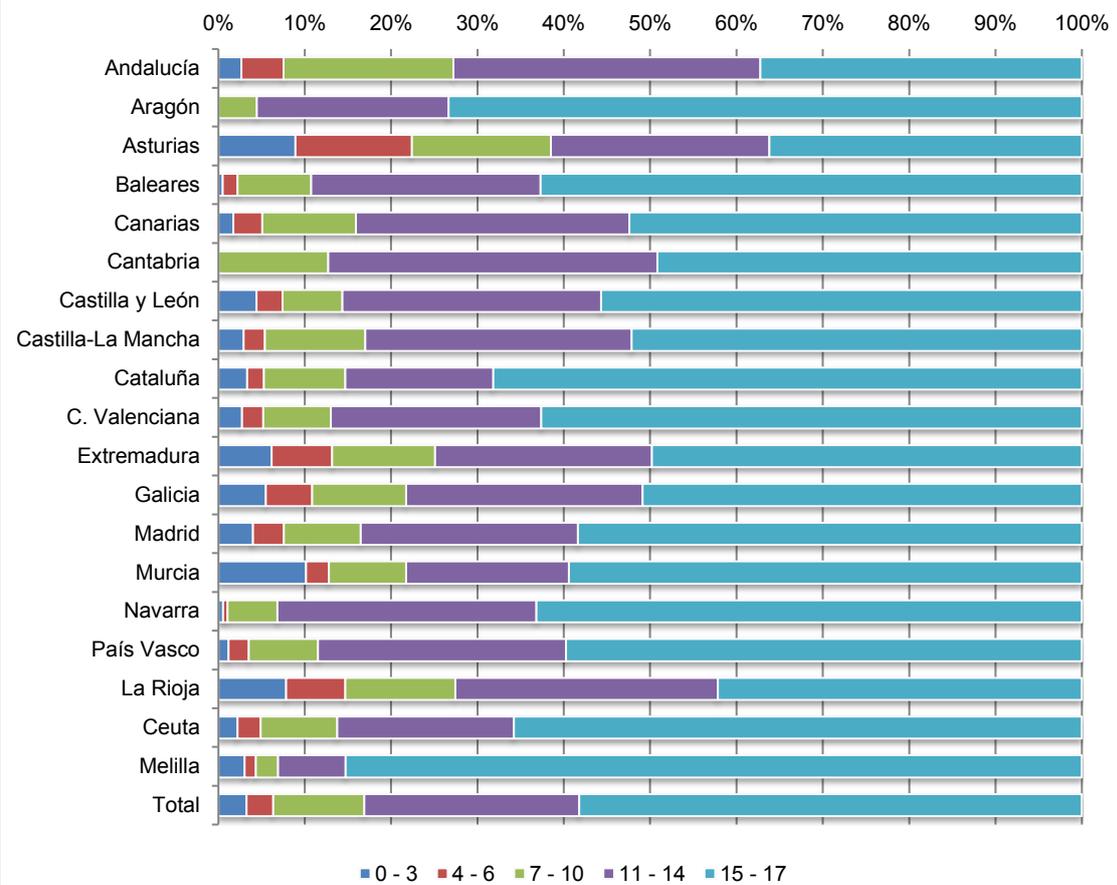


Desglose por grupos de edad a 31 de diciembre

Como en años anteriores, la mayoría de los acogimientos residenciales a nivel nacional se da en la franja de edad comprendida entre los 15-17 años. En el año 2022 el 58,22% de los acogimientos residenciales se registra en esta franja de edad frente al 55,76% del total de estas/os menores de edad en el año 2021. La siguiente franja de edad en número de acogimientos residenciales es la 11-14 años con un 24,87% del total de menores de edad en acogimiento residencial, frente al 26,48% del total registrado en el año 2021 en este grupo etario. Las cifras registradas en el año 2022 en la franja 0-3 años suponen el 3,26% del total frente al 2,54% en el año 2021.

Tabla 38. Comparativa CC. AA. - Acogimiento residencial por grupos de edad a 31 de diciembre												
	TOTAL		0-3		4-6		7-10		11-14		15-17	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	2.281	146,7	61	3,9	111	7,1	449	28,9	811	52,2	849	54,6
Aragón	270	123,6	0	0,0	0	0,0	12	5,5	60	27,5	198	90,6
Asturias	348	269,5	31	24,0	47	36,4	56	43,4	88	68,1	126	97,6
Baleares	410	194,4	2	0,9	7	3,3	35	16,6	109	51,7	257	121,8
Canarias	691	204,6	12	3,6	23	6,8	75	22,2	219	64,8	362	107,2
Cantabria	181	202,8	0	0,0	0	0,0	23	25,8	69	77,3	89	99,7
Castilla y León	634	189,3	28	8,4	19	5,7	44	13,1	190	56,7	353	105,4
Castilla-La Mancha	447	122,9	13	3,6	11	3,0	52	14,3	138	37,9	233	64,1
Cataluña	5.004	361,7	167	12,1	96	6,9	473	34,2	857	61,9	3.411	246,6
C. Valenciana	1.635	185,5	45	5,1	40	4,5	128	14,5	398	45,1	1.024	116,2
Extremadura	243	144,6	15	8,9	17	10,1	29	17,3	61	36,3	121	72,0
Galicia	745	199,5	41	11,0	40	10,7	81	21,7	204	54,6	379	101,5
Madrid	1.554	129,3	62	5,2	56	4,7	138	11,5	391	32,5	907	75,5
Murcia	414	136,3	42	13,8	11	3,6	37	12,2	78	25,7	246	81,0
Navarra	190	158,8	1	0,8	1	0,8	11	9,2	57	47,6	120	100,3
País Vasco	1.456	410,3	17	4,8	34	9,6	117	33,0	418	117,8	870	245,1
La Rioja	102	189,2	8	14,8	7	13,0	13	24,1	31	57,5	43	79,8
Ceuta	225	1.218,4	5	27,1	6	32,5	20	108,3	46	249,1	148	801,4
Melilla	231	1.055,3	7	32,0	3	13,7	6	27,4	18	82,2	197	900,0
Total	17.061	210,1	557	6,9	529	6,5	1.799	22,2	4.243	52,3	9.933	122,3
Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años												

Gráfico 57. Acogimientos residenciales por grupos de edad



Acogimiento familiar

Motivo de las bajas en acogimientos familiares

En 2022 el motivo “Otras causas” continúa siendo el de mayor número de bajas registradas, seguido, al igual que en años anteriores por la “Mayoría de edad”.

	TOTAL		Reintegración		Mayoría de edad		Adopción del menor		Paso a acogimiento residencial		Paso a tutela voluntaria		Otras causas	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	1.196	76,9	82	5,3	212	13,6	147	9,5	39	2,5	0	0,0	716	46,0
Aragón	57	26,1	28	12,8	1	0,5	20	9,2	5	2,3	3	1,4	0	0,0
Asturias	165	127,8	3	2,3	85	65,8	32	24,8	6	4,6	2	1,5	37	28,6
Baleares	142	67,3	51	24,2	30	14,2	26	12,3	28	13,3	0	0,0	7	3,3
Canarias	57	16,9	11	3,3	43	12,7	0	0,0	0	0,0	0	0,0	3	0,9
Cantabria	56	62,7	19	21,3	20	22,4	6	6,7	4	4,5	3	3,4	4	4,5
Castilla y León	300	89,6	50	14,9	18	5,4	41	12,2	58	17,3	10	3,0	123	36,7
Castilla-La Mancha	140	38,5	21	5,8	33	9,1	24	6,6	25	6,9	1	0,3	36	9,9
Cataluña	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
C. Valenciana	1.057	119,9	68	7,7	210	23,8	2	0,2	38	4,3	0	0,0	739	83,8
Extremadura	30	17,9	4	2,4	14	8,3	7	4,2	2	1,2	0	0,0	3	1,8
Galicia	72	19,3	1	0,3	2	0,5	20	5,4	10	2,7	0	0,0	39	10,4
Madrid	305	25,4	48	4,0	203	16,9	35	2,9	6	0,5	0	0,0	13	1,1
Murcia	172	56,6	26	8,6	46	15,1	70	23,1	28	9,2	1	0,3	1	0,3
Navarra	61	51,0	8	6,7	17	14,2	9	7,5	13	10,9	0	0,0	14	11,7
País Vasco	228	64,2	43	12,1	36	10,1	39	11,0	33	9,3	2	0,6	75	21,1
La Rioja	31	57,5	4	7,4	9	16,7	4	7,4	7	13,0	0	0,0	7	13,0
Ceuta	15	81,2	1	5,4	2	10,8	4	21,7	6	32,5	0	0,0	2	10,8
Melilla	13	59,4	1	4,6	7	32,0	4	18,3	1	4,6	0	0,0	0	0,0
Total	4.097	60,8	469	7,0	988	14,7	490	7,3	309	4,6	22	0,3	1.819	27,0

(*) SD 2022 de CA de Cataluña
Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años

Desglose por discapacidad y sexo a 31 de diciembre

En números absolutos la Comunidad autónoma con mayor número de acogimiento familiares de menores de edad con discapacidad es la Comunitat Valenciana, ligeramente superior a los registrados por Madrid, con el mayor número registrado en el año anterior. En términos de porcentaje sobre sus propios menores de edad en acogimiento familiar destaca Melilla, donde el 17,24% de los acogimientos familiares lo fueron con la variable discapacidad, seguido de Baleares 13,2%, Madrid 9,56%.

En cuanto al acogimiento familiar por sexo, se vuelve a repetir como en años anteriores el mayor número de menores de edad masculinos sobre femeninos acogidos. Aun así, son muchas las Comunidades autónomas que presentan cifras prácticamente homogéneas entre menores de edad acogidos masculinos y femeninos. En datos por Comunidades, solo en Castilla y León, Cataluña (solo por una), Galicia, Murcia y La Rioja la variable sexo femenino supera a la variable sexo masculino, siendo la CA de Ceuta donde el peso porcentual de los menores de edad de sexo masculino es considerablemente superior al de las menores de edad, suponiendo el 70,82% de los acogimientos familiares, en el año 2021 este porcentaje fue del 65%.

	TOTAL		Discapacidad				Sexo			
			Sin disc.		Con disc.		Femenino		Masculino	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	3.019	37,2	3.009	37,1	10	0,1	1.486	18,3	1.533	18,9
Aragón	144	1,8	133	1,6	11	0,1	66	0,8	78	1,0
Asturias	355	4,4	347	4,3	8	0,1	167	2,1	188	2,3
Baleares	553	6,8	480	5,9	73	0,9	274	3,4	279	3,4
Canarias	1.003	12,4	927	11,4	76	0,9	450	5,5	553	6,8
Cantabria	186	2,3	182	2,2	4	0,0	86	1,1	100	1,2
Castilla y León	775	9,5	721	8,9	54	0,7	393	4,8	382	4,7
Castilla-La Mancha	635	7,8	615	7,6	20	0,2	312	3,8	323	4,0
Cataluña	3.629	44,7	3.479	42,8	150	1,8	1.815	22,4	1.814	22,3
C. Valenciana	2.399	29,5	2.182	26,9	217	2,7	1.154	14,2	1.245	15,3
Extremadura	258	3,2	243	3,0	15	0,2	121	1,5	137	1,7
Galicia	1.022	12,6	SD	---	SD	---	520	6,4	502	6,2
Madrid	2.227	27,4	2.014	24,8	213	2,6	1.109	13,7	1.118	13,8
Murcia	711	8,8	659	8,1	52	0,6	359	4,4	352	4,3
Navarra	246	3,0	224	2,8	22	0,3	118	1,5	128	1,6
País Vasco	821	10,1	816	10,0	5	0,1	403	5,0	418	5,1
La Rioja	117	1,4	113	1,4	4	0,0	65	0,8	52	0,6
Ceuta	48	0,6	46	0,6	2	0,0	14	0,2	34	0,4
Melilla	29	0,4	24	0,3	5	0,1	11	0,1	18	0,2
Total	18.177	223,9	17.236	212,3	941	11,6	8.923	109,9	9.254	114,0

(*) SD 2022 por discapacidad de la CA de Galicia
Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años

Gráfico 58. Acogimientos familiares

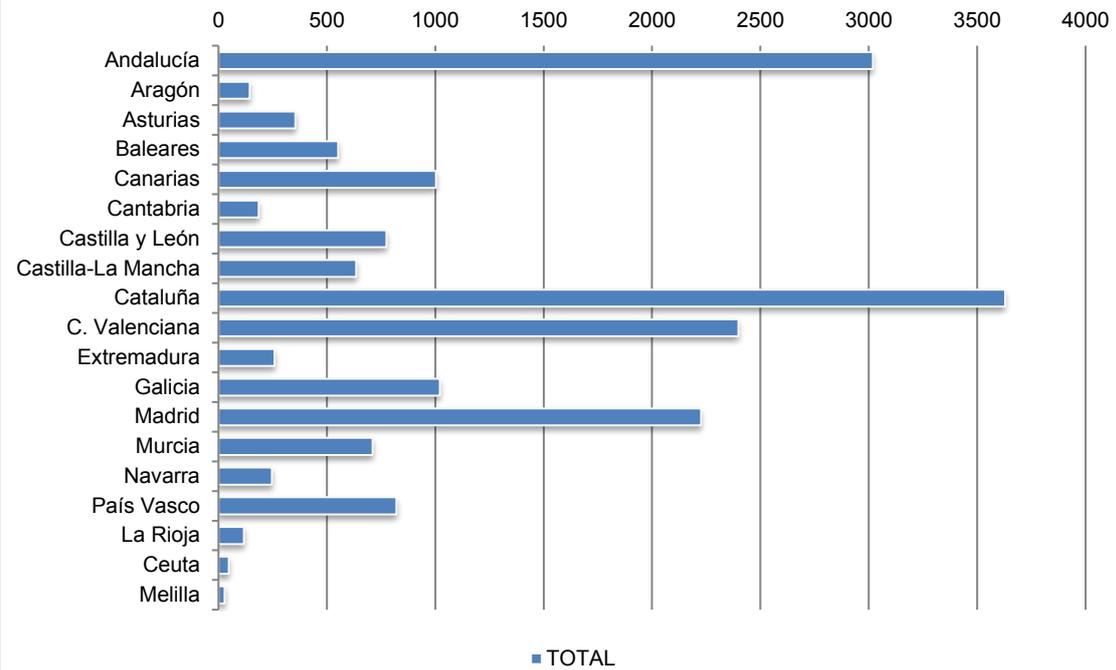


Gráfico 59. Acogimientos familiares por discapacidad

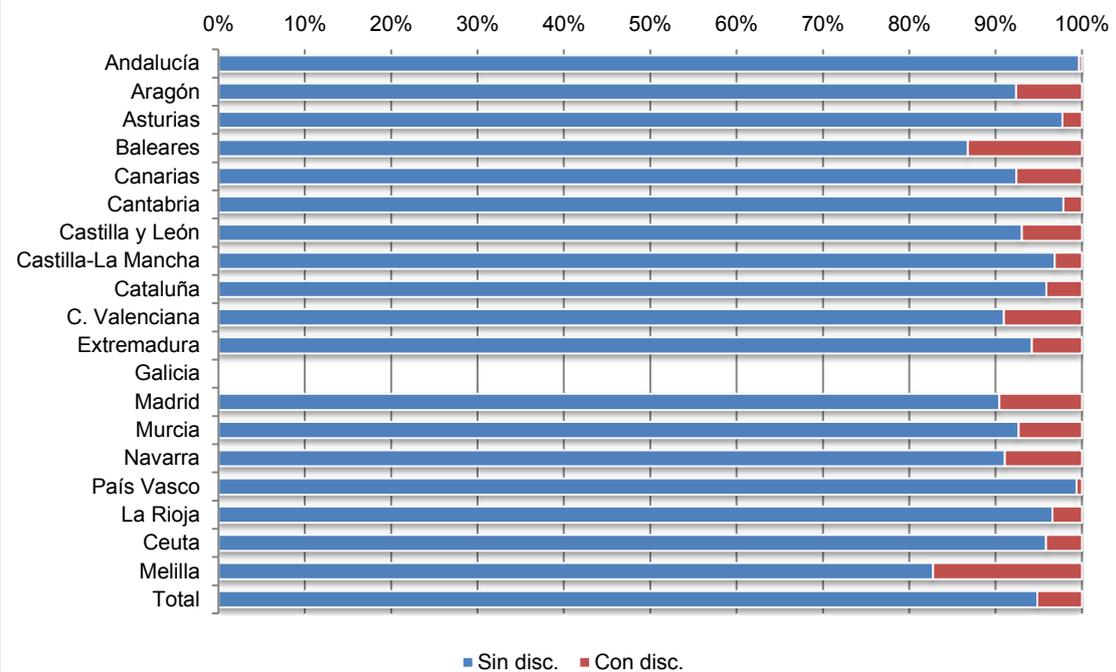
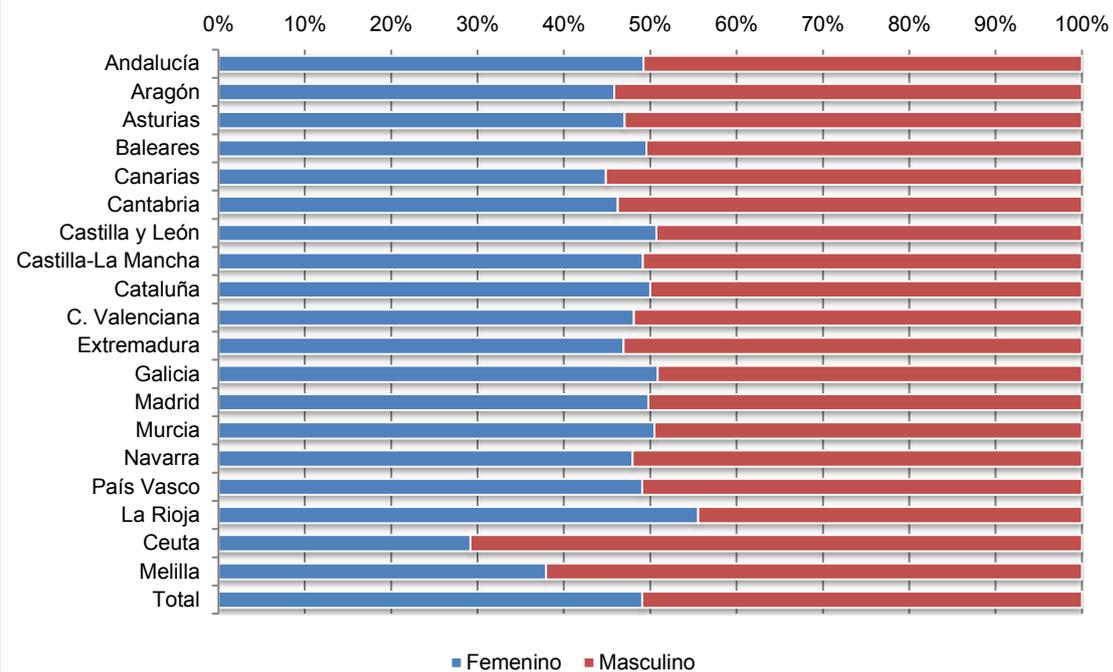


Gráfico 60. Acogimientos familiares por sexo



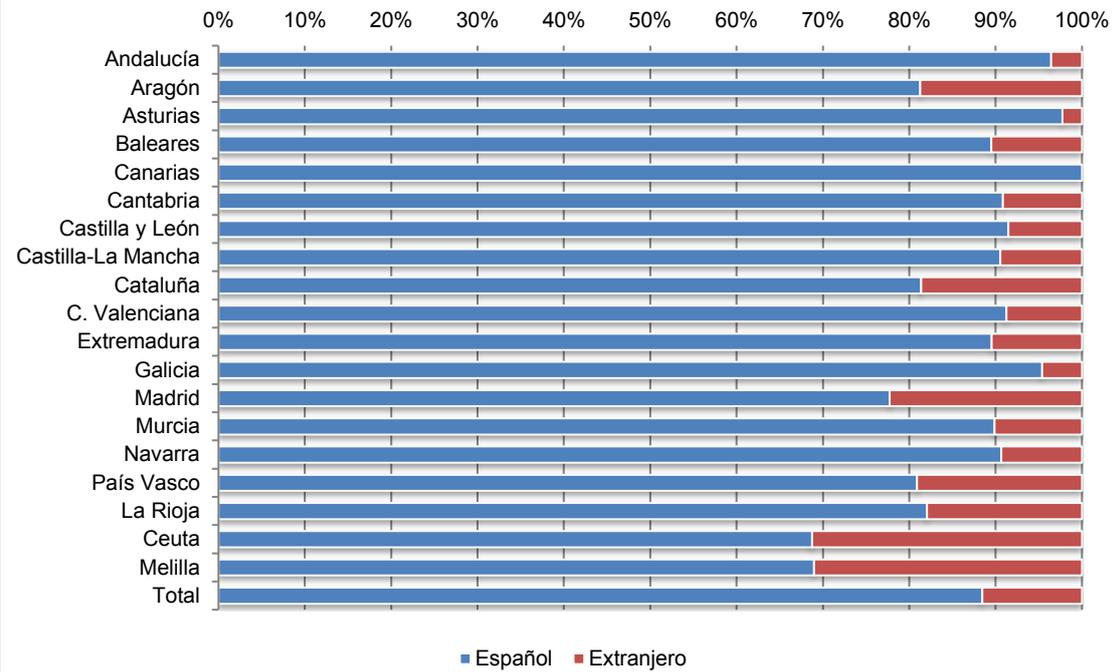
Desglose por nacionalidad a 31 de diciembre

En relación a las cifras de acogimiento familiar por nacionalidad, predomina en todo el ámbito nacional y en todas las Comunidades autónomas la nacionalidad española sobre la extranjera. En números absolutos, Cataluña, seguido de cerca de Madrid, es la Comunidad con más menores de edad extranjeros en acogimiento familiar. En términos porcentuales de menores de edad extranjeros sobre el total de menores de edad en acogimiento familiar en las respectivas CC. AA., son Ceuta y Melilla donde se registra mayor porcentaje: con un 31,25% y un 31,03% respectivamente, seguido de la CA de Madrid, dónde el 22,27% de los menores de edad acogidos en esta modalidad son extranjeros, del País vasco donde el porcentaje es de un 19,123%, y Aragón y Cataluña con el 18,75% y 18,63% respectivamente.

	TOTAL		Nacionalidad			
	Abs.	Tasa	Español		Extranjero	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	3.019	194,1	2.911	187,2	108	6,9
Aragón	144	65,9	117	53,6	27	12,4
Asturias	355	274,9	347	268,7	8	6,2
Baleares	553	262,1	495	234,6	58	27,5
Canarias	1.003	297,0	1.003	297,0	SD	---
Cantabria	186	208,4	169	189,3	17	19,0
Castilla y León	775	231,4	709	211,7	66	19,7
Castilla-La Mancha	635	174,6	575	158,1	60	16,5
Cataluña	3.629	262,3	2.953	213,5	676	48,9
C. Valenciana	2.399	272,1	2.189	248,3	210	23,8
Extremadura	258	153,5	231	137,5	27	16,1
Galicia	1.022	273,7	975	261,1	47	12,6
Madrid	2.227	185,3	1.731	144,0	496	41,3
Murcia	711	234,1	639	210,4	72	23,7
Navarra	246	205,6	223	186,4	23	19,2
País Vasco	821	231,3	664	187,1	157	44,2
La Rioja	117	217,0	96	178,1	21	39,0
Ceuta	48	259,9	33	178,7	15	81,2
Melilla	29	132,5	20	91,4	9	41,1
Total	18.177	223,9	16.080	198,0	2.097	25,8

(*) SD 2022 de NNA extranjeros de la CA de Canarias
Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años

Gráfico 61. Acogimientos familiares por nacionalidad



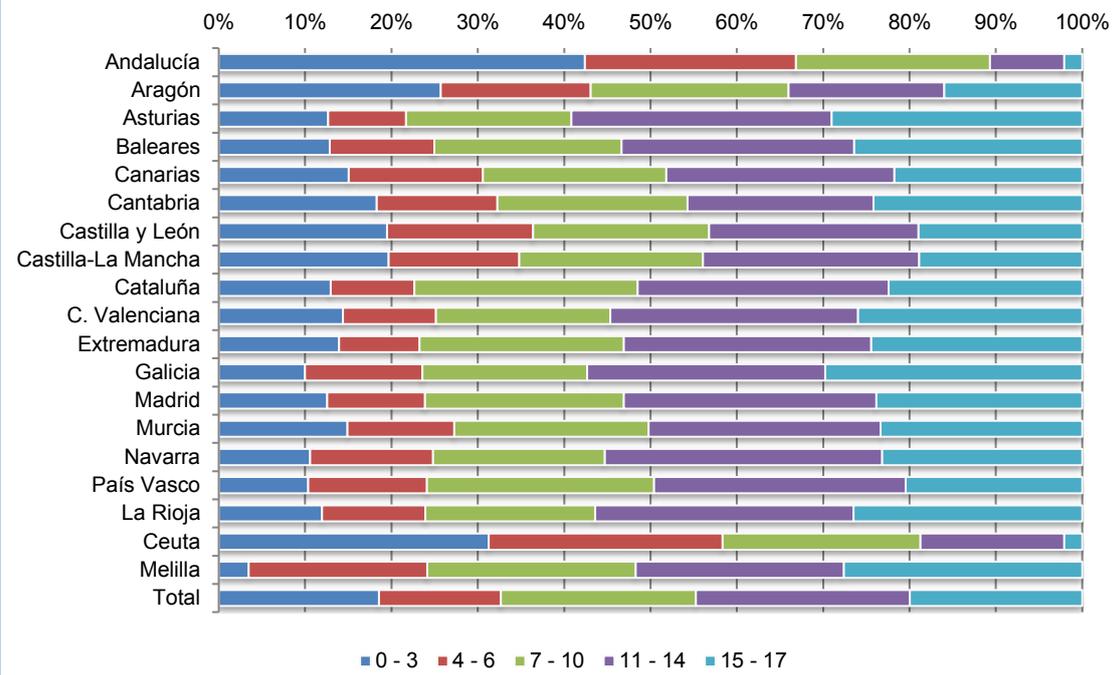
Desglose por grupos de edad a 31 de diciembre

Como en años anteriores, se mantienen los segmentos 11-14 y 7-10 años como los más frecuentes en este tipo de medida de protección.

En Andalucía, segunda Comunidad autónoma en número de acogimientos familiares tras la CA de Cataluña, el segmento con mayor número de menores de edad en acogimiento familiar es el de 0-3 años con un 42,4% del total de sus menores de edad en acogimiento familiar (el más alto a nivel nacional), en el año 2021 este porcentaje fue del 40,92%. Aragón y Ceuta también registran el mayor número de acogimientos familiares en el rango etario 0-3, con un 25,69% y un 31,25% respectivamente, del total de sus menores de edad.

	TOTAL		0-3		4-6		7-10		11-14		15-17	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	3.019	194,1	1.280	82,3	738	47,5	678	43,6	260	16,7	63	4,1
Aragón	144	65,9	37	16,9	25	11,4	33	15,1	26	11,9	23	10,5
Asturias	355	274,9	45	34,8	32	24,8	68	52,7	107	82,8	103	79,8
Baleares	553	262,1	71	33,7	67	31,8	120	56,9	149	70,6	146	69,2
Canarias	1.003	297,0	151	44,7	156	46,2	213	63,1	265	78,5	218	64,5
Cantabria	186	208,4	34	38,1	26	29,1	41	45,9	40	44,8	45	50,4
Castilla y León	775	231,4	151	45,1	131	39,1	158	47,2	188	56,1	147	43,9
Castilla-La Mancha	635	174,6	125	34,4	96	26,4	135	37,1	159	43,7	120	33,0
Cataluña	3.629	262,3	470	34,0	352	25,4	939	67,9	1.054	76,2	814	58,8
C. Valenciana	2.399	272,1	345	39,1	258	29,3	485	55,0	688	78,0	623	70,7
Extremadura	258	153,5	36	21,4	24	14,3	61	36,3	74	44,0	63	37,5
Galicia	1.022	273,7	102	27,3	139	37,2	195	52,2	282	75,5	304	81,4
Madrid	2.227	185,3	280	23,3	252	21,0	513	42,7	651	54,2	531	44,2
Murcia	711	234,1	106	34,9	88	29,0	160	52,7	191	62,9	166	54,7
Navarra	246	205,6	26	21,7	35	29,3	49	41,0	79	66,0	57	47,6
País Vasco	821	231,3	85	24,0	113	31,8	216	60,9	239	67,3	168	47,3
La Rioja	117	217,0	14	26,0	14	26,0	23	42,7	35	64,9	31	57,5
Ceuta	48	259,9	15	81,2	13	70,4	11	59,6	8	43,3	1	5,4
Melilla	29	132,5	1	4,6	6	27,4	7	32,0	7	32,0	8	36,5
Total	18.177	223,9	3.374	41,6	2.565	31,6	4.105	50,6	4.502	55,4	3.631	44,7
Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años												

Gráfico 62. Acogimientos familiares por grupos de edad

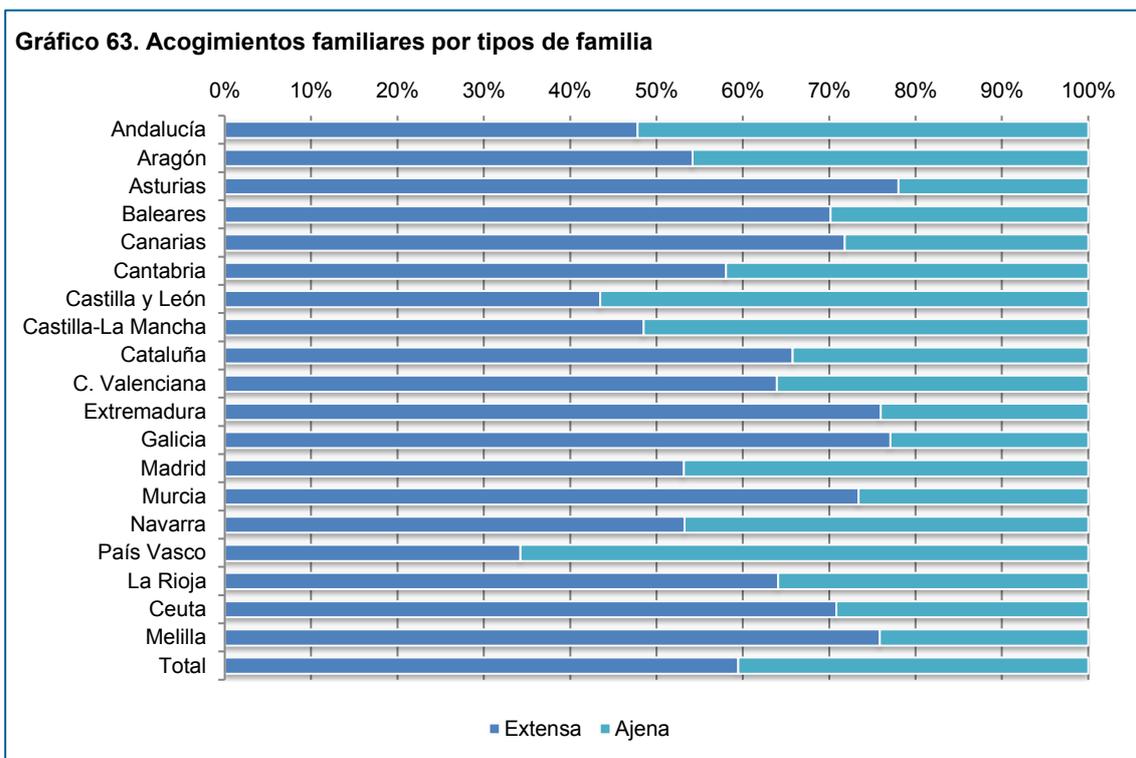


Desglose por tipos de familia a 31 de diciembre

El acogimiento familiar por familia extensa predomina sobre el de familia ajena (un 59,48% frente al 40,52%), si bien hay excepciones en las Comunidades autónomas de Andalucía, Castilla y León y País Vasco.

	TOTAL		Extensa		Ajena	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	3.019	194,1	1.443	92,8	1.576	101,3
Aragón	144	65,9	78	35,7	66	30,2
Asturias	355	274,9	277	214,5	78	60,4
Baleares	553	262,1	388	183,9	165	78,2
Canarias	1.003	297,0	720	213,2	283	83,8
Cantabria	186	208,4	108	121,0	78	87,4
Castilla y León	775	231,4	337	100,6	438	130,8
Castilla-La Mancha	635	174,6	308	84,7	327	89,9
Cataluña	3.629	262,3	2.386	172,5	1.243	89,9
C. Valenciana	2.399	272,1	1.534	174,0	865	98,1
Extremadura	258	153,5	196	116,6	62	36,9
Galicia	1.022	273,7	788	211,0	234	62,7
Madrid	2.227	185,3	1.184	98,5	1.043	86,8
Murcia	711	234,1	522	171,9	189	62,2
Navarra	246	205,6	131	109,5	115	96,1
País Vasco	821	231,3	281	79,2	540	152,2
La Rioja	117	217,0	75	139,1	42	77,9
Ceuta	48	259,9	34	184,1	14	75,8
Melilla	29	132,5	22	100,5	7	32,0
Total	18.177	223,9	10.812	133,2	7.365	90,7

Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años



Adopción nacional

Datos globales

Por nuevos ofrecimientos continúan siendo Cataluña, Andalucía y Comunidad Valenciana las Comunidades autónomas con mayores cifras. En cuanto a menores de edad adoptados, al igual que en años anteriores las Comunidades autónomas de Andalucía y Valencia son las que registran un mayor número de adopciones.

En el análisis de la información reflejada sobre familias pendientes de asignación debe tenerse en cuenta el diferente criterio de algunos operadores de CC. AA. para el computo de este dato.

Tabla 44. Comparativa CC. AA. - Datos globales de adopción nacional

	Nuevos ofrecimientos		Familias pendientes asignación		Número de menores de edad propuestos		Menores de edad adoptados		Menores de edad en situación de discapacidad adoptados		Rupturas en el año - Total		Segundas adopciones	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Andalucía	415	22,04%	90	7,14%	155	22,66%	132	19,38%	SD	%	SD	%	SD	%
Aragón	70	3,72%	133	10,56%	26	3,80%	14	2,06%	3	6,67%	2	11,76%	0	0,00%
Asturias	56	2,97%	18	1,43%	25	3,65%	47	6,90%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Baleares	43	2,28%	55	4,37%	11	1,61%	15	2,20%	2	4,44%	1	5,88%	0	0,00%
Canarias	101	5,36%	35	2,78%	33	4,82%	22	3,23%	8	17,78%	SD	%	SD	%
Cantabria	SD	%	71	5,63%	2	0,29%	8	1,17%	0	0,00%	0	0,00%	SD	%
Castilla y León	106	5,63%	63	5,00%	106	15,50%	54	7,93%	6	13,33%	9	52,94%	3	100,00%
Castilla-La Mancha	81	4,30%	17	1,35%	31	4,53%	24	3,52%	1	2,22%	1	5,88%	SD	%
Cataluña	488	25,92%	169	13,41%	73	10,67%	64	9,40%	2	4,44%	SD	%	SD	%
C. Valenciana	239	12,69%	75	5,95%	75	10,96%	85	12,48%	18	40,00%	0	0,00%	0	0,00%
Extremadura	29	1,54%	21	1,67%	12	1,75%	11	1,62%	1	2,22%	0	0,00%	0	0,00%
Galicia	122	6,48%	377	29,92%	30	4,39%	30	4,41%	SD	%	0	0,00%	0	0,00%
Madrid	11	0,58%	22	1,75%	52	7,60%	64	9,40%	1	2,22%	0	0,00%	SD	%
Murcia	49	2,60%	12	0,95%	20	2,92%	55	8,08%	3	6,67%	2	11,76%	0	0,00%
Navarra	10	0,53%	16	1,27%	4	0,58%	4	0,59%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
País Vasco	50	2,66%	27	2,14%	23	3,36%	40	5,87%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
La Rioja	9	0,48%	55	4,37%	3	0,44%	4	0,59%	0	0,00%	2	11,76%	0	0,00%
Ceuta	3	0,16%	4	0,32%	3	0,44%	4	0,59%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Melilla	1	0,05%	SD	%	SD	%	4	0,59%	SD	%	SD	%	SD	%
Total	1.883	100,00%	1.260	100,00%	684	100,00%	681	100,00%	45	100,00%	17	100,00%	3	100,00%

Gráfico 64. Adopción nacional - Nuevos ofrecimientos

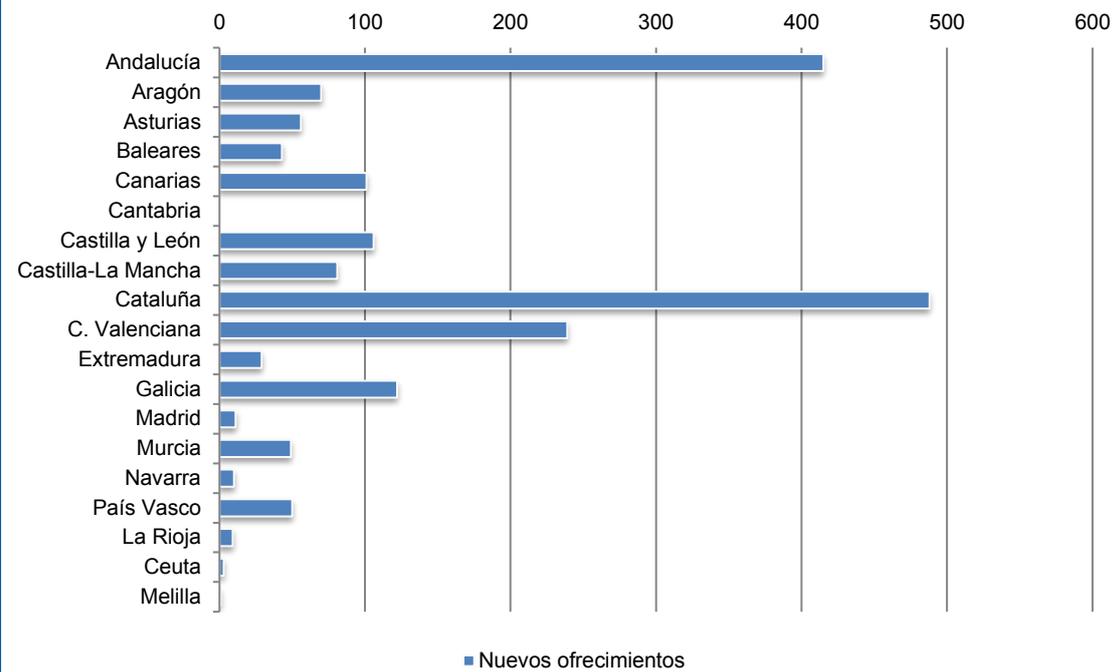


Gráfico 65. Adopción nacional - Familias pendientes de asignación

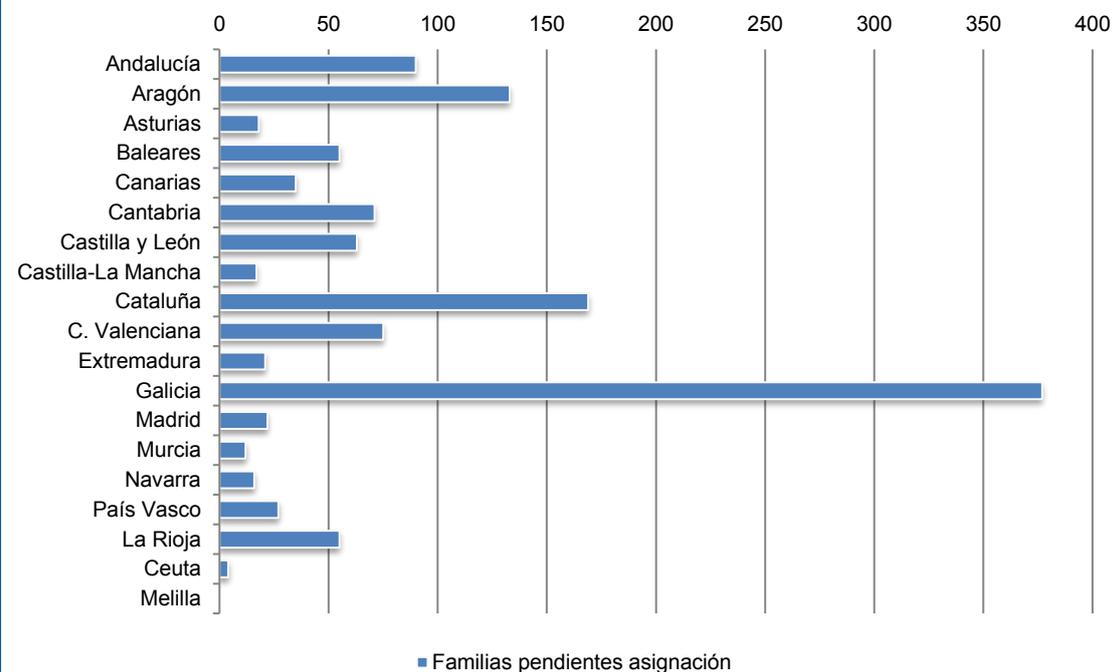


Gráfico 66. Adopción nacional - Número de menores de edad propuestos

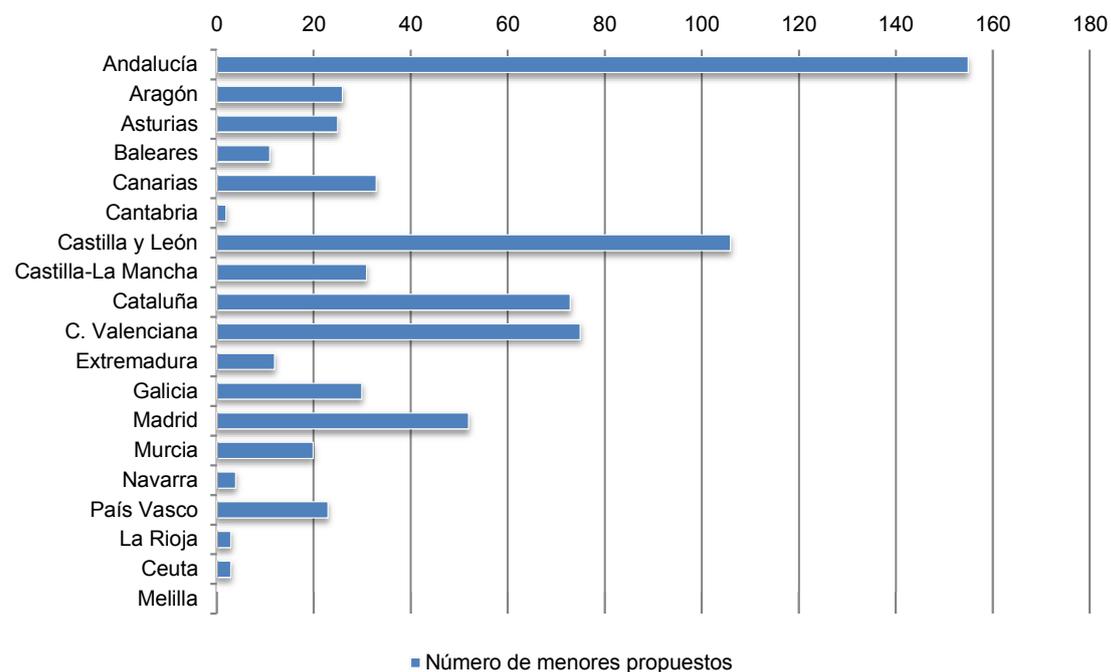


Gráfico 67. Adopción nacional - Menores de edad adoptados

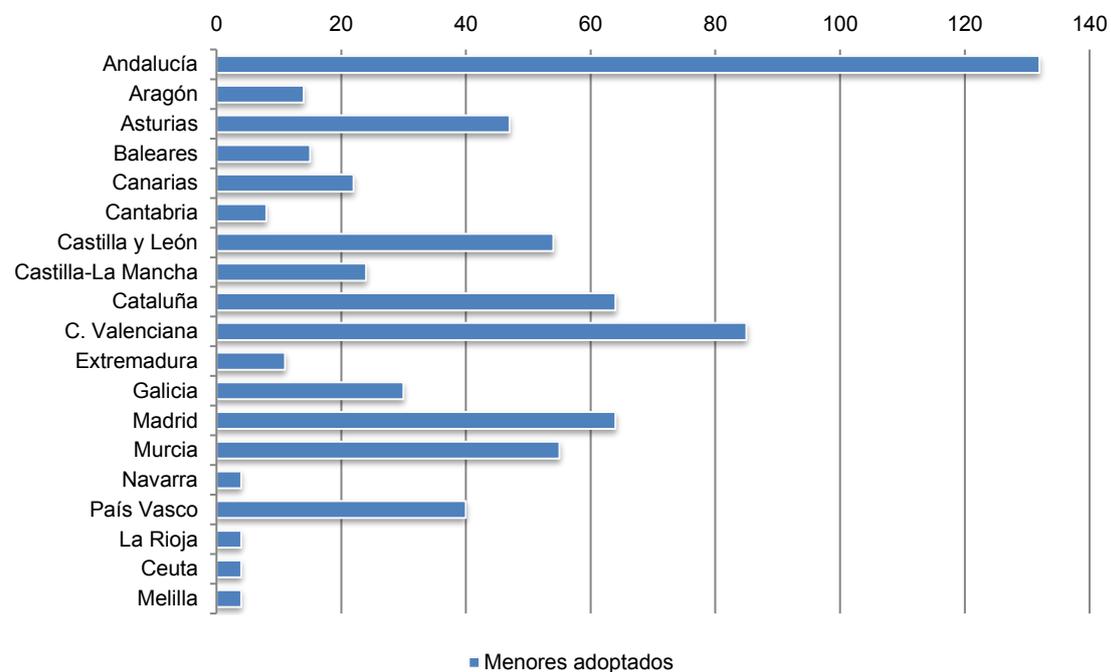


Gráfico 68. Adopción nacional - Menores de edad en situación de discapacidad adoptados

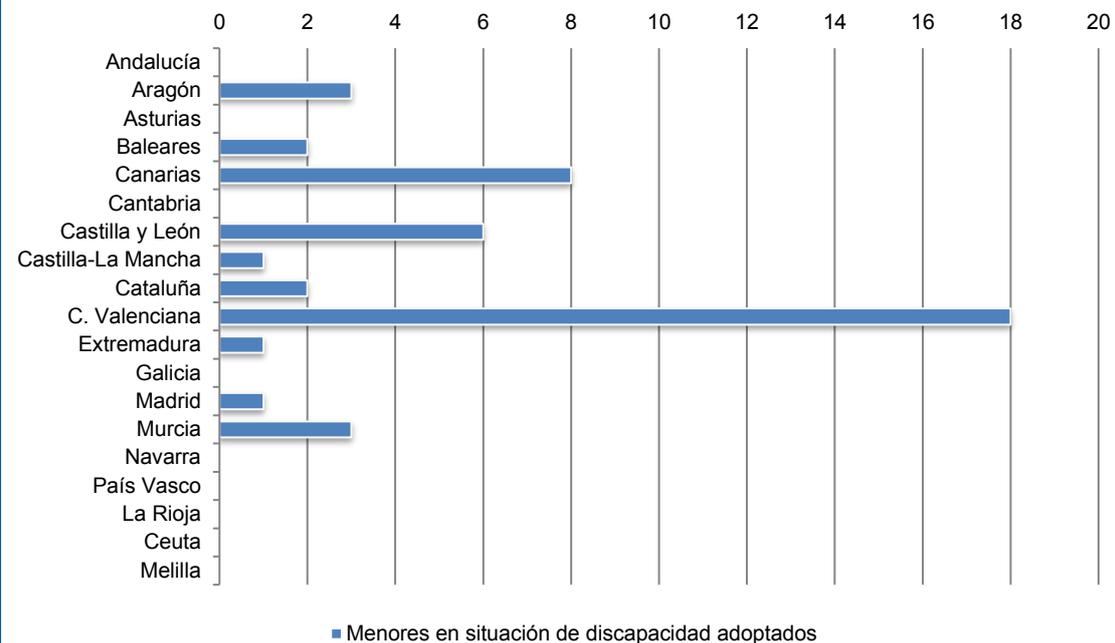


Gráfico 69. Adopción nacional - Total de rupturas en el año

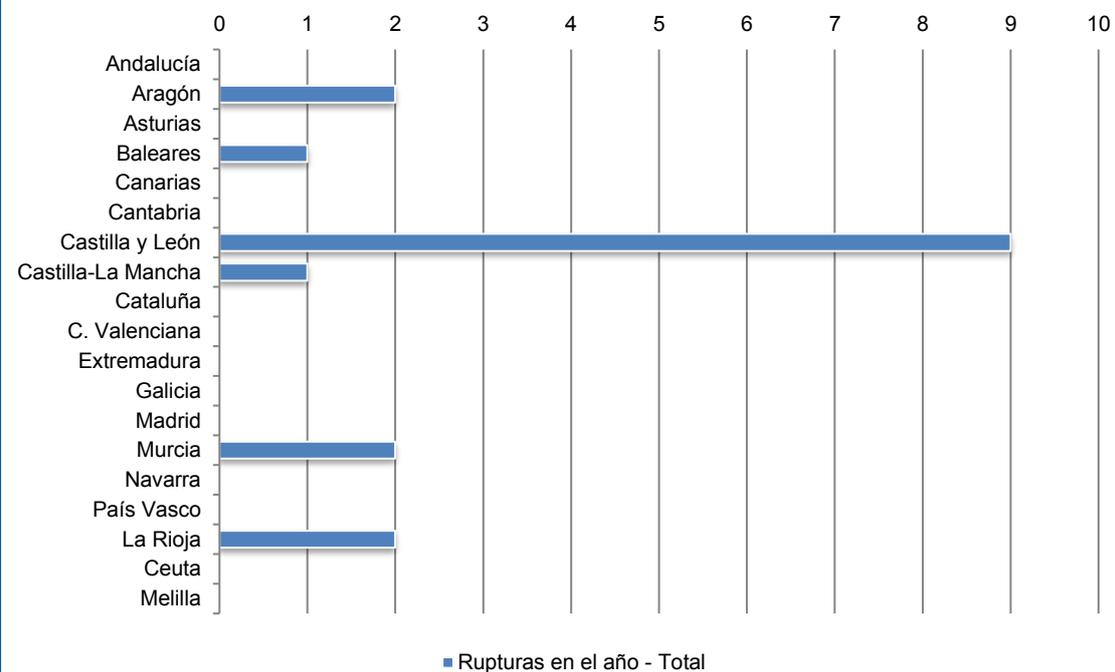
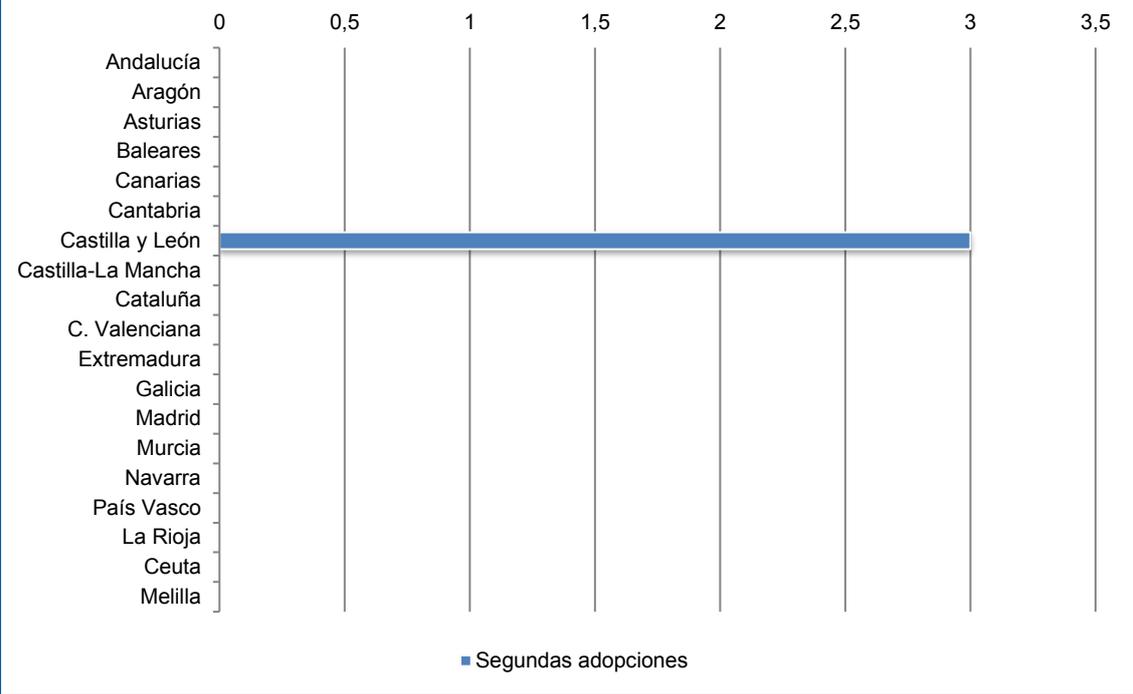


Gráfico 70. Adopción nacional - Segundas adopciones



Certificados de valoración de idoneidad emitidos

Los certificados de valoración de idoneidad mantienen cifras semejantes a las registradas en años anteriores, aunque en el año 2022 se registra un ligero aumento del total de certificados, pasando de 787 en el año 2021 a 839 en el año 2022, y de 721 certificados de idoneidad en 2021 a los 759 registrados en el año 2022.

	TOTAL		Idóneos		No idóneos	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Andalucía	176	20,98%	155	20,42%	21	26,25%
Aragón	67	7,99%	55	7,25%	12	15,00%
Asturias	13	1,55%	13	1,71%	SD	%
Baleares	37	4,41%	33	4,35%	4	5,00%
Canarias	56	6,67%	52	6,85%	4	5,00%
Cantabria	22	2,62%	19	2,50%	3	3,75%
Castilla y León	66	7,87%	53	6,98%	13	16,25%
Castilla-La Mancha	40	4,77%	34	4,48%	6	7,50%
Cataluña	85	10,13%	82	10,80%	3	3,75%
C. Valenciana	86	10,25%	78	10,28%	8	10,00%
Extremadura	16	1,91%	15	1,98%	1	1,25%
Galicia	51	6,08%	46	6,06%	5	6,25%
Madrid	49	5,84%	49	6,46%	0	0,00%
Murcia	22	2,62%	22	2,90%	0	0,00%
Navarra	10	1,19%	10	1,32%	0	0,00%
País Vasco	19	2,26%	19	2,50%	0	0,00%
La Rioja	24	2,86%	24	3,16%	0	0,00%
Ceuta	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Melilla	0	0,00%	SD	%	0	0,00%
Total	839	100,00%	759	100,00%	80	100,00%

Gráfico 71. AN - Certificados de valoración de idoneidad emitidos

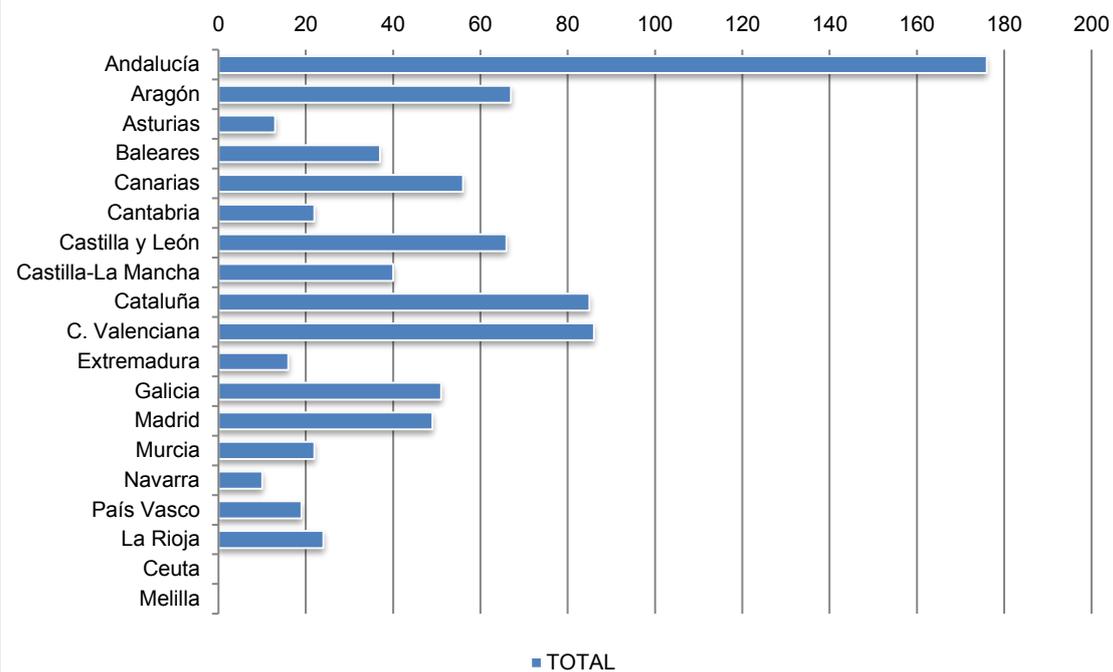
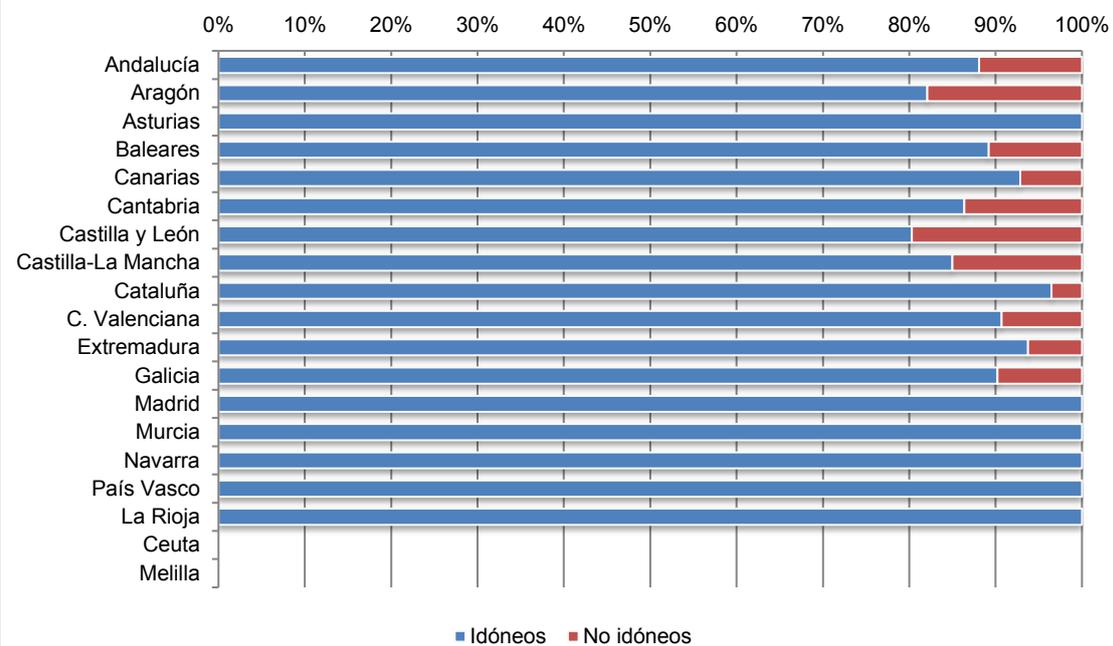


Gráfico 72. Distribución de certificados de valoración de idoneidad

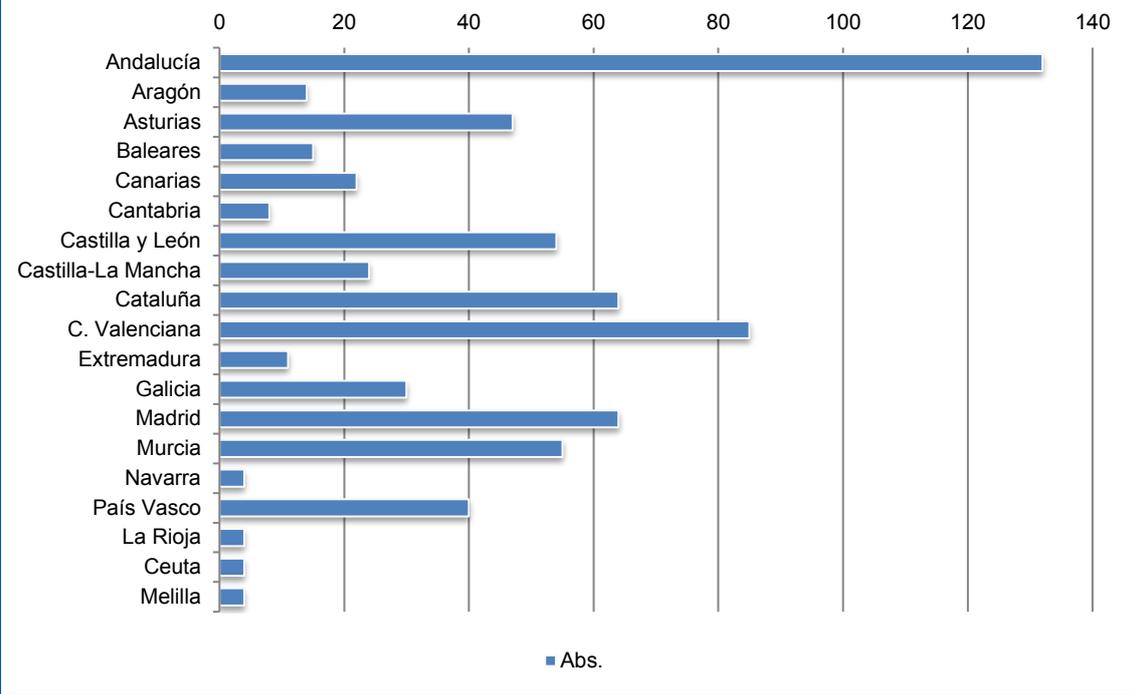


Total de adopciones nacionales

El número de adopciones nacionales registradas en el año 2022 es superior al mismo dato del año anterior en el que se registraron 675 adopciones. Las CC. AA. en las que se registra un claro aumento en el número de adopciones son Asturias, Madrid, Región de Murcia, País vasco, Ceuta y Melilla.

Tabla 46. Comparativa CC. AA. - Total de adopciones nacionales			
	Abs.	TOTAL Tasa	%
Andalucía	132	8,5	19,38%
Aragón	14	6,4	2,06%
Asturias	47	36,4	6,90%
Baleares	15	7,1	2,20%
Canarias	22	6,5	3,23%
Cantabria	8	9,0	1,17%
Castilla y León	54	16,1	7,93%
Castilla-La Mancha	24	6,6	3,52%
Cataluña	64	4,6	9,40%
C. Valenciana	85	9,6	12,48%
Extremadura	11	6,5	1,62%
Galicia	30	8,0	4,41%
Madrid	64	5,3	9,40%
Murcia	55	18,1	8,08%
Navarra	4	3,3	0,59%
País Vasco	40	11,3	5,87%
La Rioja	4	7,4	0,59%
Ceuta	4	21,7	0,59%
Melilla	4	18,3	0,59%
Total	681	8,4	100,00%
Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años			

Gráfico 73. Adopciones nacionales

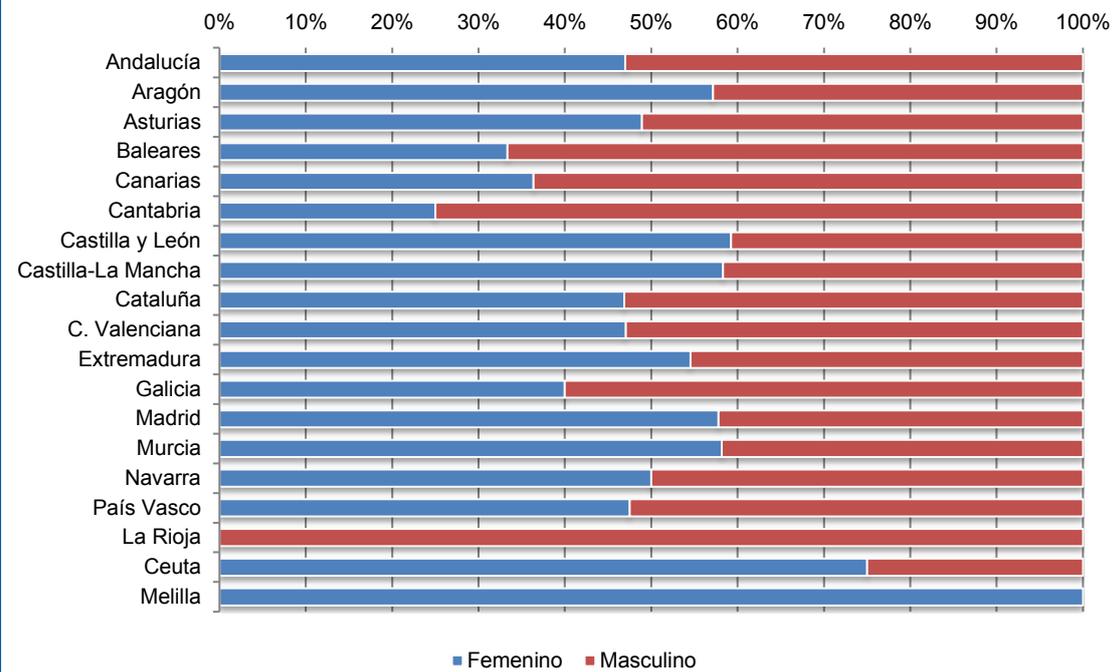


Desglose de adopciones por sexo

Respecto a las adopciones nacionales por sexo, si en 2019 las adopciones en sexo masculino eran un 53,19% del total, en 2020 un 54,06% y en el año 2021 un 55,41%, en el año 2022 estos porcentajes se igualen entre ambos sexos, de forma que las adopciones de menores de edad de sexo masculino suponen el 50,22% del total frente al 49,78% de menores de edad de sexo femenino.

Tabla 47. Comparativa CC. AA. - Adopciones nacionales por sexo						
	TOTAL		Femenino		Masculino	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	132	8,5	62	4,0	70	4,5
Aragón	14	6,4	8	3,7	6	2,7
Asturias	47	36,4	23	17,8	24	18,6
Baleares	15	7,1	5	2,4	10	4,7
Canarias	22	6,5	8	2,4	14	4,1
Cantabria	8	9,0	2	2,2	6	6,7
Castilla y León	54	16,1	32	9,6	22	6,6
Castilla-La Mancha	24	6,6	14	3,8	10	2,7
Cataluña	64	4,6	30	2,2	34	2,5
C. Valenciana	85	9,6	40	4,5	45	5,1
Extremadura	11	6,5	6	3,6	5	3,0
Galicia	30	8,0	12	3,2	18	4,8
Madrid	64	5,3	37	3,1	27	2,2
Murcia	55	18,1	32	10,5	23	7,6
Navarra	4	3,3	2	1,7	2	1,7
País Vasco	40	11,3	19	5,4	21	5,9
La Rioja	4	7,4	0	0,0	4	7,4
Ceuta	4	21,7	3	16,2	1	5,4
Melilla	4	18,3	4	18,3	0	0,0
Total	681	8,4	339	4,2	342	4,2
Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años						

Gráfico 74. Distribución de adopciones nacionales por sexo



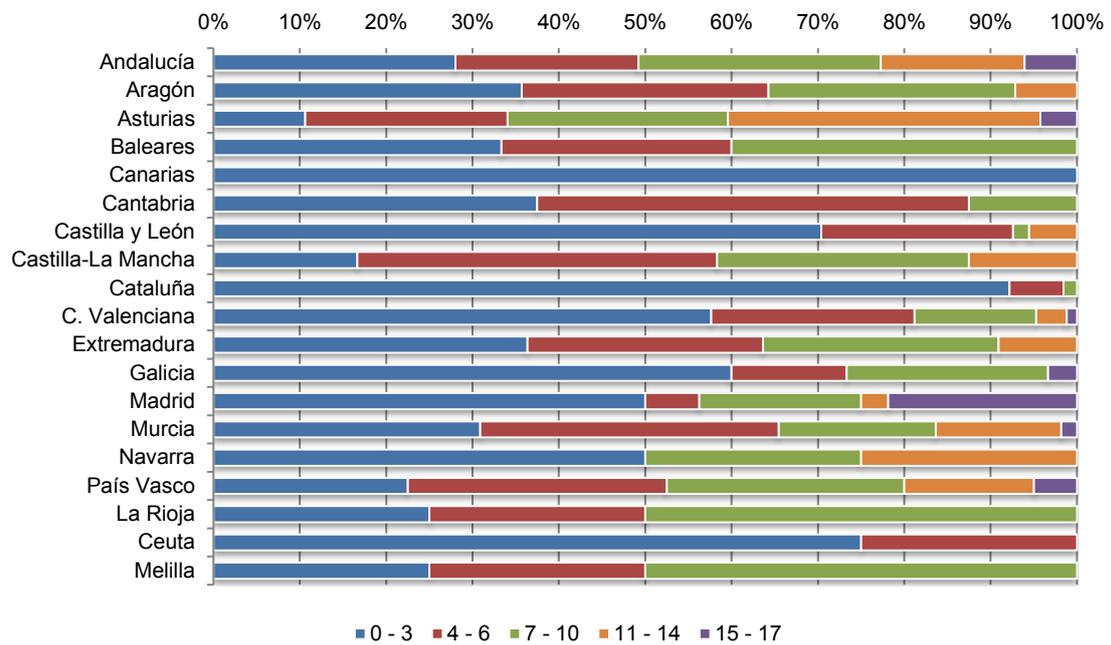
Desglose de adopciones por grupos de edad

Por grupos de edad continua el mayor porcentaje de adopciones en la franja etaria 0-3 años, constituyendo el 46,11% del total de adopciones, aunque con un peso porcentual menor que el registrado el año anterior: 51,70% del total de adopciones en el año 2021. Al igual que en años anteriores, el número de adopciones disminuye paulatinamente según se va aumentando la edad de los menores de edad.

Tabla 48. Comparativa CC. AA. - Adopciones nacionales por grupos de edad (*)												
	TOTAL		0-3		4-6		7-10		11-14		15-17	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	132	8,5	37	2,4	28	1,8	37	2,4	22	1,4	8	0,5
Aragón	14	6,4	5	2,3	4	1,8	4	1,8	1	0,5	0	0,0
Asturias	47	36,4	5	3,9	11	8,5	12	9,3	17	13,2	2	1,5
Baleares	15	7,1	5	2,4	4	1,9	6	2,8	0	0,0	0	0,0
Canarias	22	6,5	22	6,5	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Cantabria	8	9,0	3	3,4	4	4,5	1	1,1	0	0,0	0	0,0
Castilla y León	54	16,1	38	11,3	12	3,6	1	0,3	3	0,9	0	0,0
Castilla-La Mancha	24	6,6	4	1,1	10	2,7	7	1,9	3	0,8	SD	---
Cataluña	64	4,6	59	4,3	4	0,3	1	0,1	SD	---	SD	---
C. Valenciana	85	9,6	49	5,6	20	2,3	12	1,4	3	0,3	1	0,1
Extremadura	11	6,5	4	2,4	3	1,8	3	1,8	1	0,6	0	0,0
Galicia	30	8,0	18	4,8	4	1,1	7	1,9	0	0,0	1	0,3
Madrid	64	5,3	32	2,7	4	0,3	12	1,0	2	0,2	14	1,2
Murcia	55	18,1	17	5,6	19	6,3	10	3,3	8	2,6	1	0,3
Navarra	4	3,3	2	1,7	0	0,0	1	0,8	1	0,8	0	0,0
País Vasco	40	11,3	9	2,5	12	3,4	11	3,1	6	1,7	2	0,6
La Rioja	4	7,4	1	1,9	1	1,9	2	3,7	0	0,0	0	0,0
Ceuta	4	21,7	3	16,2	1	5,4	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Melilla	4	18,3	1	4,6	1	4,6	2	9,1	0	0,0	0	0,0
Total	681	8,4	314	3,9	142	1,7	129	1,6	67	0,8	29	0,4

(*) SD 2022 de CA de Canarias en grupos 4-6; 7-10; 11-14;15-17.
 (*) SD 2022 de CA de Castilla-La Mancha en grupo 1517.
 (*) SD 2022 de CA de Cataluña en grupos 11-14; 15-17
 Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años

Gráfico 75. Comparativa CC. AA. - Adopciones nacionales por grupos de edad



Adopción internacional

Situación general

Datos globales

La adopción internacional ha experimentado una tendencia ligeramente ascendente en 2022, alcanzando la cifra de 179 adopciones realizadas por familias residentes en España, en comparación con las 171 que tuvieron lugar en 2021. Entre los países de origen con mayor número de adopciones constituidas, Vietnam pasa a ocupar el primer lugar, seguido de India y Hungría, con gran diferencia sobre el resto. Asia es el continente más demandado, a gran distancia de América, en segundo lugar.

Respecto a China, cabe destacar que, tras el brusco descenso experimentado en años anteriores (se pasó de 79 adopciones en 2019 a 6 en 2020), no se han registrado más adopciones con posterioridad. Tras el inicio de la pandemia, ocasionada por la COVID-19, la autoridad central se ha mantenido muy reticente a permitir que las familias con niños y niñas asignados/as previamente viajaran al país para completar sus procesos de adopción, a pesar de los innumerables esfuerzos realizados desde todas las instituciones españolas implicadas en estos procesos. Ello explica que, tanto en 2021, como en 2022, no se haya constituido ninguna adopción. Las últimas noticias procedentes de instancias chinas parecen avalar la idea de que este país esté barajando la decisión de dejar de ofrecer niños y niñas en adopción internacional, al haber fortalecido sus sistemas de protección a la infancia y entender que cuentan con capacidad suficiente para atenderlos a nivel nacional.

El número de ofrecimientos realizados ha experimentado una bajada, pasando de 783 del año anterior a 652. Se mantiene la prioridad en la opción de tramitación por organismo acreditado, frente a la vía pública, prioridad que, al igual que en años anteriores, se comprende si se tiene en cuenta, entre otras razones, la necesidad de apoyo logístico y de idioma que tienen las familias en los países más demandados.

El número de certificados de valoración de idoneidad emitidos ha experimentado un ligero aumento, al pasar de 459 en 2021 a 480 en 2022.

Se observa un importante descenso en el número de expedientes que, a lo largo de 2022, se ha remitido a los distintos países de origen, pasando de 256 respecto a los 309 del año anterior.

Se acentúa la tendencia a la baja en el número de familias declaradas idóneas pendientes de asignación iniciada en los años anteriores, pasando de 1437 del año 2021 a 964 en este 2022.

Respecto a la edad de los niños y niñas adoptado/as, se mantiene la tendencia ascendente en el rango de 7 a 9 años, si bien se ha bajado ligeramente en el rango de 0-3 años, (pasando de 76 a 75). El rango de edad más estable es el de 4-6 años, donde se mantiene la misma cifra que el año anterior, 47 adopciones.

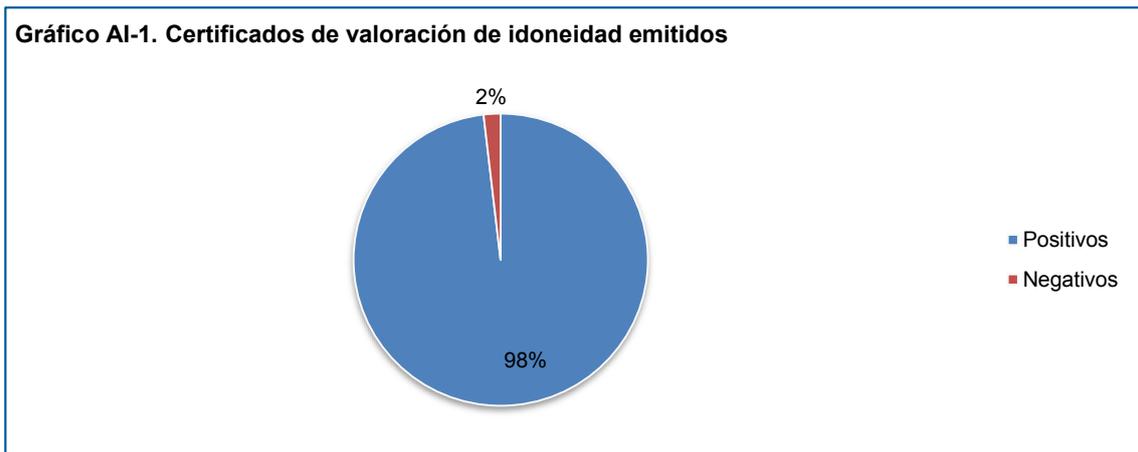
El número de rupturas en el año 2022 ha experimentado un aumento, pasando de 4 en 2021, a 6.

Distinguiendo por Comunidades Autónomas, los nuevos ofrecimientos continúan realizándose, en mayor medida, en la Comunidad de Madrid y Cataluña, seguido de Andalucía y Galicia. Las Comunidades de Cataluña y Madrid son las mayores receptoras de niños y niñas de los distintos países de origen, con 56 y 39 adopciones, respectivamente.

Tabla AI-1. Datos globales	
	Abs.
Nuevos ofrecimientos de adopción	652
Certificados de valoración de idoneidad emitidos	480
Expedientes remitidos a países	256
Familias idóneas pendientes de asignación	964
Adopciones constituidas	179
Número de rupturas en el año	6

Certificados de valoración de idoneidad emitidos

Tabla AI-2. Certificados de valoración de idoneidad emitidos		
	Abs.	%
Positivos	471	98,13%
Negativos	9	1,88%
TOTAL	480	100,00%



Expedientes remitidos

Desglose por continente y entidad que tramita

Tabla AI-3. Expedientes remitidos por continente y entidad que tramita						
CONTINENTE	TOTAL		Entidad pública		OAA	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
África	19	7,42%	1	5,26%	18	94,74%
América	57	22,27%	28	49,12%	29	50,88%
Asia	148	57,81%	5	3,38%	143	96,62%
Europa	32	12,50%	10	31,25%	22	68,75%
Oceanía	SD	---	SD	---	SD	---
TOTAL	256	100,00%	44	17,19%	212	82,81%

Gráfico AI-2. Expedientes remitidos por continente

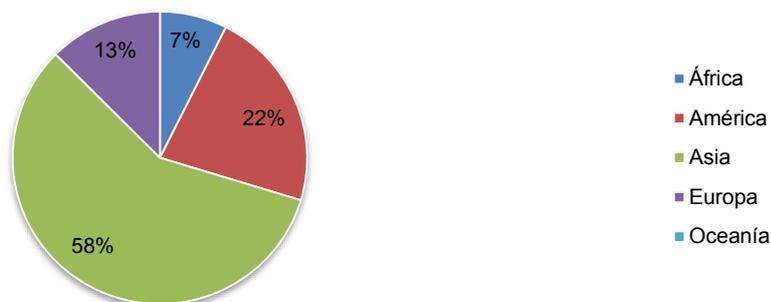


Gráfico AI-3. Expedientes remitidos por entidad que tramita

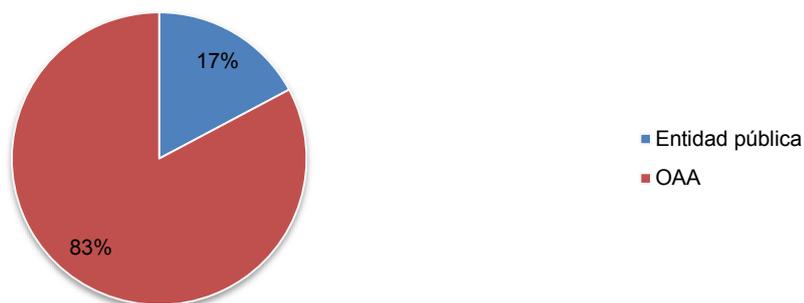
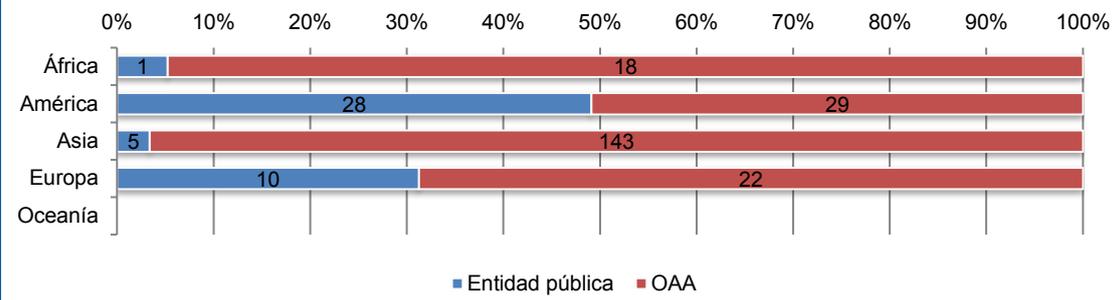


Gráfico AI-4. Expedientes remitidos por continente y entidad que tramita



Clasificación de países

Tabla AI-4. Clasificación de países por el número de expedientes		
	Abs.	%
Bolivia	10	3,91%
Bulgaria	2	0,78%
China	1	0,39%
Colombia	25	9,77%
Costa de Marfil	12	4,69%
Dominicana, (La) República	2	0,78%
Ecuador	3	1,17%
Filipinas (Las)	3	1,17%
Honduras	1	0,39%
Hungría	16	6,25%
India	46	17,97%
Madagascar	6	2,34%
México	3	1,17%
Perú	12	4,69%
República Checa (La)	5	1,95%
Rumania	4	1,56%
Serbia	5	1,95%
Tailandia	5	1,95%
Túnez	1	0,39%
Uruguay	1	0,39%
Vietnam	93	36,33%
TOTAL	256	100,00%

Adopciones internacionales

Desglose por continente y rango de edad

Tabla AI-5. Adopciones internacionales por continente y rango de edad												
ADOPCIONES	TOTAL		0-3		4-6		7-10		Más de 10		No consta	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
África	13	0,5	6	0,2	3	0,1	4	0,2	0	0,0	0	0,0
América	35	0,6	8	0,1	14	0,2	9	0,2	4	0,1	0	0,0
Asia	102	1,3	56	0,7	23	0,3	19	0,2	4	0,1	0	0,0
Europa	29	0,5	5	0,1	7	0,1	17	0,3	0	0,0	0	0,0
Oceanía	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
TOTAL	179	2,2	75	0,9	47	0,6	49	0,6	8	0,1	0	0,0

Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años

Gráfico AI-5. Adopciones internacionales por continente

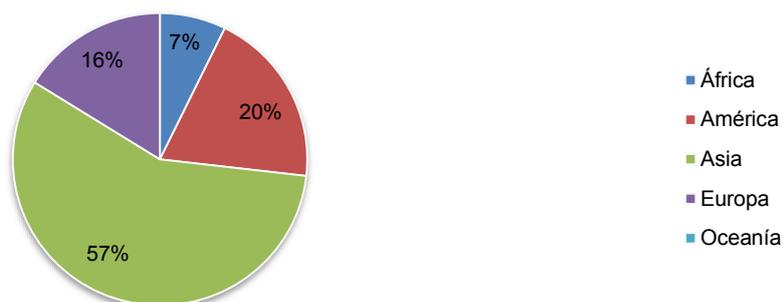


Gráfico AI-6. Adopciones internacionales por rango de edad

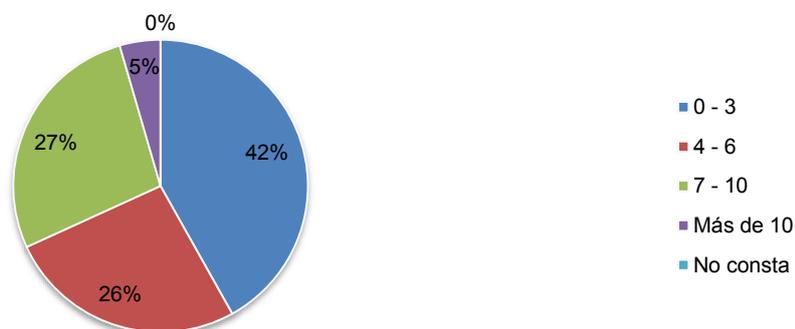
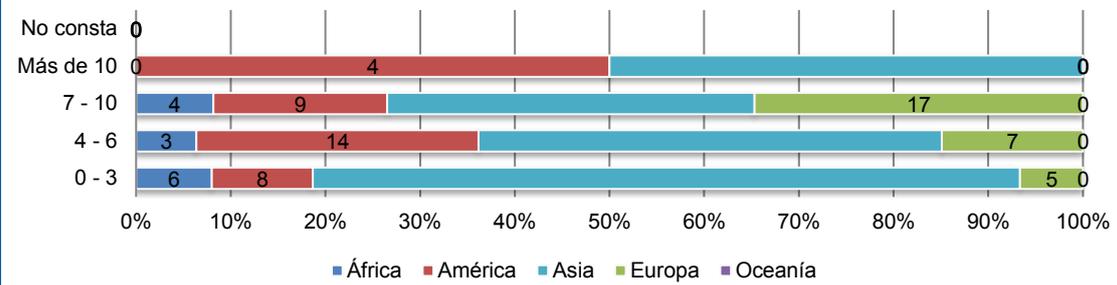


Gráfico AI-7. Adopciones internacionales por continente y rango de edad



Clasificación de países

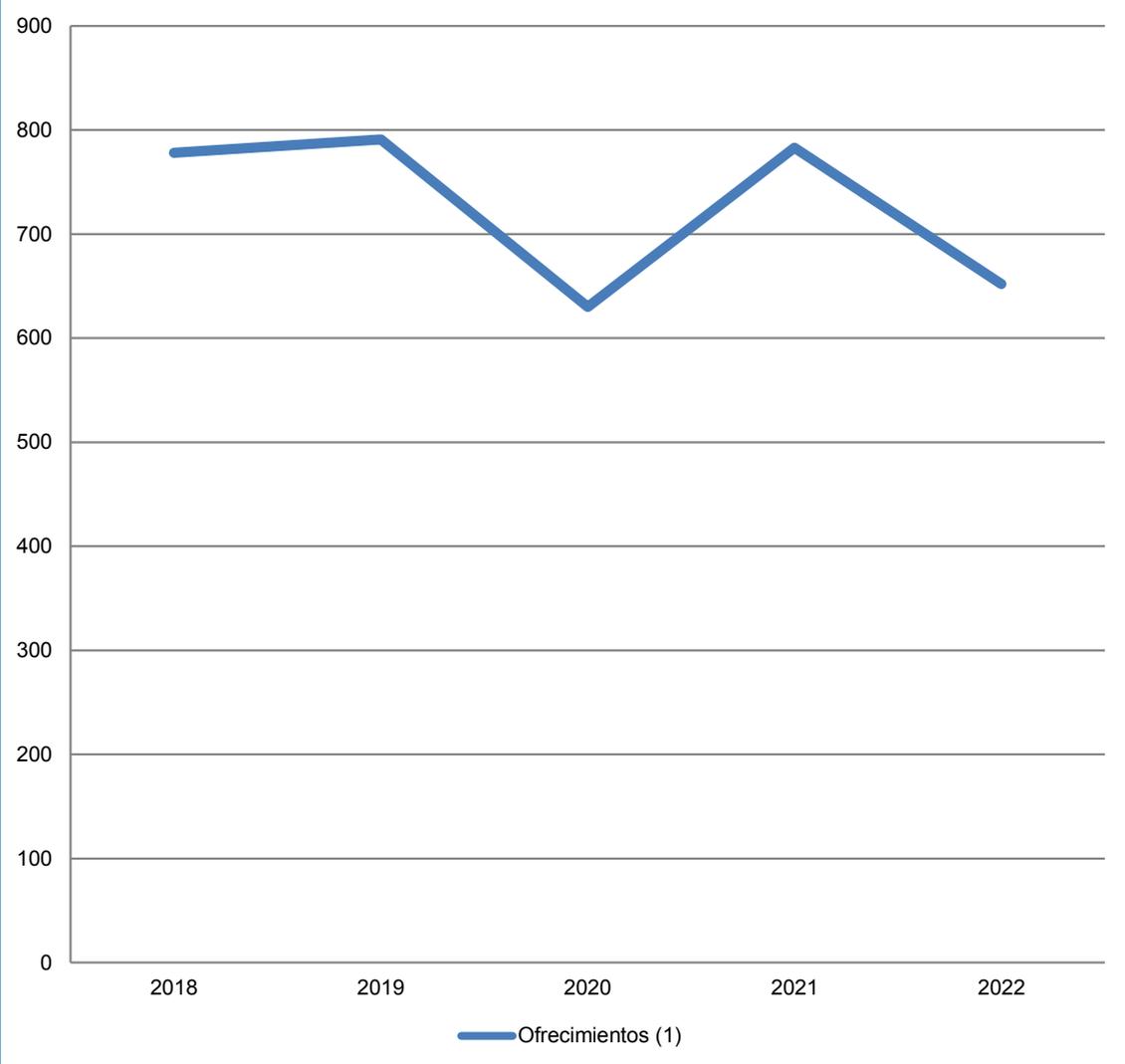
Tabla AI-6. Clasificación de países por el número de adopciones			
	Abs.	Tasa	%
Vietnam	69	0,8	38,55%
India	25	0,3	13,97%
Hungría	15	0,2	8,38%
Dominicana, (La) República	9	0,1	5,03%
Madagascar	9	0,1	5,03%
Colombia	8	0,1	4,47%
Bulgaria	7	0,1	3,91%
Haití	5	0,1	2,79%
Filipinas (Las)	5	0,1	2,79%
Brasil	4	0,0	2,23%
Bolivia	4	0,0	2,23%
Rumania	4	0,0	2,23%
Tailandia	3	0,0	1,68%
Honduras	3	0,0	1,68%
Costa de Marfil	3	0,0	1,68%
Serbia	2	0,0	1,12%
Perú	2	0,0	1,12%
Túnez	1	0,0	0,56%
República Checa (La)	1	0,0	0,56%
TOTAL	179	2,2	100,00%
Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años			

Evolución temporal

Evolución de los ofrecimientos

Tabla AI-7. Evolución de los ofrecimientos						
		2018	2019	2020	2021	2022
Ofrecimientos	Abs.	778	791	630	783	652
	Tasa	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Tasa 1/1.000 hogares						

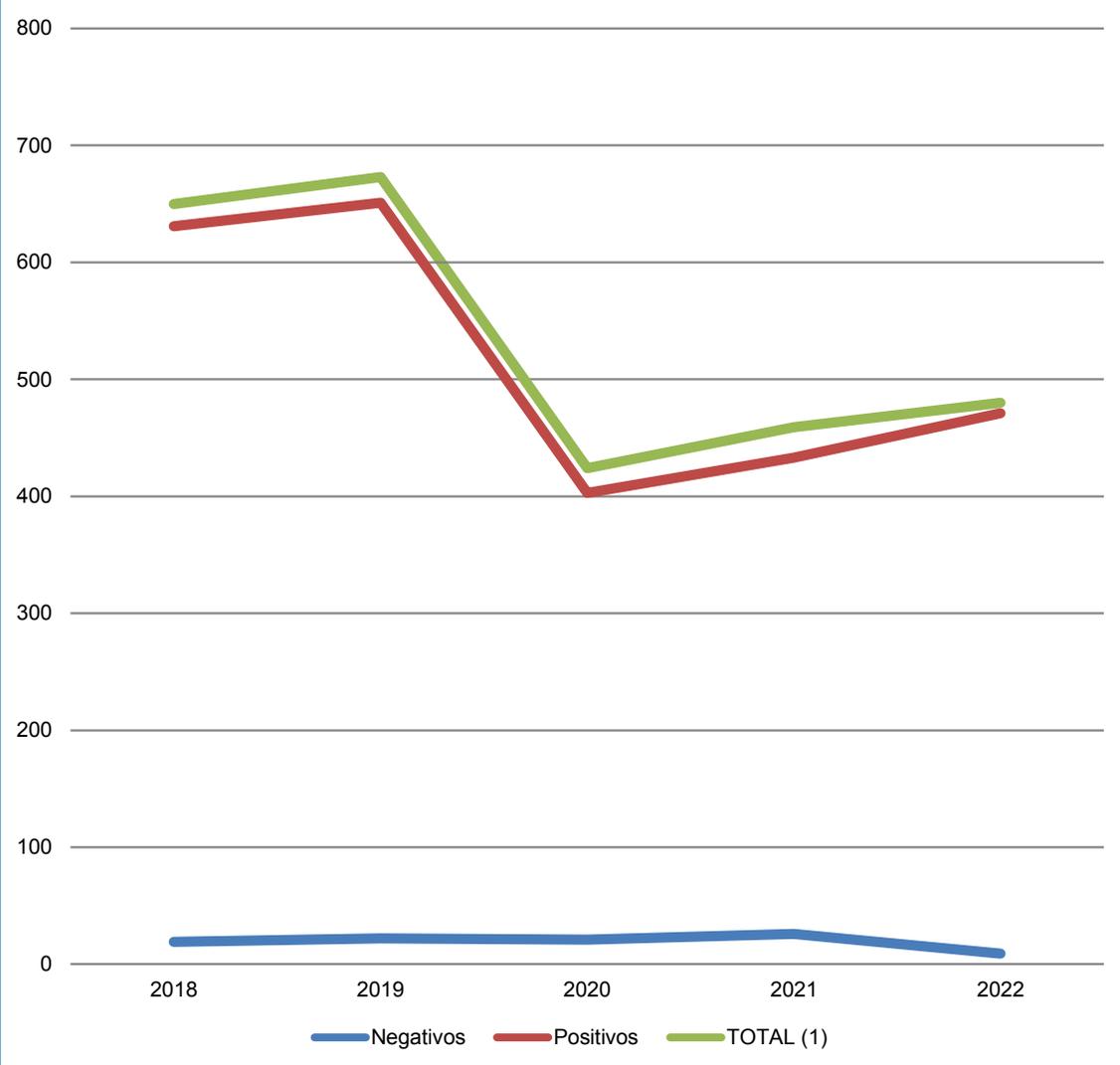
Gráfico AI-8. Adopción internacional - Evolución de los ofrecimientos



Evolución de los certificados de valoración de idoneidad emitidos

Tabla AI-8. Evolución de los certificados de valoración de idoneidad emitidos						
		2018	2019	2020	2021	2022
Negativos	Abs.	19	22	21	26	9
	%	2,92%	3,27%	4,95%	5,66%	1,88%
Positivos	Abs.	631	651	403	433	471
	%	97,08%	96,73%	95,05%	94,34%	98,13%
TOTAL	Abs.	650	673	424	459	480

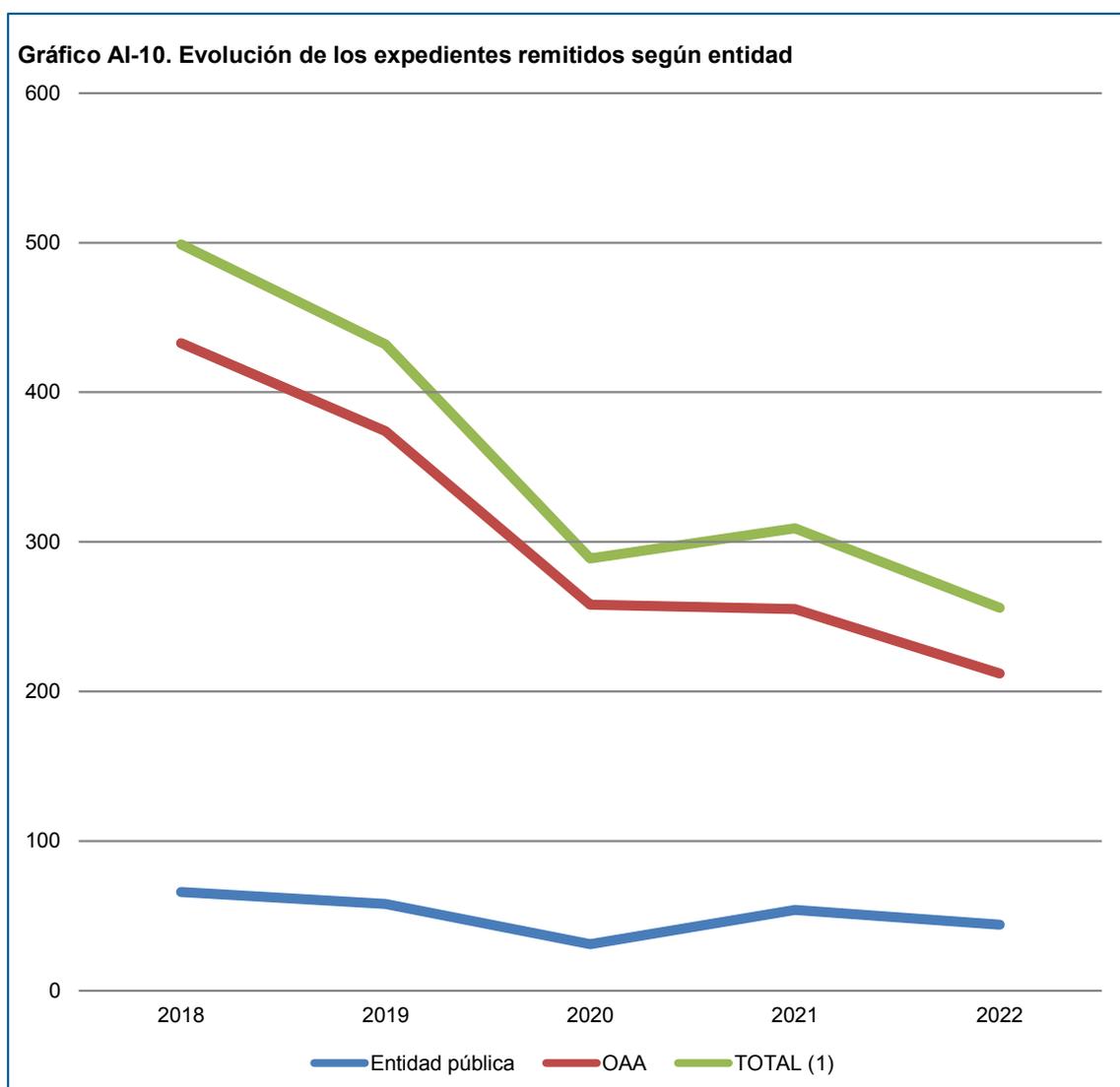
Gráfico AI-9. Evolución de los certificados de valoración de idoneidad



Evolución de los expedientes remitidos

Desglose según la entidad que tramita

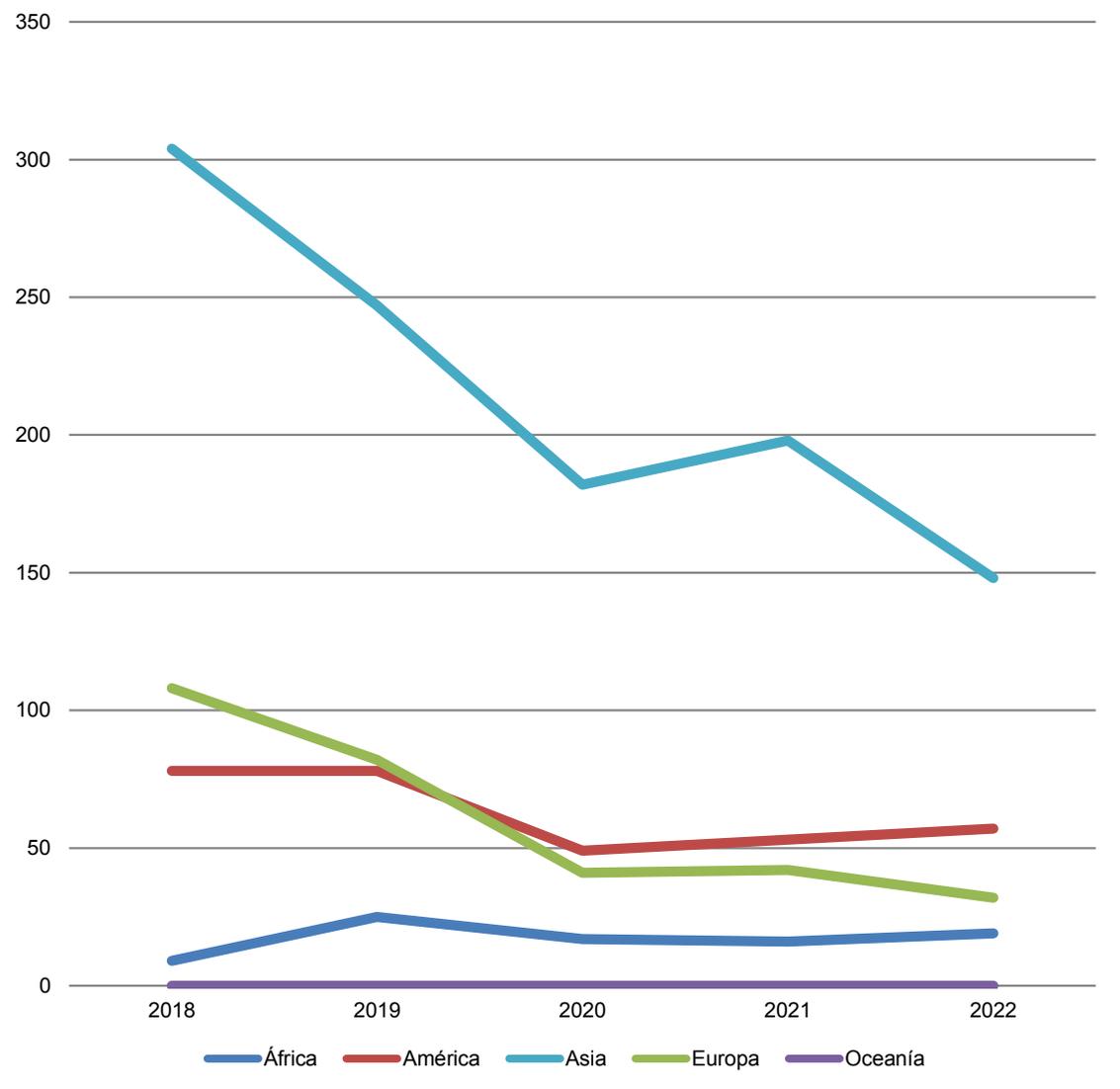
		2018	2019	2020	2021	2022
Entidad pública	Abs.	66	58	31	54	44
	%	13,23%	13,4%	10,73%	17,48%	17,19%
OAA	Abs.	433	374	258	255	212
	%	86,77%	86,8%	89,27%	82,52%	82,81%
TOTAL	Abs.	499	432	289	309	256



Desglose por continente

Tabla AI-10. Evolución de los expedientes remitidos por continente						
		2018	2019	2020	2021	2022
África	Abs.	9	25	17	16	19
	%	1,80%	5,78%	5,88%	5,18%	7,42%
América	Abs.	78	78	49	53	57
	%	15,63%	18,06%	16,95%	17,15%	22,27%
Asia	Abs.	304	247	182	198	148
	%	60,92%	57,18%	62,98%	64,08%	57,81%
Europa	Abs.	108	82	41	42	32
	%	21,64%	18,98%	14,19%	13,59%	12,50%
Oceanía	Abs.	SD	SD	SD	SD	SD
	%	---	---	---	---	---
TOTAL	Abs.	499	432	289	309	256

Gráfico AI-11. Evolución de los expedientes remitidos por continente

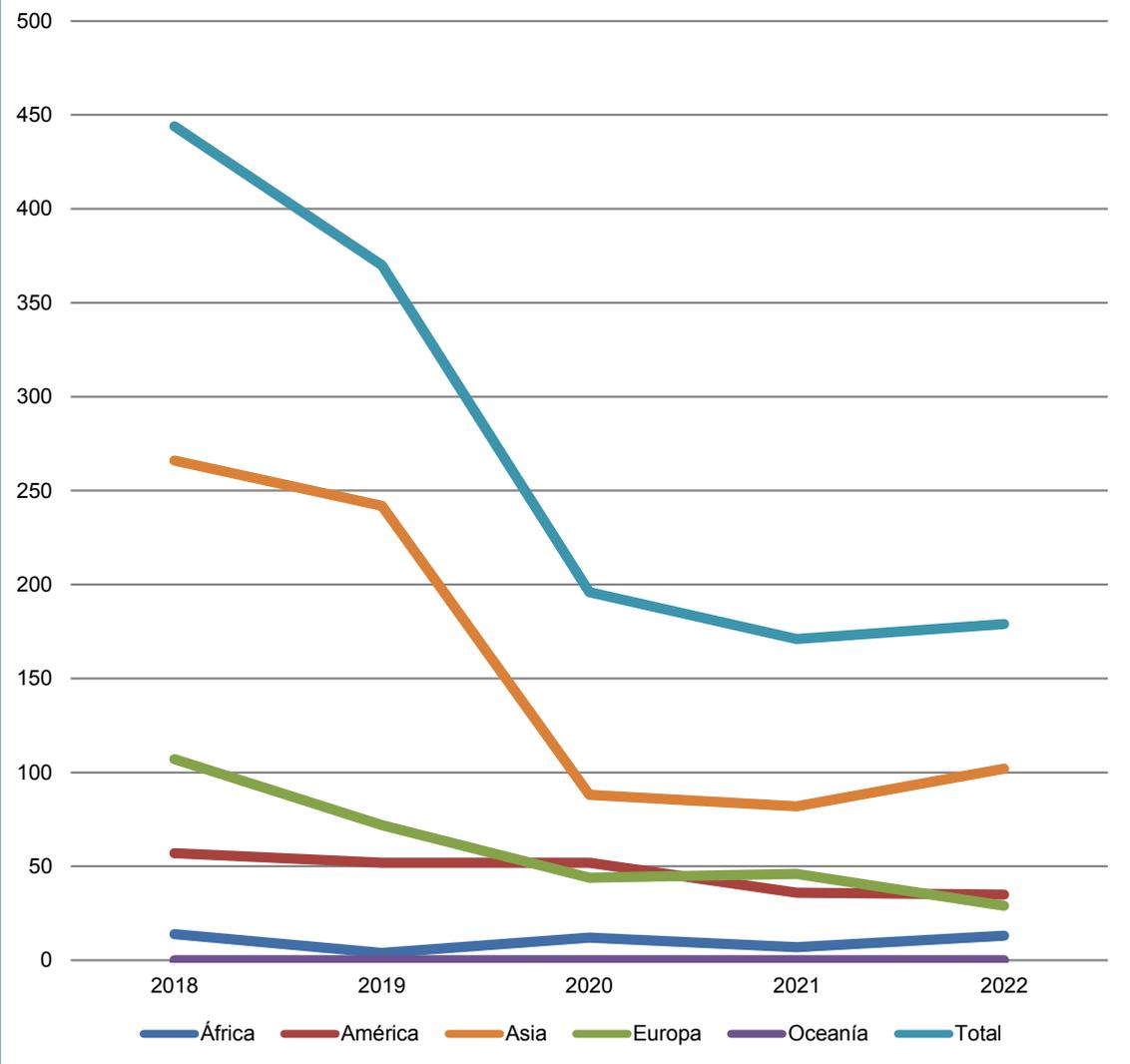


Evolución de las adopciones

Desglose por continente

Tabla AI-11. Evolución de las adopciones por continente						
		2018	2019	2020	2021	2022
África	Abs.	14,0	4,0	12,0	7,0	13,0
	Tasa	0,2	0,0	0,4	0,1	0,2
América	Abs.	57,0	52,0	52,0	36,0	35,0
	Tasa	0,7	0,6	0,8	0,4	0,4
Asia	Abs.	266	242	88	82	102
	Tasa	3,2	2,9	1,1	1,0	1,3
Europa	Abs.	107	72	44	46	29
	Tasa	1,3	0,9	0,7	0,6	0,4
Oceanía	Abs.	0	0	0	0	0
	Tasa	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total	Abs.	444	370	196	171	179
	Tasa	5,4	4,5	2,4	2,1	2,2
Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años						

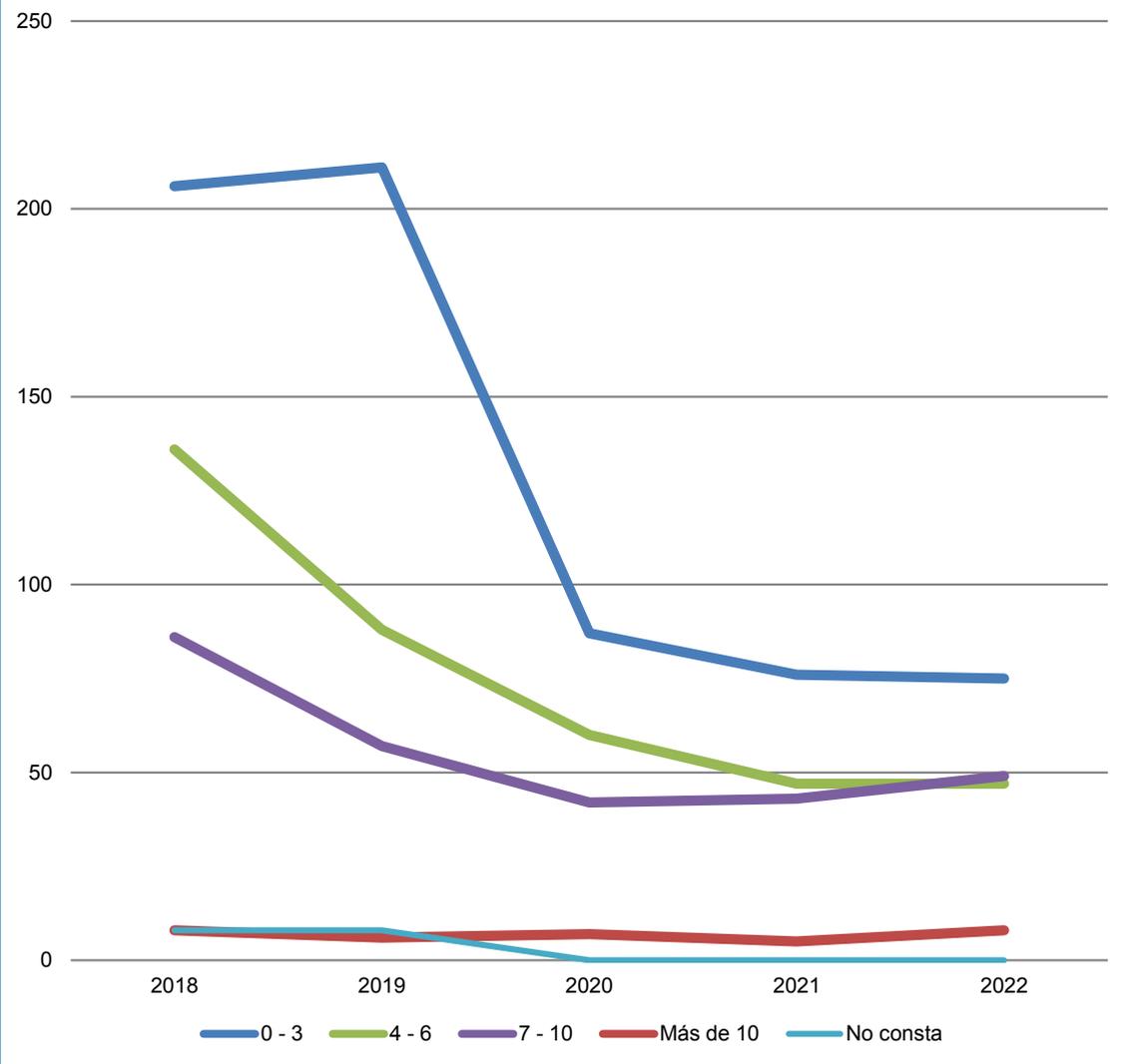
Gráfico AI-12. Evolución de las adopciones por continente



Desglose por rangos de edad

Tabla AI-12. Evolución de las adopciones por rangos de edad						
		2018	2019	2020	2021	2022
0-3	Abs.	206	211	87	76	75
	<i>Tasa</i>	<i>2,5</i>	<i>2,5</i>	<i>1,0</i>	<i>0,9</i>	<i>0,9</i>
	%	46,40%	57,03%	44,10%	44,44%	41,90%
4-6	Abs.	136	88	60	47	47
	<i>Tasa</i>	<i>1,6</i>	<i>1,1</i>	<i>0,7</i>	<i>0,6</i>	<i>0,6</i>
	%	30,63%	23,78%	30,77%	27,49%	26,26%
7-10	Abs.	86	57	42	43	49
	<i>Tasa</i>	<i>1,0</i>	<i>0,7</i>	<i>0,5</i>	<i>0,5</i>	<i>0,6</i>
	%	19,37%	15,41%	21,54%	25,15%	27,37%
Más de 10	Abs.	8	6	7	5	8
	<i>Tasa</i>	<i>0,1</i>	<i>0,1</i>	<i>0,1</i>	<i>0,1</i>	<i>0,1</i>
	%	1,80%	1,62%	3,59%	2,92%	4,47%
No consta	Abs.	8	8	0	0	0
	<i>Tasa</i>	<i>0,1</i>	<i>0,1</i>	<i>0,0</i>	<i>0,0</i>	<i>0,0</i>
	%	1,80%	2,16%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL	Abs.	444	370	196	171	179
	<i>Tasa</i>	<i>5,4</i>	<i>4,5</i>	<i>2,4</i>	<i>2,1</i>	<i>2,2</i>
Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años						

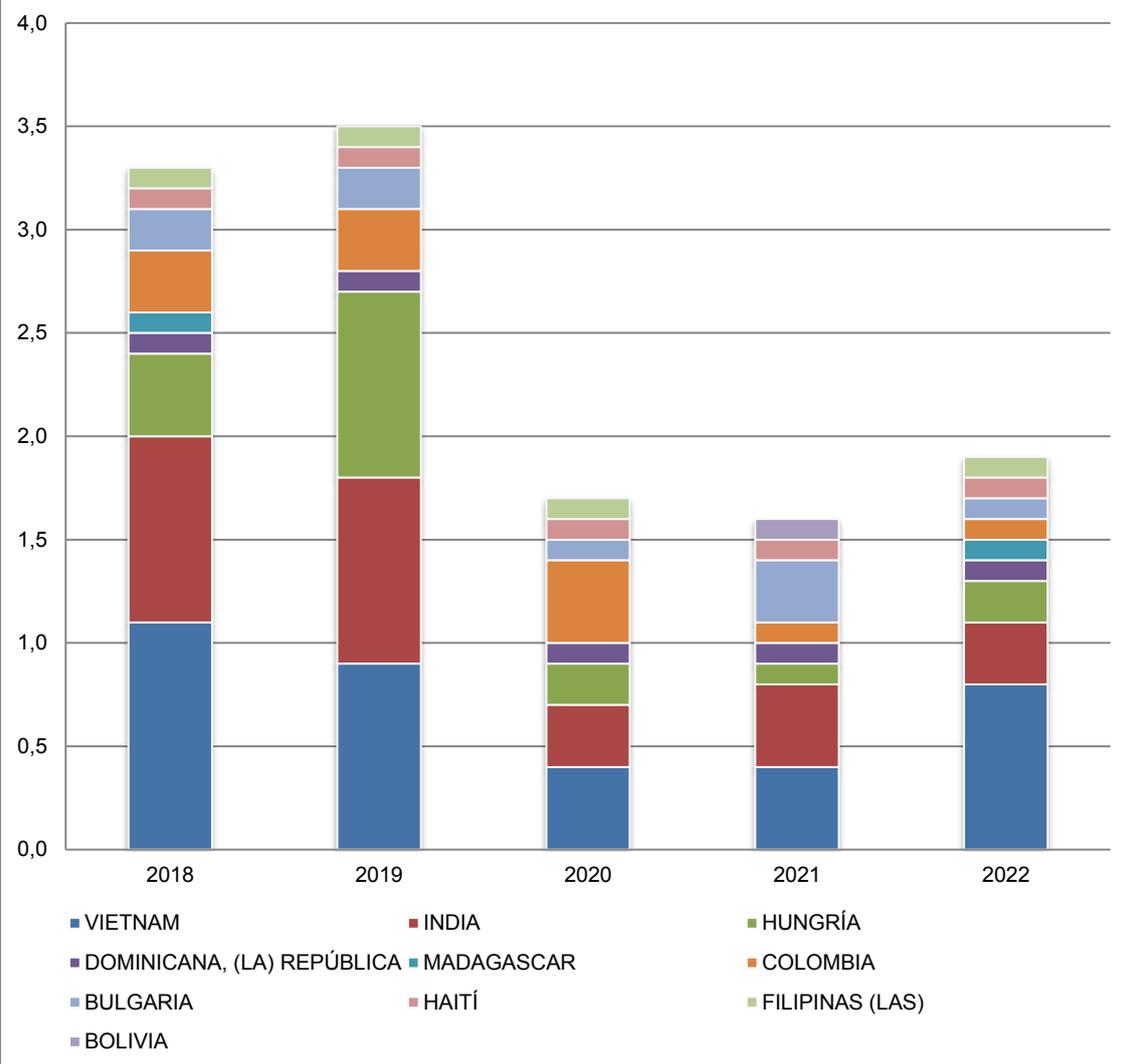
Gráfico AI-13. Evolución de las adopciones por rangos de edad



Clasificación 10 primeros países

Tabla AI-13. Evolución de las adopciones - Clasificación 10 primeros países						
		2018	2019	2020	2021	2022
Vietnam	Abs.	94	71	31	35	69
	Tasa	1,1	0,9	0,4	0,4	0,8
	%	21,17%	19,19%	15,81%	20,47%	38,55%
India	Abs.	75	84	41	41	25
	Tasa	0,9	0,9	0,3	0,4	0,3
	%	16,89%	22,70%	20,92%	23,98%	13,97%
Hungria	Abs.	35	18	19	11	15
	Tasa	0,4	0,9	0,2	0,1	0,2
	%	7,88%	4,86%	9,74%	6,43%	8,38%
Dominicana, (La) República	Abs.	11	12	6	10	9
	Tasa	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
	%	2,48%	3,24%	3,06%	5,85%	5,03%
Madagascar	Abs.	8	4	3	4	9
	Tasa	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1
	%	1,80%	0,11%	1,53%	2,34%	5,03%
Colombia	Abs.	25	25	29	9	8
	Tasa	0,3	0,3	0,4	0,1	0,1
	%	5,60%	6,76%	14,80%	5,26%	4,47%
Bulgaria	Abs.	17	14	10	21	7
	Tasa	0,2	0,2	0,1	0,3	0,1
	%	3,83%	3,78%	5,10%	12,28%	3,91%
Haití	Abs.	4	3	3	3	5
	Tasa	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
	%	0,90%	0,81%	1,53%	1,75%	2,79%
Filipinas (Las)	Abs.	9	5	6	4	5
	Tasa	0,1	0,1	0,1	0,0	0,1
	%	2,03%	1,35%	3,06%	2,34%	2,79%
Bolivia	Abs.	1	0	1	5	4
	Tasa	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0
	%	0,23%	0,00%	0,51%	2,92%	2,23%
Otros	Abs.	165	134	47	28	23
	Tasa	0,6	0,4	0,4	0,3	0,3
	%	37,16%	36,22%	23,98%	16,37%	12,85%
TOTAL	Abs.	444	370	196	171	179
	Tasa	5,4	4,5	2,4	2,1	2,2
Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años						

Gráfico AI-14. Evolución de las adopciones - 10 primeros países



Comparativa de comunidades autónomas

Datos globales

	Nuevos ofrecimientos		Familias pendientes asignación		Adopciones constituidas		Total de rupturas en el año	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Andalucía	69	10,58%	57	5,91%	14	7,82%	0	0,00%
Aragón	22	3,37%	23	2,39%	2	1,12%	0	0,00%
Asturias	20	3,07%	42	4,36%	3	1,68%	0	0,00%
Baleares	14	2,15%	20	2,07%	2	1,12%	0	0,00%
Canarias	15	2,30%	13	1,35%	2	1,12%	SD	%
Cantabria	1	0,15%	20	2,07%	4	2,23%	0	0,00%
Castilla y León	11	1,69%	31	3,22%	3	1,68%	0	0,00%
Castilla-La Mancha	33	5,06%	31	3,22%	5	2,79%	0	0,00%
Cataluña	144	22,09%	237	24,59%	56	31,28%	SD	%
C. Valenciana	58	8,90%	84	8,71%	11	6,15%	0	0,00%
Extremadura	6	0,92%	19	1,97%	6	3,35%	0	0,00%
Galicia	59	9,05%	59	6,12%	24	13,41%	0	0,00%
Madrid	162	24,85%	255	26,45%	39	21,79%	3	50,00%
Murcia	24	3,68%	26	2,70%	2	1,12%	0	0,00%
Navarra	4	0,61%	16	1,66%	3	1,68%	0	0,00%
País Vasco	6	0,92%	23	2,39%	2	1,12%	3	50,00%
La Rioja	3	0,46%	8	0,83%	1	0,56%	0	0,00%
Ceuta	1	0,15%	0	0,00%	SD	%	0	0,00%
Melilla	0	0,00%	0	0,00%	SD	%	0	0,00%
Total	652	100,00%	964	100,00%	179	100,00%	6	100,00%

Gráfico AI-15. Adopción internacional - Nuevos ofrecimientos

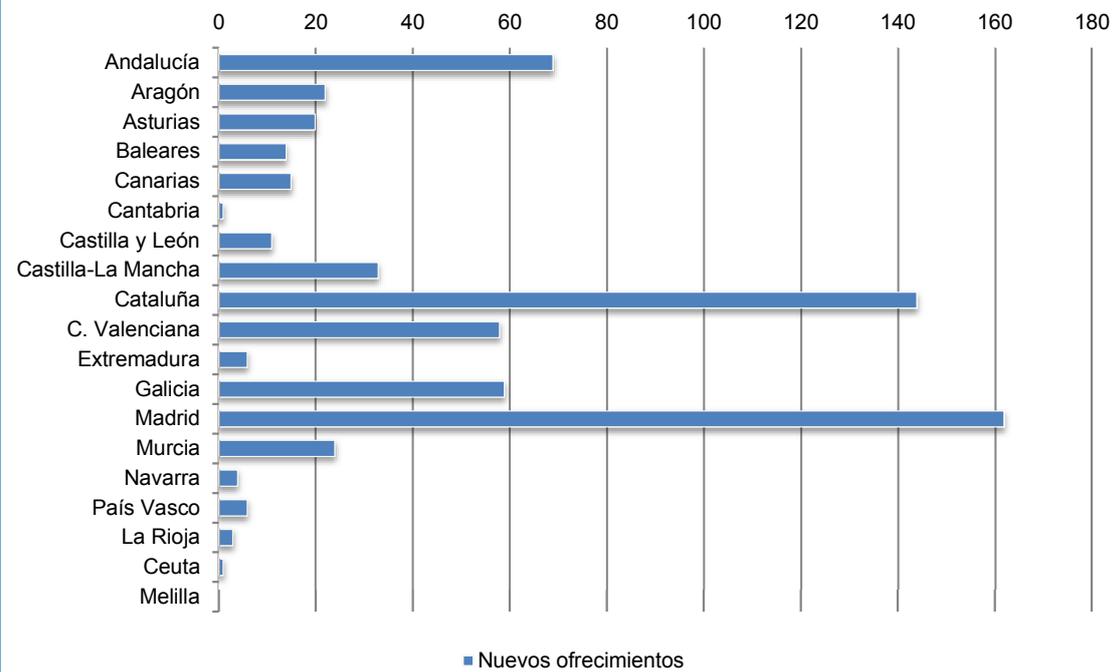


Gráfico AI-16. Adopción internacional - Familias pendientes de asignación

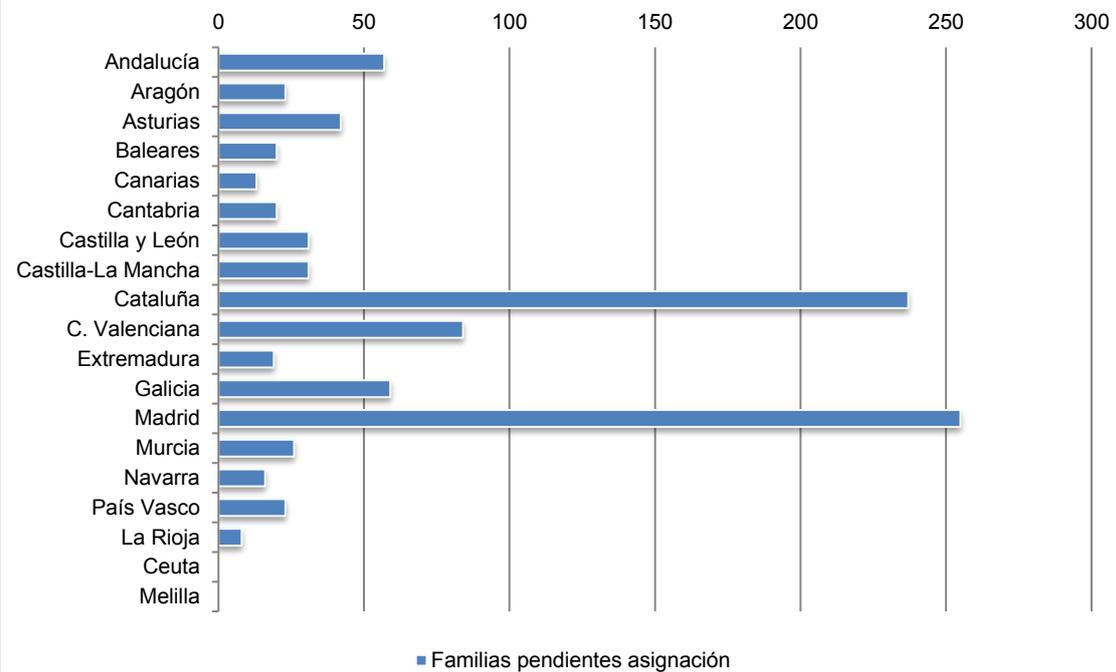


Gráfico AI-17. Adopción internacional - Adopciones constituidas

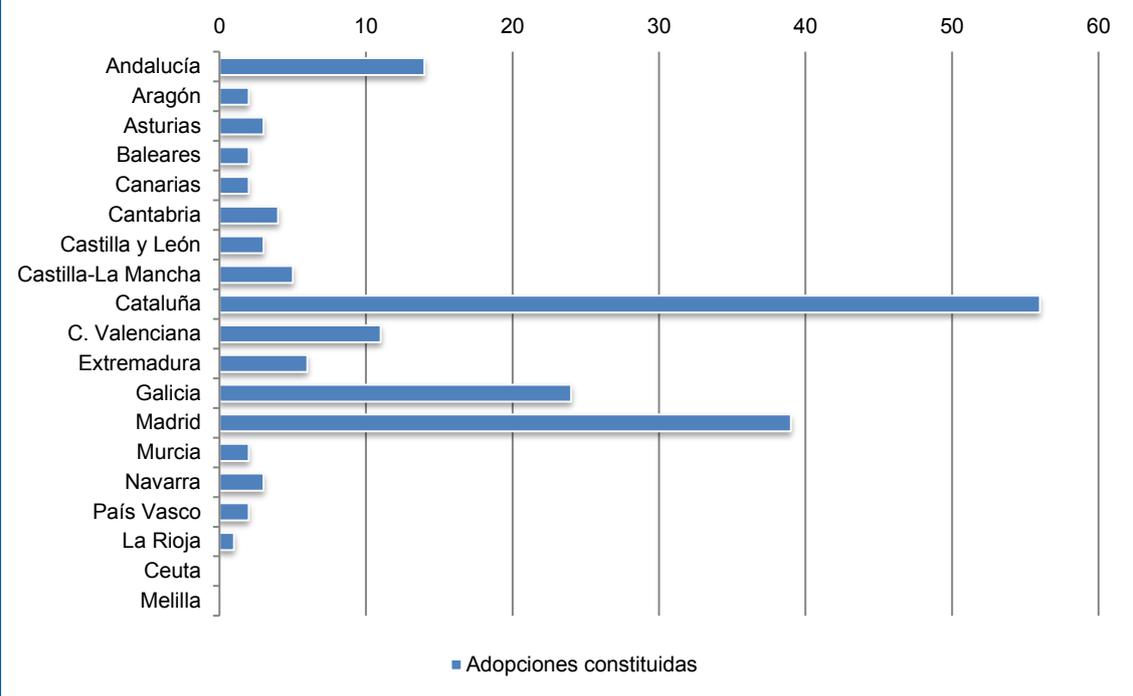
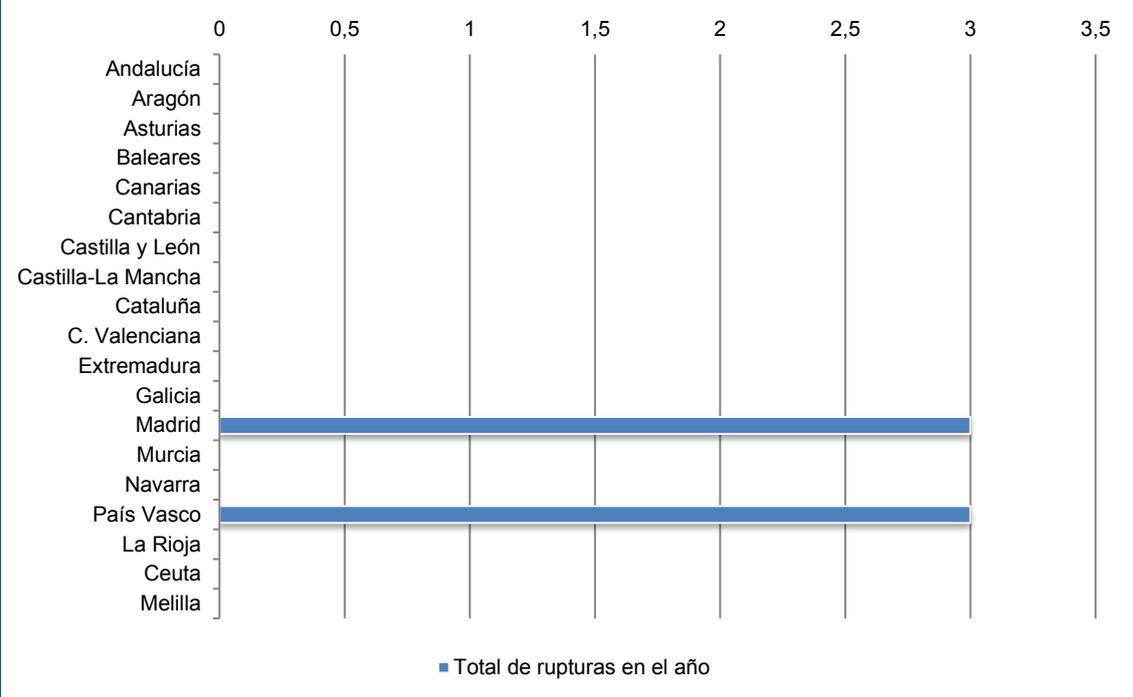


Gráfico AI-18. Adopción internacional - Total de rupturas en el año



Certificados de valoración de idoneidad emitidos

Tabla AI-15. Comparativa CC. AA. - Certificados de valoración de idoneidad emitidos						
	TOTAL		Positivos		Negativos	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Andalucía	32	6,67%	32	100,00%	0	0,00%
Aragón	13	2,71%	11	84,62%	2	15,38%
Asturias	12	2,50%	12	100,00%	0	0,00%
Baleares	20	4,17%	20	100,00%	0	0,00%
Canarias	8	1,67%	7	87,50%	1	12,50%
Cantabria	1	0,21%	0	0,00%	1	100,00%
Castilla y León	17	3,54%	17	100,00%	0	0,00%
Castilla-La Mancha	31	6,46%	31	100,00%	0	0,00%
Cataluña	132	27,50%	132	100,00%	0	0,00%
C. Valenciana	52	10,83%	51	98,08%	1	1,92%
Extremadura	11	2,29%	9	81,82%	2	18,18%
Galicia	25	5,21%	24	96,00%	1	4,00%
Madrid	94	19,58%	94	100,00%	0	0,00%
Murcia	11	2,29%	11	100,00%	0	0,00%
Navarra	4	0,83%	4	100,00%	0	0,00%
País Vasco	12	2,50%	11	91,67%	1	8,33%
La Rioja	5	1,04%	5	100,00%	0	0,00%
Ceuta	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Melilla	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Total	480	100,00%	471	98,13%	9	1,88%

Gráfico AI-19. Certificados de valoración de idoneidad emitidos

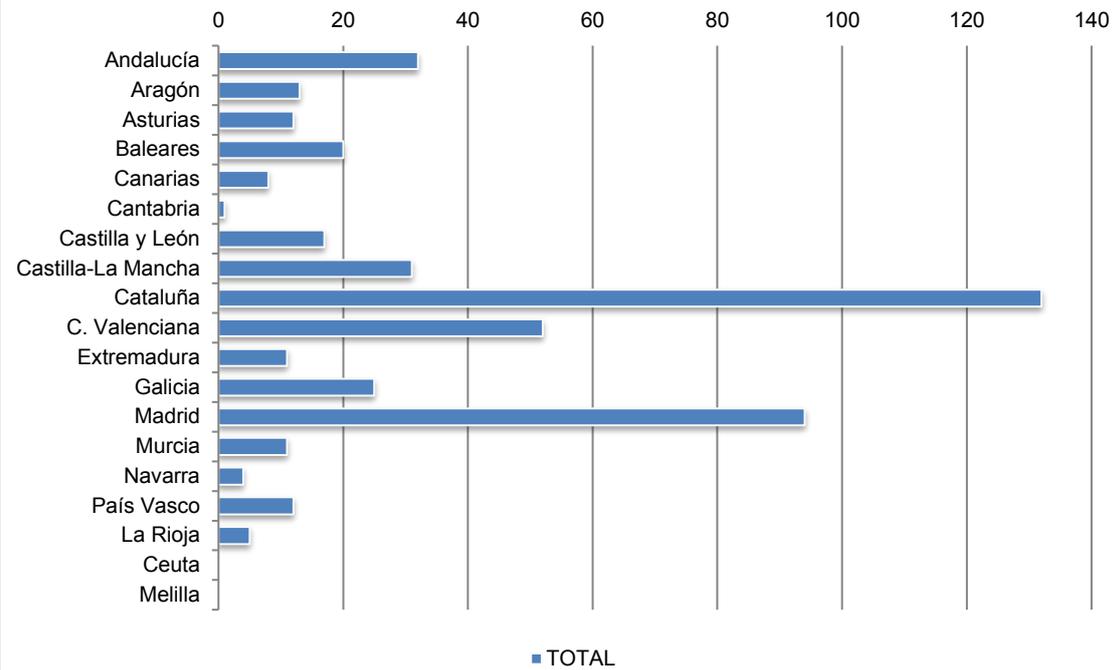
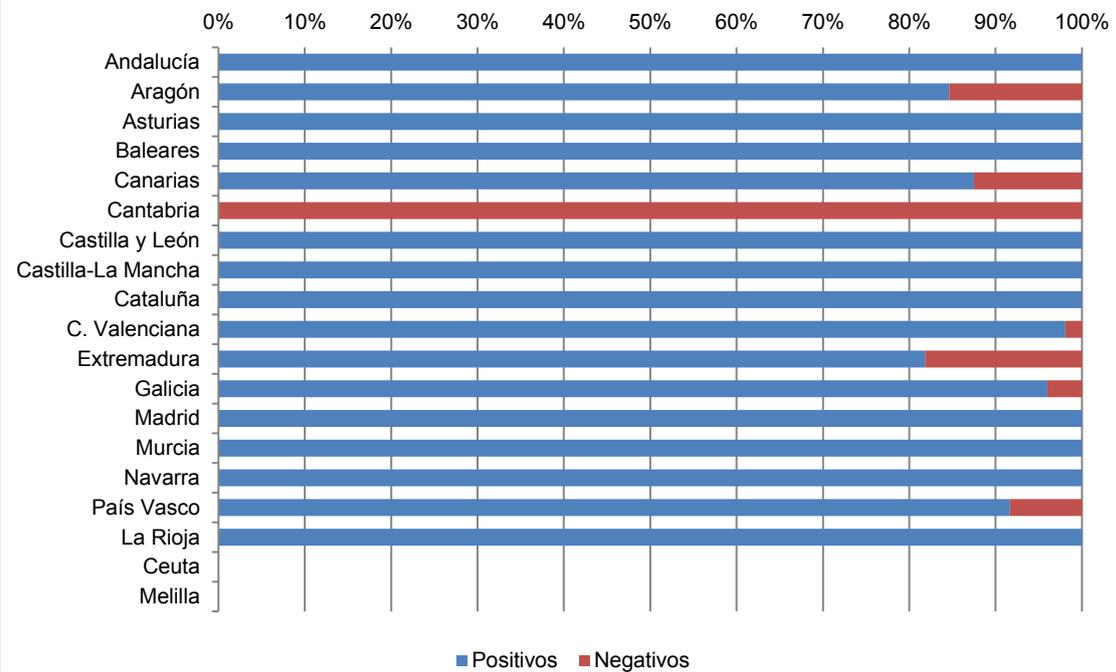


Gráfico AI-20. Distribución de certificados de valoración de idoneidad



Expedientes remitidos

Desglose según la entidad que tramita

Tabla AI-16. Comparativa CC. AA. - Expedientes remitidos por entidad que tramita						
	TOTAL		Entidad pública		OAA	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Andalucía	15	5,86%	0	0,00%	15	100,00%
Aragón	6	2,34%	SD	%	6	100,00%
Asturias	3	1,17%	0	0,00%	3	100,00%
Baleares	5	1,95%	1	20,00%	4	80,00%
Canarias	5	1,95%	SD	%	5	100,00%
Cantabria	SD	%	SD	%	SD	%
Castilla y León	8	3,13%	1	12,50%	7	87,50%
Castilla-La Mancha	15	5,86%	2	13,33%	13	86,67%
Cataluña	59	23,05%	11	18,64%	48	81,36%
C. Valenciana	30	11,72%	5	16,67%	25	83,33%
Extremadura	3	1,17%	0	0,00%	3	100,00%
Galicia	11	4,30%	0	0,00%	11	100,00%
Madrid	78	30,47%	20	25,64%	58	74,36%
Murcia	8	3,13%	3	37,50%	5	62,50%
Navarra	4	1,56%	1	25,00%	3	75,00%
País Vasco	5	1,95%	0	0,00%	5	100,00%
La Rioja	1	0,39%	0	0,00%	1	100,00%
Ceuta	SD	---	SD	---	SD	---
Melilla	SD	---	SD	---	SD	---
Total	256	100,00%	44	17,19%	212	82,81%

Gráfico AI-21. Adopción internacional - Expedientes remitidos

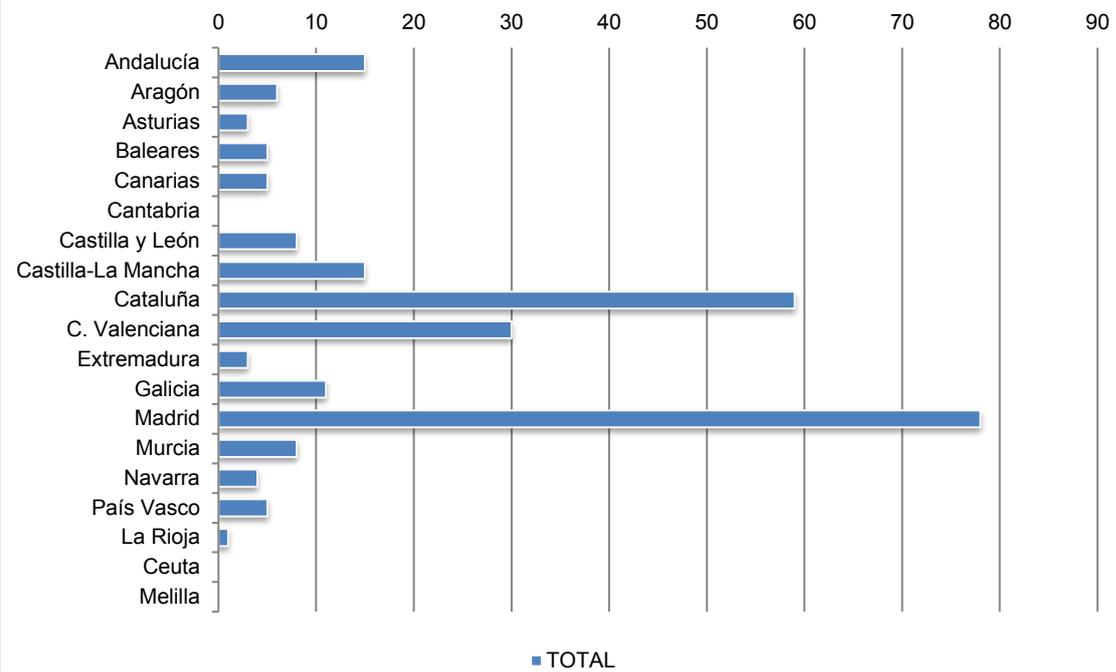
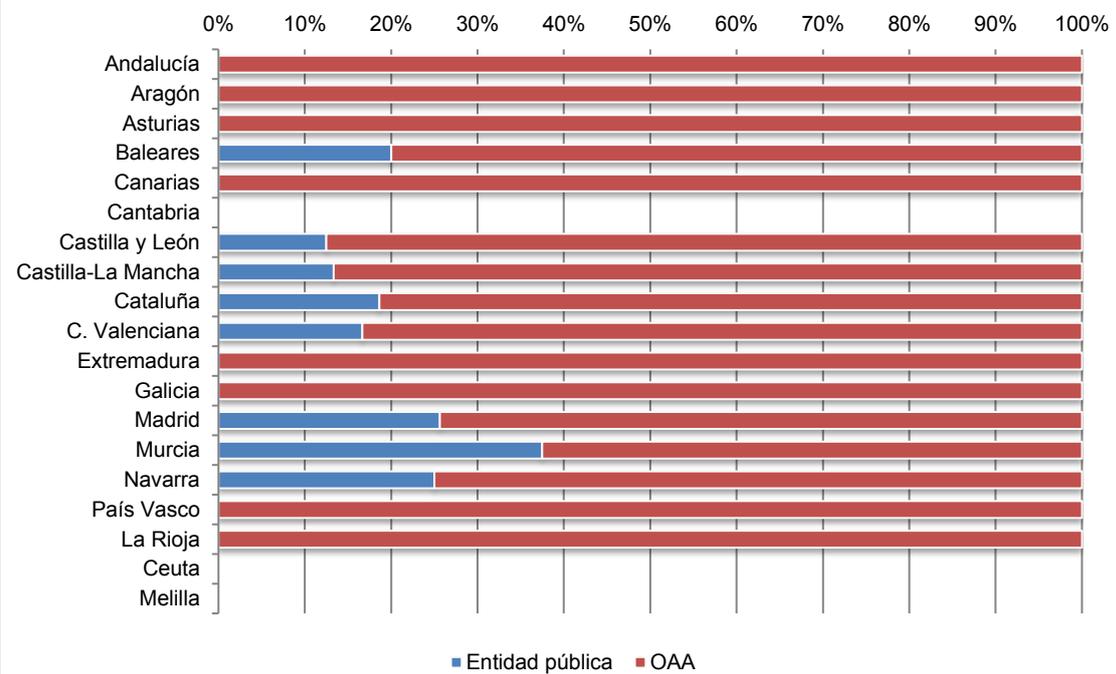


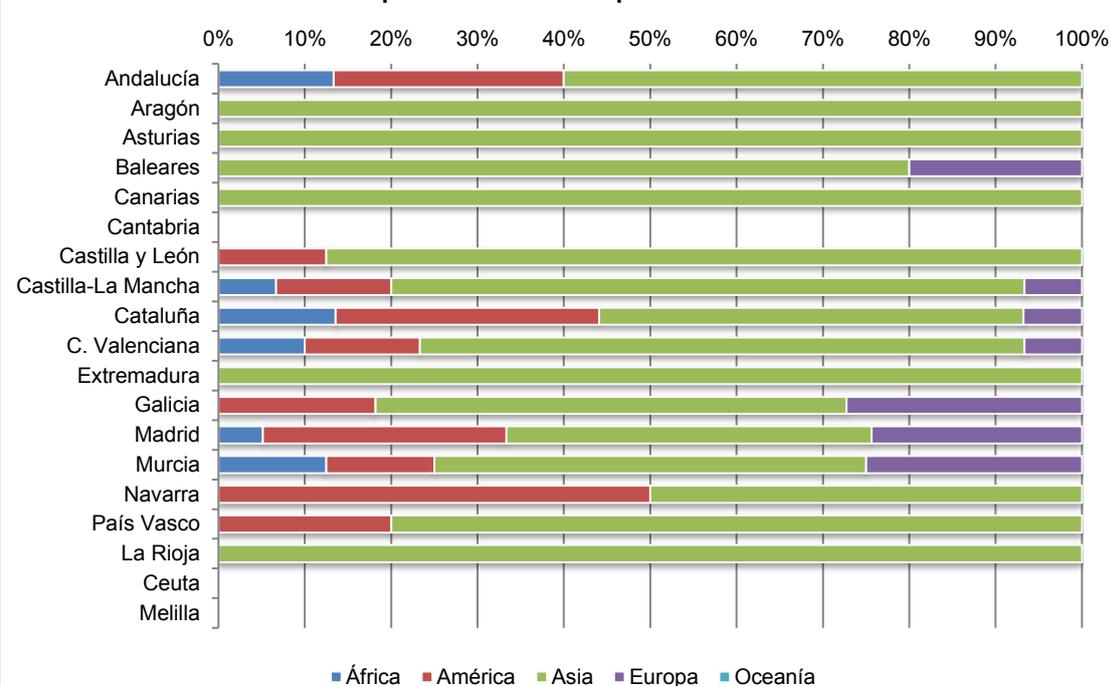
Gráfico AI-22. Distribución de expedientes remitidos según la entidad



Desglose por continente

	TOTAL		África		América		Asia		Europa		Oceanía	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Andalucía	15	5,86%	2	13,33%	4	26,67%	9	60,00%	SD	%	SD	%
Aragón	6	2,34%	SD	%	SD	%	6	100,00%	SD	%	SD	%
Asturias	3	1,17%	SD	%	SD	%	3	100,00%	SD	%	SD	%
Baleares	5	1,95%	SD	%	SD	%	4	80,00%	1	20,00%	SD	%
Canarias	5	1,95%	SD	%	SD	%	5	100,00%	SD	%	SD	%
Cantabria	SD	%	SD	%	SD	%	SD	%	SD	%	SD	%
Castilla y León	8	3,13%	SD	%	1	12,50%	7	87,50%	SD	%	SD	%
Castilla-La Mancha	15	5,86%	1	6,67%	2	13,33%	11	73,33%	1	6,67%	SD	%
Cataluña	59	23,05%	8	13,56%	18	30,51%	29	49,15%	4	6,78%	SD	%
C. Valenciana	30	11,72%	3	10,00%	4	13,33%	21	70,00%	2	6,67%	SD	%
Extremadura	3	1,17%	SD	%	SD	%	3	100,00%	SD	%	SD	%
Galicia	11	4,30%	SD	%	2	18,18%	6	54,55%	3	27,27%	SD	%
Madrid	78	30,47%	4	5,13%	22	28,21%	33	42,31%	19	24,36%	SD	%
Murcia	8	3,13%	1	12,50%	1	12,50%	4	50,00%	2	25,00%	SD	%
Navarra	4	1,56%	SD	%	2	50,00%	2	50,00%	SD	%	SD	%
País Vasco	5	1,95%	SD	%	1	20,00%	4	80,00%	SD	%	SD	%
La Rioja	1	0,39%	SD	%	SD	%	1	100,00%	SD	%	SD	%
Ceuta	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Melilla	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Total	256	100,00%	19	7,42%	57	22,27%	148	57,81%	32	12,50%	SD	%

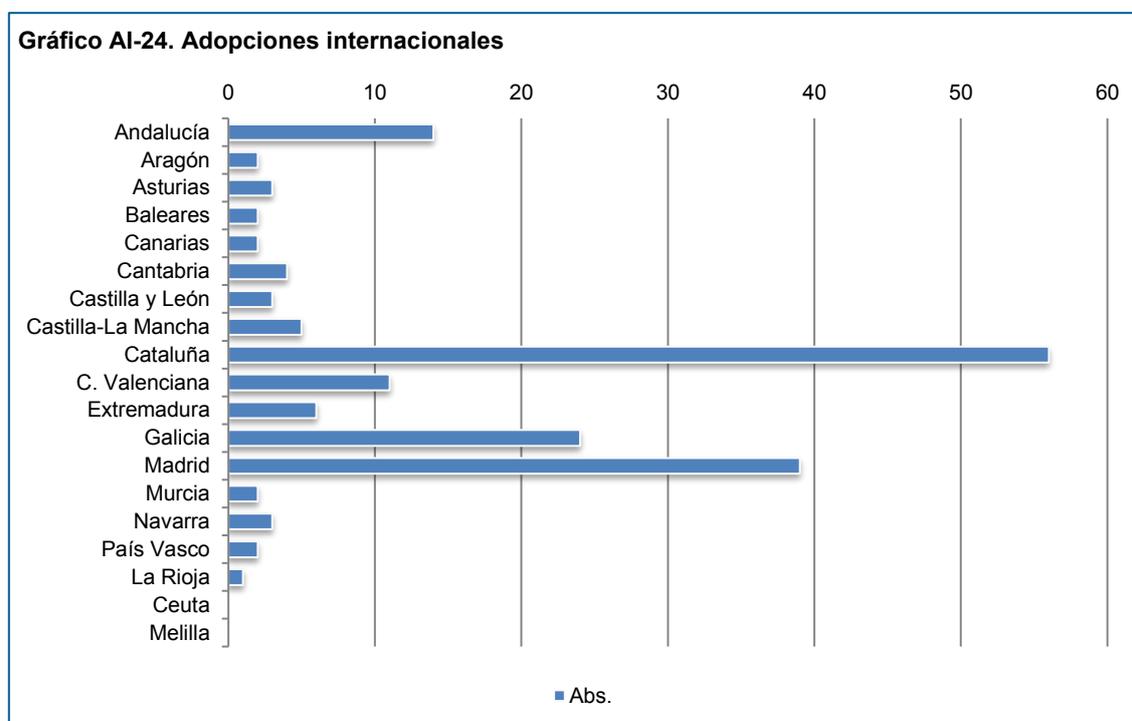
Gráfico AI-23. Distribución de expedientes remitidos por continente



Adopciones internacionales

Tabla AI-18. Comparativa CC. AA. - Total de adopciones internacionales			
	Abs.	TOTAL Tasa	%
Andalucía	14	0,9	7,82%
Aragón	2	0,9	1,12%
Asturias	3	2,3	1,68%
Baleares	2	0,9	1,12%
Canarias	2	0,6	1,12%
Cantabria	4	4,5	2,23%
Castilla y León	3	0,9	1,68%
Castilla-La Mancha	5	1,4	2,79%
Cataluña	56	4,0	31,28%
C. Valenciana	11	1,2	6,15%
Extremadura	6	3,6	3,35%
Galicia	24	6,4	13,41%
Madrid	39	3,2	21,79%
Murcia	2	0,7	1,12%
Navarra	3	2,5	1,68%
País Vasco	2	0,6	1,12%
La Rioja	1	1,9	0,56%
Ceuta	SD	---	---
Melilla	SD	---	---
Total	179	2,2	100,00%

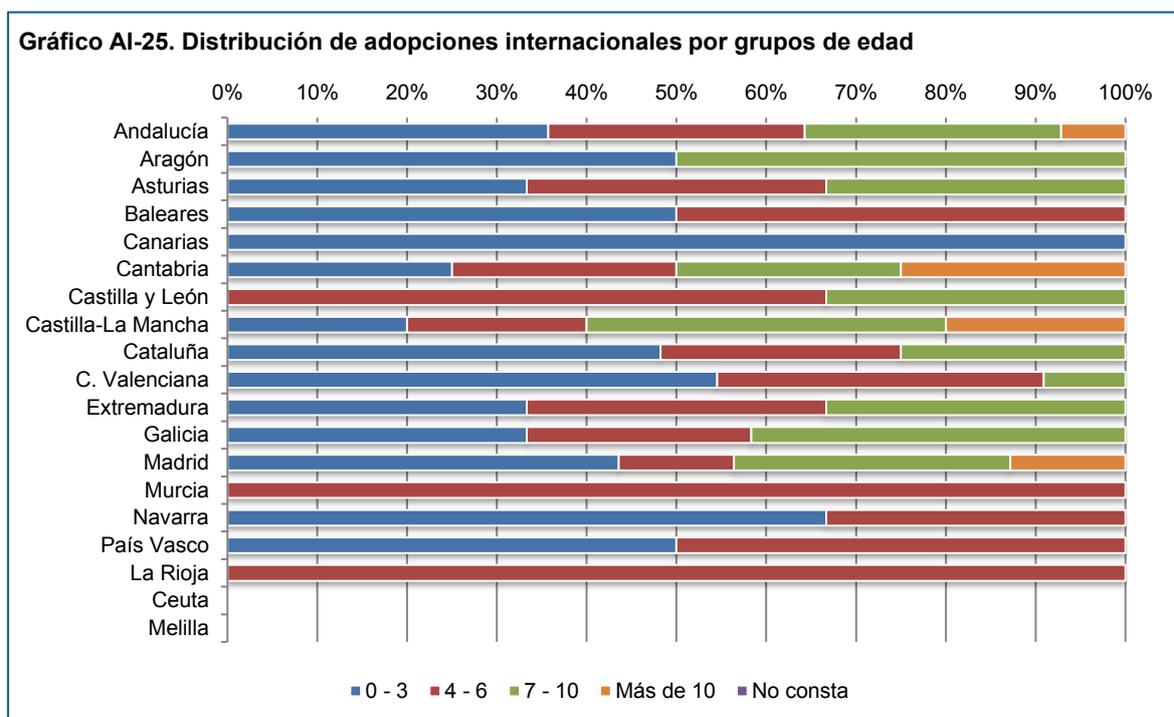
Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años



Desglose por rango de edad

	TOTAL		0-3		4-6		7-10		Más de 10		No consta	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	14	0,9	5	0,3	4	0,3	4	0,3	1	0,1	0	0,0
Aragón	2	0,9	1	0,5	0	0,0	1	0,5	0	0,0	0	0,0
Asturias	3	2,3	1	0,8	1	0,8	1	0,8	0	0,0	0	0,0
Baleares	2	0,9	1	0,5	1	0,5	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Canarias	2	0,6	2	0,6	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Cantabria	4	4,5	1	1,1	1	1,1	1	1,1	1	1,1	0	0,0
Castilla y León	3	0,9	0	0,0	2	0,6	1	0,3	0	0,0	0	0,0
Castilla-La Mancha	5	1,4	1	0,3	1	0,3	2	0,5	1	0,3	0	0,0
Cataluña	56	4,0	27	2,0	15	1,1	14	1,0	0	0,0	0	0,0
C. Valenciana	11	1,2	6	0,7	4	0,5	1	0,1	0	0,0	0	0,0
Extremadura	6	3,6	2	1,2	2	1,2	2	1,2	0	0,0	0	0,0
Galicia	24	6,4	8	2,1	6	1,6	10	2,7	0	0,0	0	0,0
Madrid	39	3,2	17	1,4	5	0,4	12	1,0	5	0,4	0	0,0
Murcia	2	0,7	0	0,0	2	0,7	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Navarra	3	2,5	2	1,7	1	0,8	0	0,0	0	0,0	0	0,0
País Vasco	2	0,6	1	0,3	1	0,3	0	0,0	0	0,0	0	0,0
La Rioja	1	1,9	0	0,0	1	1,9	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Ceuta	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Melilla	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Total	179	2,2	75	0,9	47	0,6	49	0,6	8	0,1	0	0,0

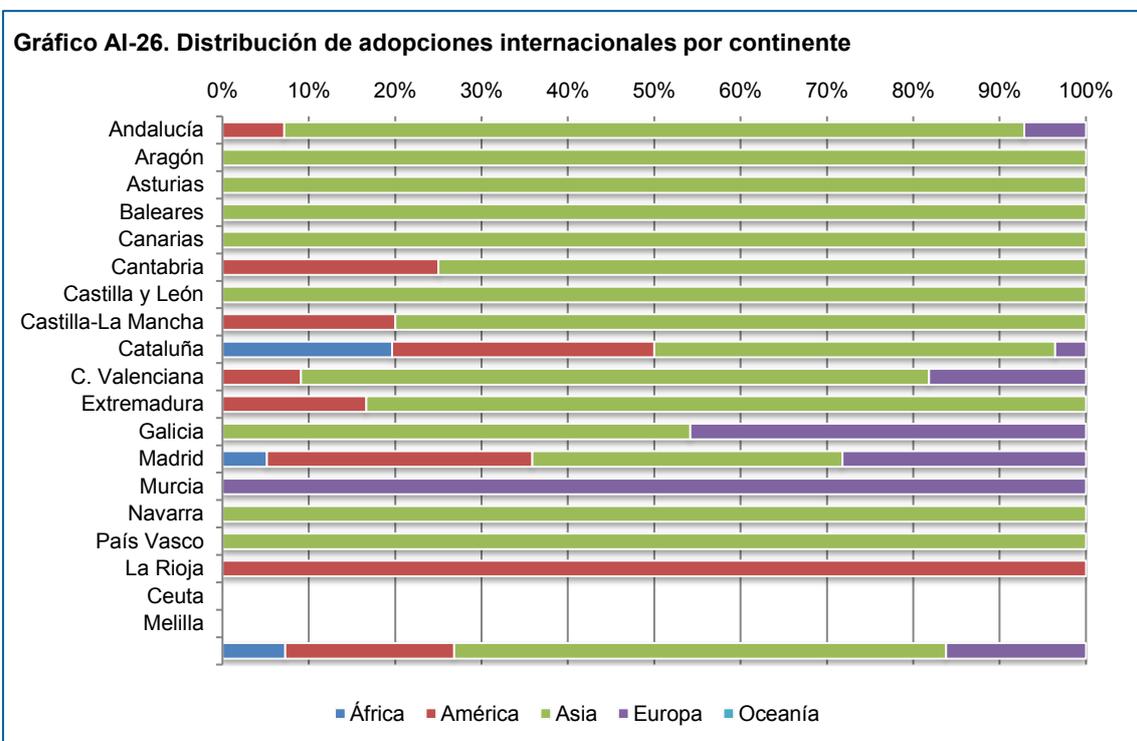
Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años



Desglose por continente

	TOTAL		África		América		Asia		Europa		Oceanía	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	14	0,9	0	0,0	1	0,1	12	0,8	1	0,1	0	0,0
Aragón	2	0,9	0	0,0	0	0,0	2	0,9	0	0,0	0	0,0
Asturias	3	2,3	0	0,0	0	0,0	3	2,3	0	0,0	0	0,0
Baleares	2	0,9	0	0,0	0	0,0	2	0,9	0	0,0	0	0,0
Canarias	2	0,6	0	0,0	0	0,0	2	0,6	0	0,0	0	0,0
Cantabria	4	4,5	0	0,0	1	1,1	3	3,4	0	0,0	0	0,0
Castilla y León	3	0,9	0	0,0	0	0,0	3	0,9	0	0,0	0	0,0
Castilla-La Mancha	5	1,4	0	0,0	1	0,3	4	1,1	0	0,0	0	0,0
Cataluña	56	4,0	11	0,8	17	1,2	26	1,9	2	0,1	0	0,0
C. Valenciana	11	1,2	0	0,0	1	0,1	8	0,9	2	0,2	0	0,0
Extremadura	6	3,6	0	0,0	1	0,6	5	3,0	0	0,0	0	0,0
Galicia	24	6,4	0	0,0	0	0,0	13	3,5	11	2,9	0	0,0
Madrid	39	3,2	2	0,2	12	1,0	14	1,2	11	0,9	0	0,0
Murcia	2	0,7	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2	0,7	0	0,0
Navarra	3	2,5	0	0,0	0	0,0	3	2,5	0	0,0	0	0,0
País Vasco	2	0,6	0	0,0	0	0,0	2	0,6	0	0,0	0	0,0
La Rioja	1	1,9	0	0,0	1	1,9	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Ceuta	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Melilla	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Total	179	2,2	13	0,2	35	0,4	102	1,3	29	0,4	0	0,0

Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años



Notificaciones de sospecha de maltrato infantil

Este apartado tiene por objeto ofrecer estadísticas actualizadas sobre las notificaciones de casos de sospecha de maltrato infantil, utilizando para ello los datos comunicados por las unidades competentes en materia de protección a la Infancia y la Adolescencia de las CC. AA. procedentes de la aplicación online del Registro Unificado de casos de sospecha de Maltrato Infantil (RUMI).

El artículo 44 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, regula el seguimiento y registro de los casos de violencia sobre las personas menores de edad. En su apartado 1 indica que los servicios sociales de atención primaria deberán establecer, de conformidad con el procedimiento que se regule en cada Comunidad autónoma, un sistema de seguimiento y registro de los casos de violencia sobre la infancia y la adolescencia en el que consten las notificaciones y comunicaciones recibidas, los casos confirmados y las distintas medidas puestas en marcha en relación con la intervención de dichos servicios sociales. Además, el apartado 2 dispone que, la información estadística de casos de violencia sobre la infancia y la adolescencia procedente de los servicios sociales de atención primaria, junto con la procedente de la entidad pública de protección a la infancia, será incorporada, con la desagregación establecida, en el Registro Unificado de Maltrato Infantil al que se refiere el artículo 22 ter de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, y que pasa a denominarse Registro Unificado de Servicios Sociales sobre Violencia contra la Infancia RUSSVI.

El nuevo Registro Unificado de Servicios Sociales sobre Violencia contra la Infancia RUSSVI se encuentra en una fase muy avanzada de desarrollo, por lo que se prevé su pronta puesta en producción en las CC. AA. con una fase previa de prueba antes de su total operatividad. Hasta la entrada en funcionamiento del RUSSVI, la actual base de datos RUMI registra los datos procedentes de los servicios de protección a la Infancia de las Comunidades autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla. Por otra parte, a diferencia de los datos sobre medidas de protección, el funcionamiento del RUMI consiste en la carga directa de las notificaciones (individuales o masivamente, si proceden de bases de datos pre-existentes) por parte de los operadores de los diferentes servicios de protección, lo que confiere especial fiabilidad a estos registros.

Se debe señalar que esta base de datos registra notificaciones que contengan información básica de las posibles víctimas, pero en ningún caso datos de filiación o cualquier otro que pudiera identificarlas.

Situación general

En este Boletín N° 25 se presentan los datos de notificaciones registrados en la base de datos globales por Comunidades autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla (absolutos y tasas), se continúan con los cruces de las variables, para terminar con tablas y gráficos sobre evolución temporal. Sin embargo, el análisis de los datos contenidos en este Boletín debe tener en cuenta que no todas las CC. AA. han grabado en RUMI los datos referidos al año 2022.

Comparativa de comunidades autónomas

Notificaciones

Como en años anteriores, la información contenida en las estadísticas presentadas no es completa. Aunque todas las CC. AA. utilizan la base de datos RUMI, no se cumplimentan todos los registros de notificación. Esto significa que no es posible presentar, en absoluto, conclusiones certeras sobre datos comparados entre variables, ni mucho menos entre diferentes territorios. Por tanto, todos los comentarios que aparecen a continuación corresponden estrictamente a los datos disponibles del año 2022 (sin datos de las CC. AA. de Aragón, Galicia y Melilla), pero en ningún caso se trata de conclusiones rigurosas sobre la situación del maltrato infantil en la zona de referencia, sino al grado de utilización del sistema de información RUMI.

Tabla MI-1. Comparativa CC. AA. - Total de notificaciones		
	TOTAL	
	Abs.	Tasa
Andalucía	12.048	774,8
Aragón	SD	---
Asturias	130	100,7
Baleares	5.395	2.557,4
Canarias	1.441	426,6
Cantabria	75	84,0
Castilla y León	1.105	330,0
Castilla-La Mancha	75	20,6
Cataluña	4.001	289,2
C. Valenciana	1.110	125,9
Extremadura	738	439,1
Galicia	SD	---
Madrid	1.295	107,8
Murcia	1.075	354,0
Navarra	248	207,3
País Vasco	1.001	282,1
La Rioja	23	42,7
Ceuta	10	54,2
Melilla	SD	---
Total	29.770	396,6
Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años		

Gráfico MI-1. Notificaciones

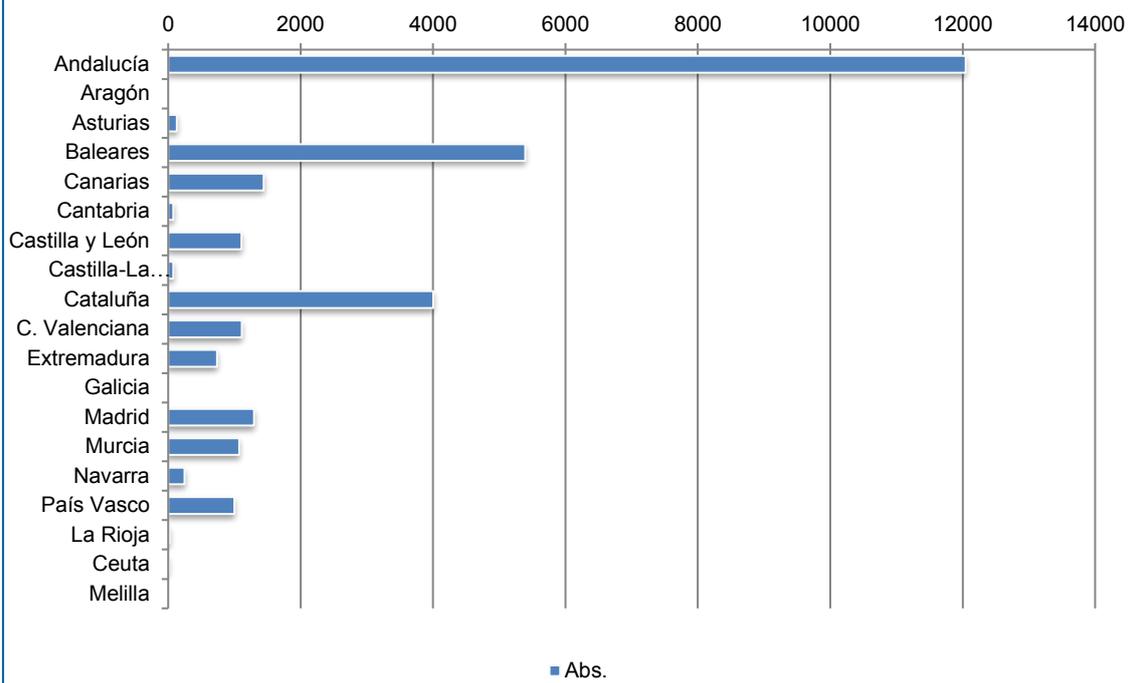
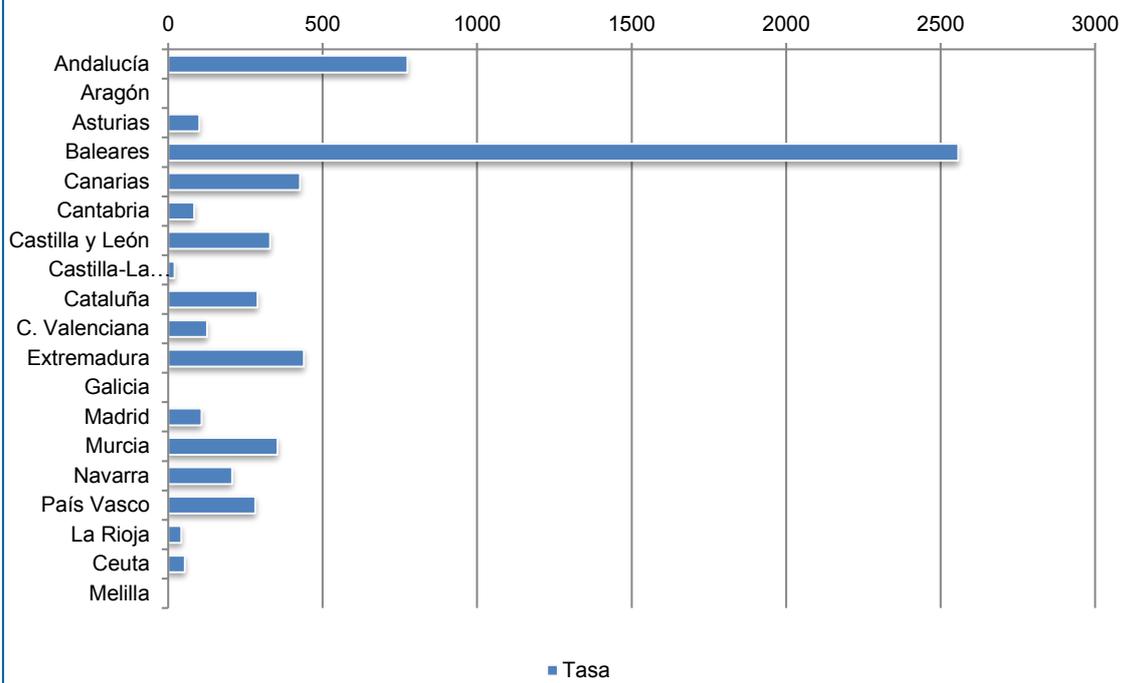


Gráfico MI-2. Tasa de notificaciones



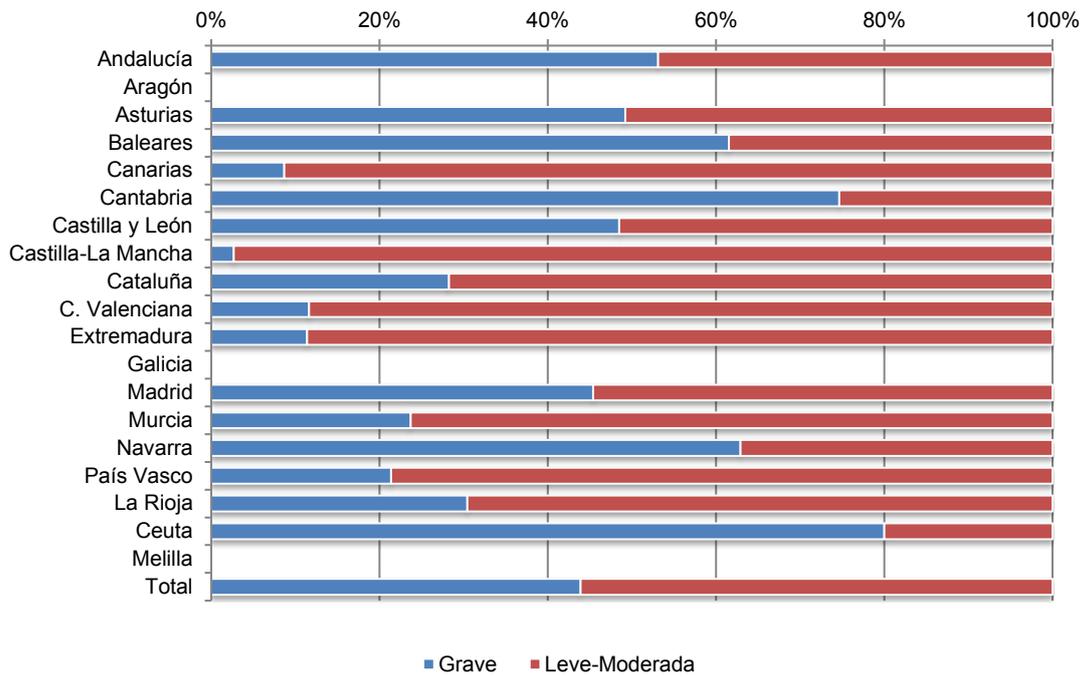
Desglose por nivel de gravedad

Como viene siendo costumbre, en general y teniendo en cuenta los datos disponibles, es mayor el número de notificaciones leves y moderadas que el número de notificaciones graves recibidas. Las leves-moderadas suponen el 56,09% frente al 43,91% de notificaciones de carácter grave.

En el año 2022 las notificaciones leves-moderadas superan a las graves, aunque como podemos observar no es así en todas las CC. AA. Si desde el año 2019 se fueron acercando las notificaciones calificadas como “graves” al número de las calificadas como “leves o moderadas”, en el año 2021 se volvió a ampliar la brecha con respecto al año 2020 con un aumento del 34,50% en las notificaciones graves y un 39,66% en las notificaciones leves y moderadas. Respecto al año 2021 (sin datos de CA de Cataluña, Galicia y CA de Melilla), en el año 2022 (sin datos de CA de Aragón, CA de Galicia y CA de Melilla) las notificaciones graves se incrementan un 28,92% y las leves y moderadas un 46,72%.

Tabla MI-2. Comparativa CC. AA. - Notificaciones por nivel de gravedad						
	TOTAL		Nivel de gravedad			
	Abs.	Tasa	Grave		Leve-Moderada	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	12.048	774,8	6.399	411,5	5.649	363,3
Aragón	SD	---	SD	---	SD	---
Asturias	130	100,7	64	49,6	66	51,1
Baleares	5.395	2.557,4	3.319	1.573,3	2.076	984,1
Canarias	1.441	426,6	125	37,0	1.316	389,6
Cantabria	75	84,0	56	62,7	19	21,3
Castilla y León	1.105	330,0	536	160,1	569	169,9
Castilla-La Mancha	75	20,6	2	0,5	73	20,1
Cataluña	4.001	289,2	1.130	81,7	2.871	207,5
C. Valenciana	1.110	125,9	129	14,6	981	111,3
Extremadura	738	439,1	84	50,0	654	389,1
Galicia	SD	---	SD	---	SD	---
Madrid	1.295	107,8	588	48,9	707	58,8
Murcia	1.075	354,0	255	84,0	820	270,0
Navarra	248	207,3	156	130,4	92	76,9
País Vasco	1.001	282,1	214	60,3	787	221,8
La Rioja	23	42,7	7	13,0	16	29,7
Ceuta	10	54,2	8	43,3	2	10,8
Melilla	SD	---	SD	---	SD	---
Total	29.770	396,6	13.072	174,2	16.698	222,5
Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años						

Gráfico MI-3. Distribución de notificaciones por nivel de gravedad



Desglose por sexo y nacionalidad

Al igual que en años anteriores, el número de notificaciones sobre personas menores de edad de género masculino (un 53,34%) es mayor que las registradas sobre el género femenino. Aun así, hay CC. AA. donde son más las notificaciones sobre maltrato a personas menores de edad de sexo femenino.

En cuanto a la nacionalidad, en términos absolutos han aumentado las notificaciones sobre menores de edad extranjeros que han pasado de 2.114 en el año 2020, 6.296 en el año 2021 a 11.413 en 2022. También aumentan las notificaciones sobre maltrato a personas menores de edad de nacionalidad española: 13.567 en el año 2020, 15.222 registradas en el año 2021 y 18.326 registradas en el año 2022. En el año 2022, el 61,56% de las notificaciones están referida des a menores de edad de nacionalidad española, en el año 2021 ese peso porcentual sobre el total de notificaciones fue del 70,73%.

	TOTAL		Sexo				Nacionalidad			
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino		Español		Extranjero	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	12.048	774,8	5.989	385,1	6.059	389,6	11.324	728,2	724	46,6
Aragón	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Asturias	130	100,7	73	56,5	57	44,1	119	92,1	11	8,5
Baleares	5.395	2.557,4	2.716	1.287,5	2.679	1.269,9	0	0,0	5.395	2.557,4
Canarias	1.441	426,6	722	213,8	719	212,9	1.382	409,2	59	17,5
Cantabria	75	84,0	38	42,6	37	41,5	36	40,3	8	9,0
Castilla y León	1.105	330,0	526	157,1	579	172,9	587	175,3	518	154,7
Castilla-La Mancha	75	20,6	52	14,3	23	6,3	61	16,8	14	3,8
Cataluña	4.001	289,2	1.167	84,4	2.834	204,9	1.048	75,8	2.953	213,5
C. Valenciana	1.110	125,9	602	68,3	508	57,6	926	105,0	184	20,9
Extremadura	738	439,1	357	212,4	381	226,7	700	416,5	38	22,6
Galicia	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Madrid	1.295	107,8	695	57,8	600	49,9	726	60,4	569	47,3
Murcia	1.075	354,0	480	158,1	595	195,9	722	237,8	353	116,2
Navarra	248	207,3	108	90,3	140	117,0	194	162,2	54	45,1
País Vasco	1.001	282,1	348	98,1	653	184,0	470	132,4	531	149,6
La Rioja	23	42,7	13	24,1	10	18,6	21	39,0	2	3,7
Ceuta	10	54,2	4	21,7	6	32,5	10	54,2	0	0,0
Melilla	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Total	29.770	396,6	13.890	185,1	15.880	211,6	18.326	244,2	11.413	152,1
Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años										

Gráfico MI-4. Distribución de notificaciones por sexo

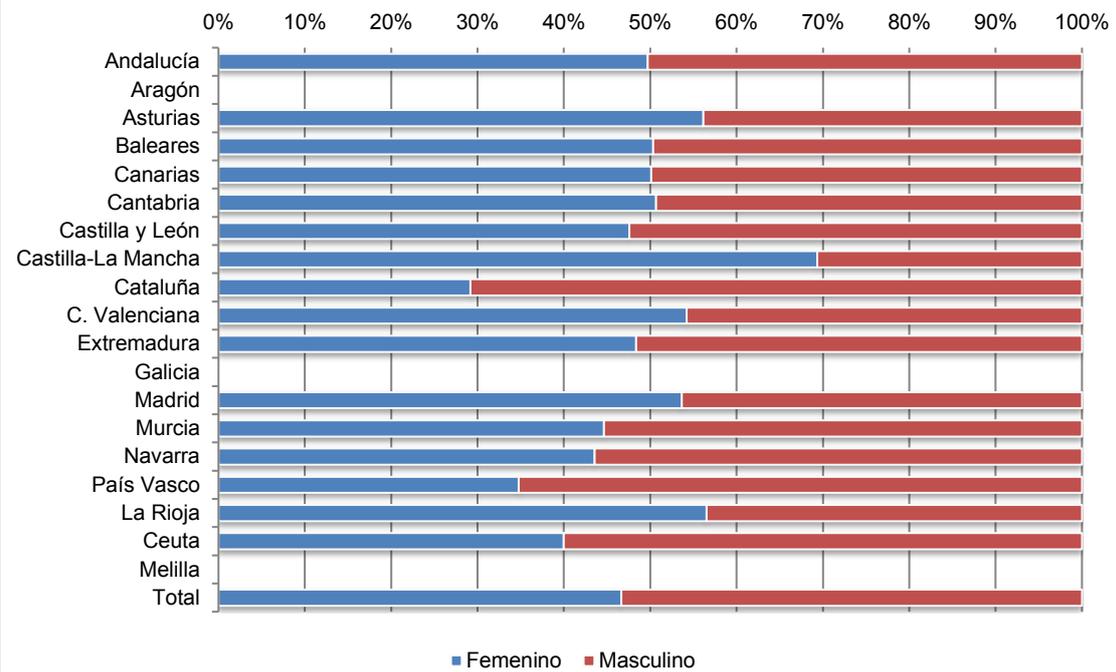
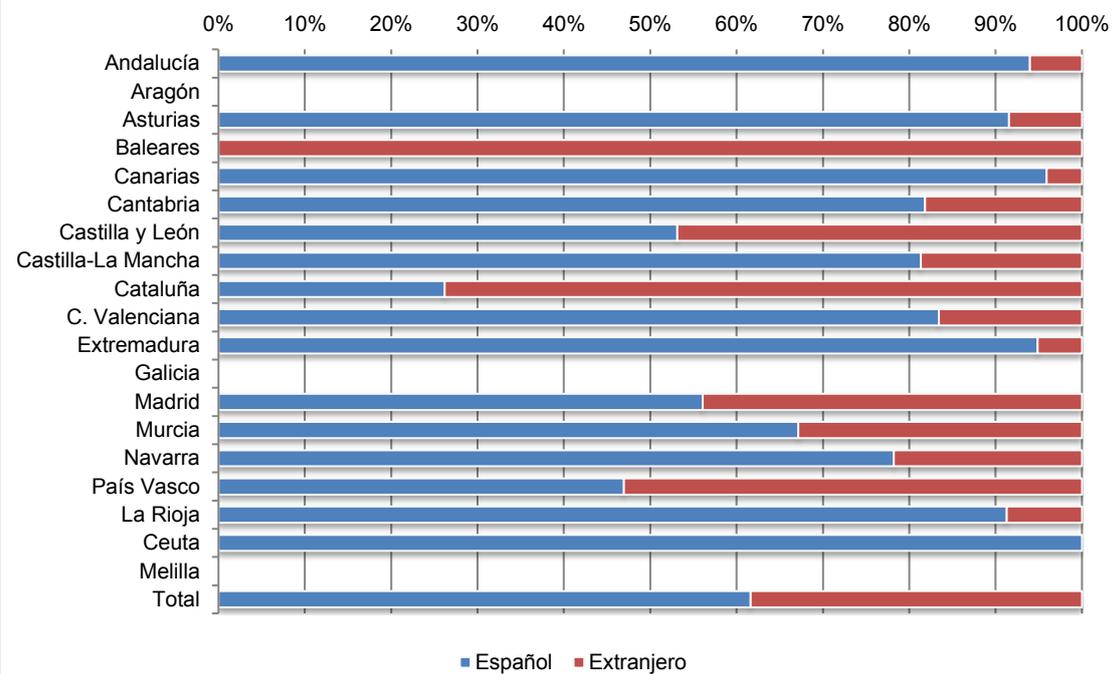


Gráfico MI-5. Distribución de notificaciones por nacionalidad



Desglose por ámbito de procedencia

Al igual que en años anteriores, el mayor número de notificaciones recibidas sobre el año 2022 proceden del ámbito de los Servicios sociales, siendo un 39,8% de las recibidas. en el año 2021 este peso porcentual fue del 45,50% del total de notificaciones registradas.

En relación a los mismos datos del año 2021, aumentan todas las notificaciones en los diferentes ámbitos de procedencia, de igual forma sucede en el año 2021 respecto al año 2020 excepto en el concepto "Otros" en que se registró una leve disminución.

En el año 2022, como hemos comentado anteriormente, las notificaciones procedentes del ámbito de Servicios sociales suponen el 39,8% del total recibidas, en el año 2021 fueron el 45,5% de las recibidas. Las notificaciones procedentes del ámbito Educativo en el año 2022 suponen el 17,53%, en el año 2021 su peso fue del 16%. Las notificaciones procedentes del ámbito de Cuerpos y Fuerzas de seguridad del Estado suponen en el año 2022 el 15,64% del total recibidas frente al 9,82% del porcentaje de notificaciones totales en el año 2021, lo que supone un considerable aumento en su peso porcentual. Desde el ámbito Sanitario proceden el 9,64% de las notificaciones recibidas y comunicadas en el año 2022 frente al 8,22% de las recibidas en el año 2021. En el concepto "Otros", el porcentaje sobre el total en el año 2022 fue de 17,38% frente al 20% respecto al total de notificaciones recibidas en el año 2021.

	TOTAL		Cuerpos y fuerzas de seguridad		Educativo		Otros		Sanitario		Servicios sociales	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	12.048	774,8	42	2,7	1.351	86,9	3.611	232,2	891	57,3	6.153	395,7
Aragón	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Asturias	130	100,7	11	8,5	2	1,5	32	24,8	3	2,3	82	63,5
Baleares	5.395	2.557,4	430	203,8	2.654	1.258,1	0	0,0	449	212,8	1.862	882,6
Canarias	1.441	426,6	363	107,5	41	12,1	40	11,8	298	88,2	699	207,0
Cantabria	75	84,0	10	11,2	0	0,0	3	3,4	14	15,7	48	53,8
Castilla y León	1.105	330,0	202	60,3	18	5,4	369	110,2	61	18,2	455	135,9
Castilla-La Mancha	75	20,6	27	7,4	19	5,2	5	1,4	9	2,5	15	4,1
Cataluña	4.001	289,2	2.344	169,4	155	11,2	348	25,2	645	46,6	509	36,8
C. Valenciana	1.110	125,9	63	7,1	608	69,0	139	15,8	114	12,9	186	21,1
Extremadura	738	439,1	4	2,4	59	35,1	10	6,0	21	12,5	644	383,2
Galicia	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Madrid	1.295	107,8	193	16,1	17	1,4	236	19,6	93	7,7	756	62,9
Murcia	1.075	354,0	626	206,1	206	67,8	53	17,5	177	58,3	13	4,3
Navarra	248	207,3	24	20,1	10	8,4	12	10,0	46	38,5	156	130,4
País Vasco	1.001	282,1	316	89,0	61	17,2	310	87,3	49	13,8	265	74,7
La Rioja	23	42,7	0	0,0	18	33,4	0	0,0	0	0,0	5	9,3
Ceuta	10	54,2	0	0,0	1	5,4	7	37,9	1	5,4	1	5,4
Melilla	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Total	29.770	396,6	4.655	62,0	5.220	69,5	5.175	68,9	2.871	38,2	11.849	157,9
Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años												

Desglose por grupos de edad

Al igual que en años anteriores, el mayor número de notificaciones se registra en el tramo de edad comprendido entre los 11-14 años, seguido del tramo de 15-17 años, y el menor número de notificaciones se registra en el tramo 4-6 años.

	TOTAL		0-3		4-6		7-10		11-14		15-17	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	12.048	774,8	2.339	150,4	1.705	109,6	2.452	157,7	3.697	237,7	1.855	119,3
Aragón	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Asturias	129	99,9	22	17,0	21	16,3	26	20,1	31	24,0	29	22,5
Baleares	5.395	2.557,4	388	183,9	567	268,8	926	439,0	2.150	1.019,2	1.364	646,6
Canarias	1.441	426,6	205	60,7	107	31,7	178	52,7	516	152,8	435	128,8
Cantabria	75	84,0	11	12,3	8	9,0	14	15,7	25	28,0	17	19,0
Castilla y León	1.100	328,5	221	66,0	117	34,9	175	52,3	319	95,3	268	80,0
Castilla-La Mancha	68	18,7	11	3,0	8	2,2	13	3,6	21	5,8	15	4,1
Cataluña	4.000	289,1	327	23,6	229	16,6	319	23,1	651	47,1	2.474	178,8
C. Valenciana	1.110	125,9	187	21,2	121	13,7	189	21,4	423	48,0	190	21,6
Extremadura	738	439,1	81	48,2	100	59,5	161	95,8	261	155,3	135	80,3
Galicia	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Madrid	1.294	107,7	255	21,2	138	11,5	199	16,6	375	31,2	327	27,2
Murcia	1.072	353,0	79	26,0	86	28,3	137	45,1	372	122,5	398	131,1
Navarra	248	207,3	32	26,7	22	18,4	48	40,1	110	92,0	36	30,1
País Vasco	999	281,5	101	28,5	59	16,6	116	32,7	291	82,0	432	121,7
La Rioja	23	42,7	1	1,9	6	11,1	7	13,0	6	11,1	3	5,6
Ceuta	10	54,2	4	21,7	0	0,0	3	16,2	2	10,8	1	5,4
Melilla	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Total	29.750	396,3	4.264	56,8	3.294	43,9	4.963	66,1	9.250	123,2	7.979	106,3

Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años

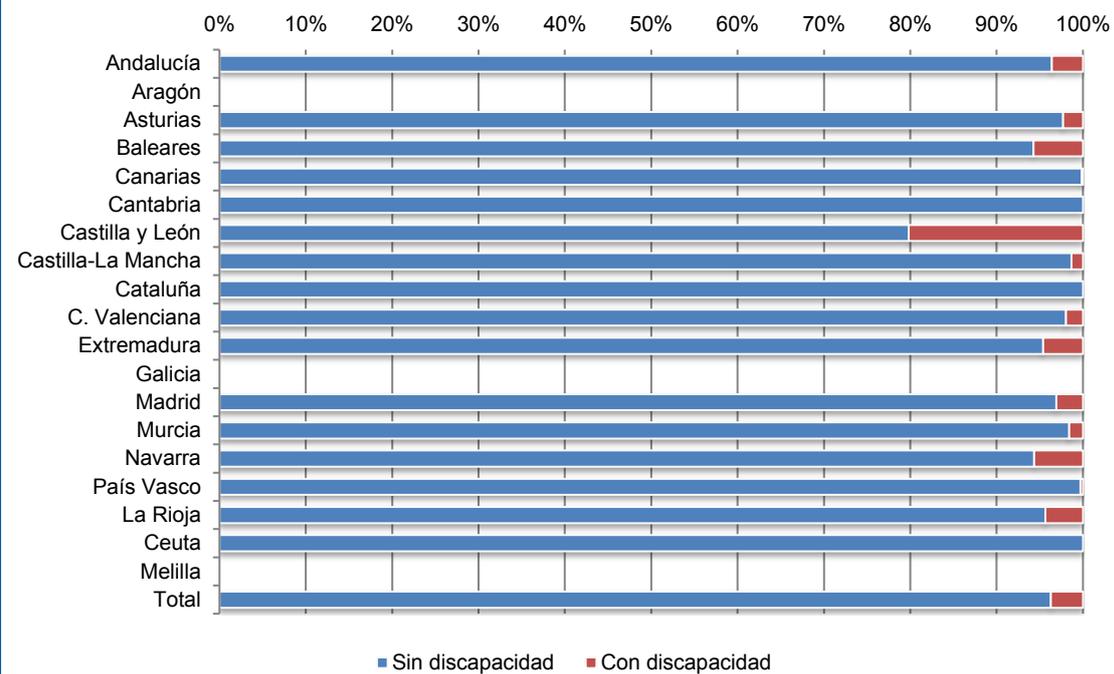
Desglose por grupos de discapacidad

La variable de discapacidad se incorporó en el año 2016.

En 2022 se registran 1.105 notificaciones de maltrato a personas menores de edad con discapacidad, frente a las 651 recibidas en 2021. Sin embargo, el peso porcentual respecto a los totales es similar ya que en el año 2021 fue del 3,02% frente al 3,71% en el año 2022. En el año 2020 este porcentaje fue del 2,70%. En todo caso, como se ha indicado en el apartado de Situación general, debe tenerse en cuenta que no todas las CC. AA. han comunicado datos.

	TOTAL		Sin discapacidad		Con discapacidad	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	12.048	774,8	11.612	746,7	436	28,0
Aragón	SD	---	SD	---	SD	---
Asturias	130	100,7	127	98,3	3	2,3
Baleares	5.395	2.557,4	5.086	2.410,9	309	146,5
Canarias	1.441	426,6	1.439	426,0	2	0,6
Cantabria	75	84,0	44	49,3	0	0,0
Castilla y León	1.105	330,0	882	263,4	223	66,6
Castilla-La Mancha	75	20,6	74	20,3	1	0,3
Cataluña	4.001	289,2	4.001	289,2	0	0,0
C. Valenciana	1.110	125,9	1.088	123,4	22	2,5
Extremadura	738	439,1	703	418,3	34	20,2
Galicia	SD	---	SD	---	SD	---
Madrid	1.295	107,8	1.255	104,4	40	3,3
Murcia	1.075	354,0	1.058	348,4	17	5,6
Navarra	248	207,3	234	195,6	14	11,7
País Vasco	1.001	282,1	998	281,2	3	0,8
La Rioja	23	42,7	22	40,8	1	1,9
Ceuta	10	54,2	10	54,2	0	0,0
Melilla	SD	---	SD	---	SD	---
Total	29.770	396,6	28.633	381,5	1.105	14,7
Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años						

Gráfico MI-6. Distribución de notificaciones por discapacidad



Tipos de maltrato

Relación entre tipos de maltrato y notificaciones

Puesto que en una misma notificación es posible señalar más de un tipo de maltrato, necesariamente existe una diferencia entre ambas magnitudes que es necesario señalar.

Comparado a años anteriores, aumenta considerablemente el número de tipos de maltrato notificados en relación al número de notificaciones de maltrato. En el año 2022 se registran 29.770 notificaciones y 48.187 tipos de maltrato. En el año 2021 la media de las notificaciones y tipos de maltrato registrados fue de 1,55 (21.521 notificaciones y 33.447 tipos de maltrato) y en el año 2022 esta media fue de 1,61.

Como en años anteriores, en cuanto al tipo de maltrato, y destacando por encima de los demás, la negligencia es el más frecuente, con el 41,44% de los tipos registrados, en el año 2021 fue el 42,75% de los tipos de maltrato notificados. Le sigue el maltrato emocional, que representa el 28,48% de los tipos registrados, en 2021 fue el 30,75% de los diferentes tipos de maltrato notificados.

Tabla MI-7. Comparativa CC. AA. - Relación entre tipos de maltrato y notificaciones (ratio)				
	NOTIFICACIONES	Nº TIPOS DE MALTRATO		Ratio
		Abs.	Tasa	
Andalucía	12.048	29.055	1.868,5	2,4
Aragón	SD	SD	---	---
Asturias	130	130	100,7	1,0
Baleares	5.395	5.395	2.557,4	1,0
Canarias	1.441	1.441	426,6	1,0
Cantabria	75	75	84,0	1,0
Castilla y León	1.105	1.397	417,2	1,3
Castilla-La Mancha	75	81	22,3	1,1
Cataluña	4.001	4.001	289,2	1,0
C. Valenciana	1.110	1.455	165,0	1,3
Extremadura	738	939	558,7	1,3
Galicia	SD	SD	---	---
Madrid	1.295	1.295	107,8	1,0
Murcia	1.075	1.428	470,2	1,3
Navarra	248	318	265,8	1,3
País Vasco	1.001	1.120	315,6	1,1
La Rioja	23	47	87,2	2,0
Ceuta	10	10	54,2	1,0
Melilla	SD	SD	---	---
Total	29.770	48.187	642,0	20,1
Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años				

Tipos de maltrato

Tabla MI-8. Comparativa CC. AA. - Tipos de maltrato									
	TOTAL	Abuso sexual		Emocional		Físico		Negligencia	
		Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	29.055	3.827	246,1	9.454	608,0	5.549	356,8	10.225	657,5
Aragón	SD	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Asturias	130	1	0,8	13	10,1	21	16,3	95	73,6
Baleares	5.395	1.032	489,2	1.795	850,9	1.550	734,7	1.018	482,6
Canarias	1.441	45	13,3	620	183,6	69	20,4	707	209,3
Cantabria	75	1	1,1	28	31,4	8	9,0	38	42,6
Castilla y León	1.397	28	8,4	369	110,2	216	64,5	784	234,1
Castilla-La Mancha	81	23	6,3	4	1,1	49	13,5	5	1,4
Cataluña	4.001	221	16,0	0	0,0	768	55,5	3.012	217,7
C. Valenciana	1.455	78	8,8	282	32,0	259	29,4	836	94,8
Extremadura	939	10	6,0	335	199,3	17	10,1	577	343,3
Galicia	SD	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Madrid	1.295	48	4,0	254	21,1	220	18,3	773	64,3
Murcia	1.428	78	25,7	356	117,2	225	74,1	769	253,2
Navarra	318	20	16,7	70	58,5	62	51,8	166	138,8
País Vasco	1.120	29	8,2	128	36,1	13	3,7	950	267,7
La Rioja	47	6	11,1	14	26,0	14	26,0	13	24,1
Ceuta	10	2	10,8	2	10,8	4	21,7	2	10,8
Melilla	SD	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Total	48.187	5.449	72,6	13.724	182,8	9.044	120,5	19.970	266,1

Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años

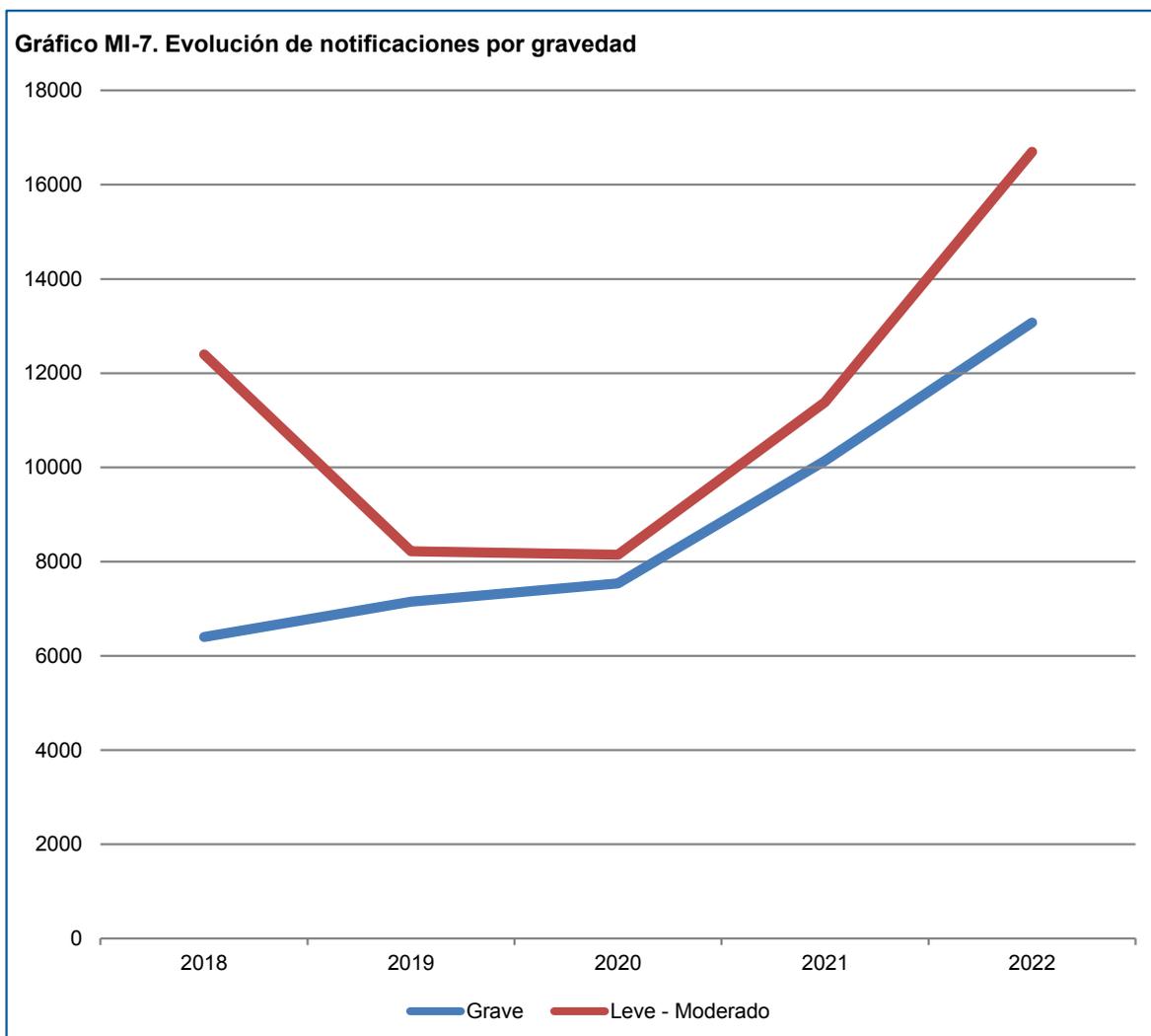
Evolución temporal de las notificaciones

En la valoración de la evolución temporal debe tenerse en cuenta que no todas las CC. AA. han comunicado datos en los años de referencia, por lo que el análisis de los datos no puede ser todo lo riguroso que sería deseable, por ello, hay tablas que es necesario examinar con cautela, observando especialmente la información de los servicios de protección que efectivamente dan la información.

Evolución según gravedad

Tabla MI-9. Evolución de las notificaciones por gravedad (*)						
		2018	2019	2020	2021	2022
Grave	Abs.	6.402	7.147	7.539	10.140	13.072
	Tasa	80,6	109,5	116,7	159,5	174,2
Leve-Moderado	Abs.	12.399	8.218	8.149	11.381	16.698
	Tasa	156,1	125,9	126,1	179,1	222,5
TOTAL	Abs.	18.801	15.365	15.688	21.521	29.770
	Tasa	236,7	235,4	242,9	338,6	396,6

(*) Años:
 2018 SD: CA de Galicia
 2019 SD: CA de Galicia y CA de Cataluña
 2020 SD: CA de Galicia y CA de Cataluña
 2021 SD: CA de Galicia, CA Cataluña y CA de Melilla
 2022 SD: CA de Aragón, CA de Galicia y CA de Melilla
 Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años



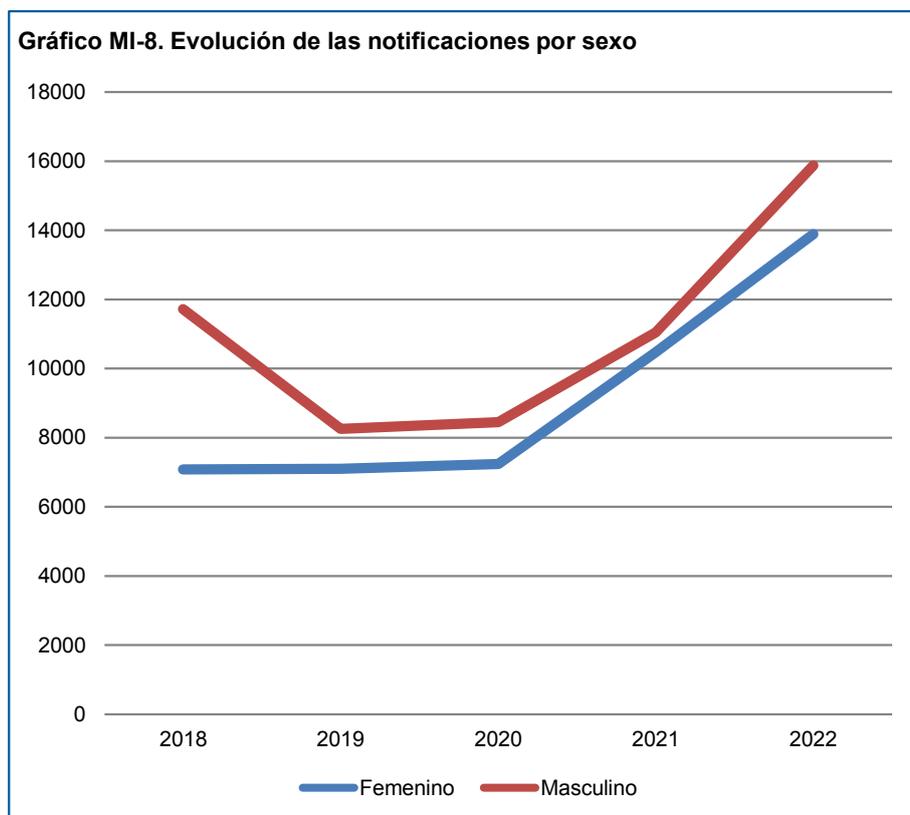
Evolución desglosada por sexo

Salvo la diferencia acusada en el año 2018, el balance porcentual entre sexos se ha mantenido estable.

Tabla MI-10. Evolución de las notificaciones por sexo (*)						
		2018	2019	2020	2021	2022
Femenino	Abs.	7.079	7.105	7.242	10.473	13.890
	Tasa	<i>89,1</i>	<i>108,8</i>	<i>112,1</i>	<i>164,8</i>	<i>185,1</i>
Masculino	Abs.	11.722	8.260	8.446	11.048	15.880
	Tasa	<i>147,5</i>	<i>126,5</i>	<i>130,7</i>	<i>173,8</i>	<i>211,6</i>
TOTAL	Abs.	18.801	15.365	15.688	21.521	29.770
	Tasa	<i>236,7</i>	<i>235,4</i>	<i>242,9</i>	<i>338,6</i>	<i>396,6</i>

(*)
 2018 SD: CA de Galicia
 2019 SD: CC. AA. de Galicia y Cataluña
 2020 SD: CC. AA. de Galicia y Cataluña
 2021 SD: CC. AA. de Galicia, Cataluña y Melilla
 2022 SD: CC. AA. de Aragón, Galicia y Melilla

Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años

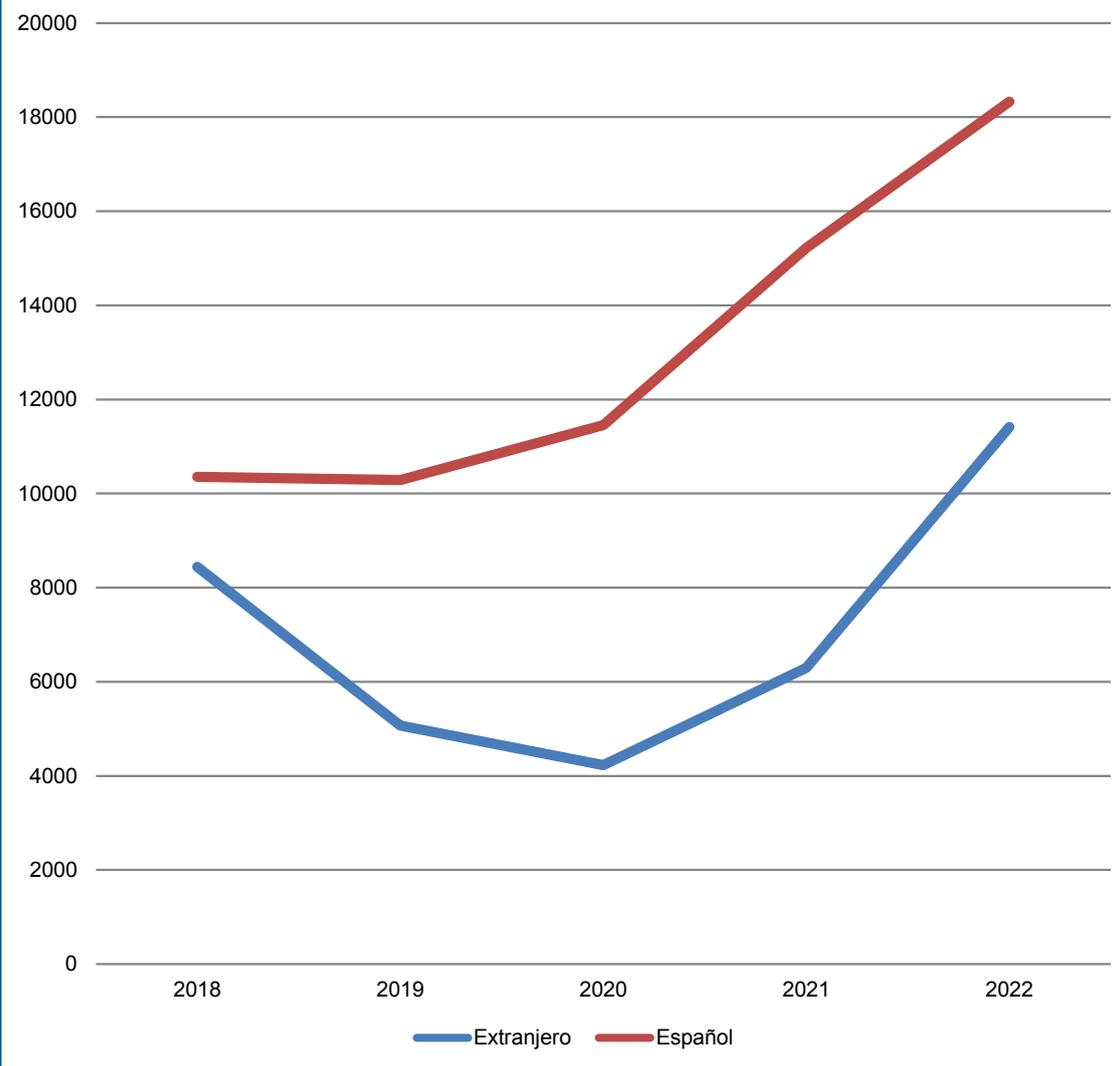


Evolución desglosada por nacionalidad

Por nacionalidad vemos que aumentan significativamente las notificaciones de maltrato sobre personas menores de edad extranjeras, que, si en 2020 eran un 26,93% del total, en el año 2021 pasan a ser un 29,26%. En el año 2022 han supuesto el 38,34% del total de notificaciones registradas. Sin embargo, estas cifras quedan lejos de la registrada en el año 2018 en el que las notificaciones sobre menores de edad extranjeros fueron un 44,89% del total.

Tabla MI-11. Evolución de las notificaciones por nacionalidad (*)						
		2018	2019	2020	2021	2022
Extranjero	Abs.	8.439	5.067	4.225	6.296	11.413
	Tasa	<i>106,2</i>	<i>77,6</i>	<i>65,4</i>	<i>99,1</i>	<i>152,1</i>
Español	Abs.	10.352	10.289	11.456	15.222	18.326
	Tasa	<i>130,3</i>	<i>157,6</i>	<i>177,3</i>	<i>239,5</i>	<i>244,2</i>
TOTAL	Abs.	18.801	15.365	15.688	21.521	29.770
	Tasa	<i>236,7</i>	<i>235,4</i>	<i>242,9</i>	<i>338,6</i>	<i>396,6</i>
(*)						
2018 SD: CA de Galicia						
2019 SD: CC. AA. de Galicia y Cataluña						
2020 SD: CC. AA. de Galicia y Cataluña						
2021 SD: CC. AA. de Galicia, Cataluña y Melilla						
2022 SD: CC. AA. de Aragón, Galicia y Melilla						
Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años						

Gráfico MI-9. Evolución de las notificaciones por nacionalidad

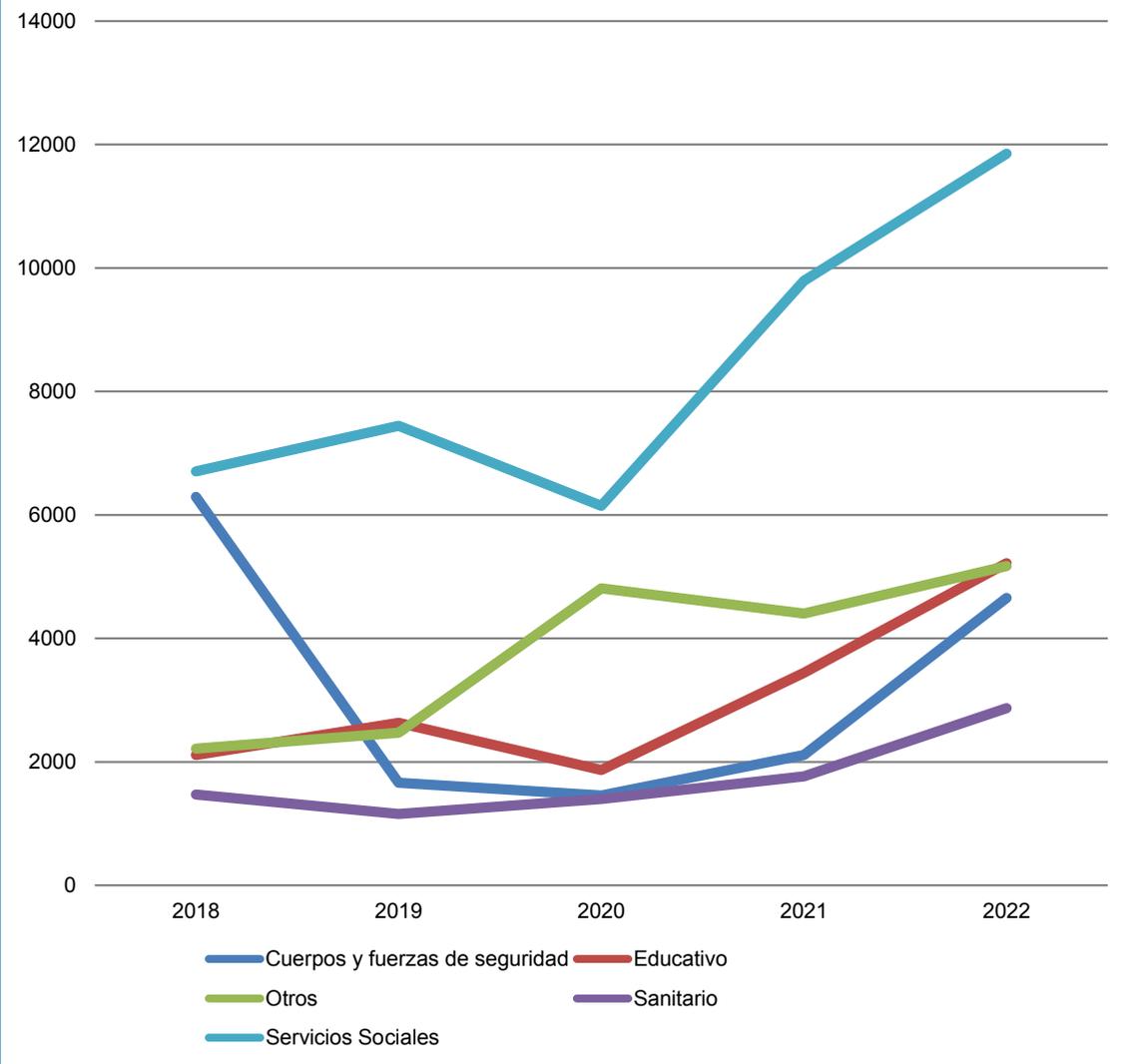


Evolución desglosada por ámbito de procedencia

De forma general en el año 2022 las notificaciones aumentan significativamente en todos los ámbitos de procedencia. En toda la serie anual, el mayor número de notificaciones procede de los Servicios sociales. Vemos también como a partir del año 2020 aumentan de forma clara las notificaciones procedentes del ámbito educativo y en menor medida desde el ámbito sanitario. Las notificaciones procedentes de los Cuerpos y fuerzas de seguridad se acercan a cifras registradas en el año 2018, año en el que estaban casi a la par con las notificaciones procedentes de los Servicios sociales.

Tabla MI-12. Evolución de las notificaciones por ámbito de procedencia (*)						
		2018	2019	2020	2021	2022
Cuerpos y fuerzas de seguridad	Abs.	6.295	1.661	1.457	2.113	4.655
	Tasa	79,2	25,4	22,6	33,2	62,0
Educativo	Abs.	2.114	2.631	1.870	3.442	5.220
	Tasa	26,6	40,3	28,9	54,2	69,5
Otros	Abs.	2.216	2.471	4.813	4.405	5.175
	Tasa	27,9	37,8	74,5	69,3	68,9
Sanitario	Abs.	1.472	1.157	1.400	1.768	2.871
	Tasa	18,5	17,7	21,7	27,8	38,2
Servicios sociales	Abs.	6.704	7.445	6.148	9.793	11.849
	Tasa	84,4	114,0	95,2	154,1	157,9
TOTAL	Abs.	18.801	15.365	15.688	21.521	29.770
	Tasa	236,7	235,4	242,9	338,6	396,6
(*)						
2018 SD: CA de Galicia						
2019 SD: CC. AA. de Galicia y Cataluña						
2020 SD: CC. AA. de Galicia y Cataluña						
2021 SD: CC. AA. de Galicia, Cataluña y Melilla						
2022 SD: CC. AA. de Aragón, Galicia y Melilla						
Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años						

Gráfico MI-10. Evolución de las notificaciones por ámbito de procedencia



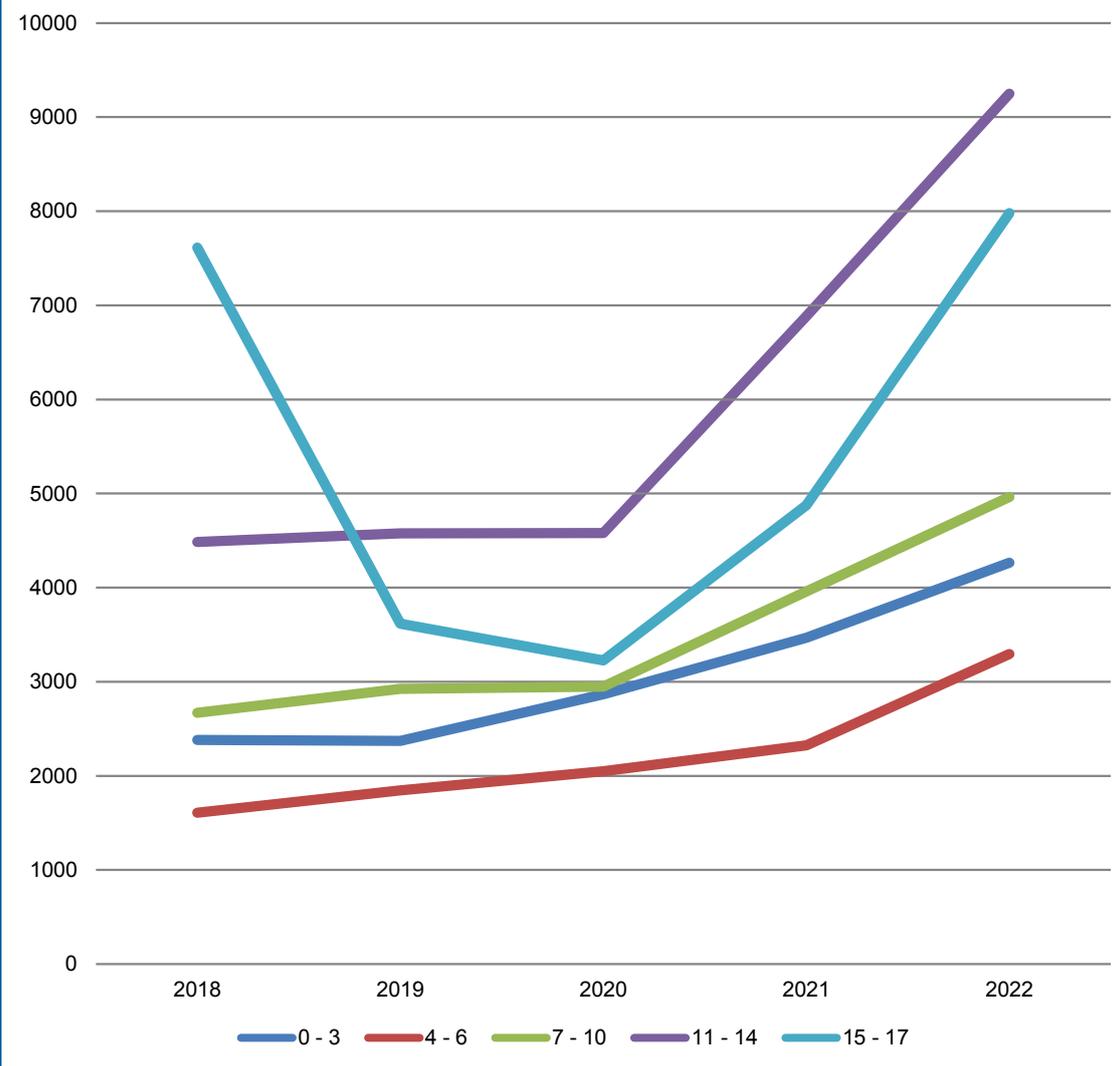
Evolución desglosada por grupos de edad

Como en años anteriores, la evolución por tramos de edad presenta los datos más notables en los grupos de edad 11-14 y 15-17 años.

El número de notificaciones ha ido aumentando progresivamente en todas las franjas etarias. Respecto al año 2022, el número de notificaciones registradas en el año 2022 ha aumentado en la franja 0-3 años un 78,93%; en la franja 4-6 un 104,6%; en el grupo etario 7-10 un 85,88%; en la franja 11-14 un 106,15% y en la franja 15-17 un 4,82%.

Tabla MI-13. Evolución de las notificaciones por grupos de edad (*)						
		2018	2019	2020	2021	2022
0-3	Abs.	2.383	2.372	2.868	3.467	4.264
	Tasa	30,0	36,3	44,4	54,5	56,8
4-6	Abs.	1.610	1.845	2.050	2.325	3.294
	Tasa	20,3	28,3	31,7	36,6	43,9
7-10	Abs.	2.670	2.925	2.949	3.958	4.963
	Tasa	33,6	44,8	45,7	62,3	66,1
11-14	Abs.	4.487	4.576	4.581	6.884	9.250
	Tasa	56,5	70,1	70,9	108,3	123,2
15-17	Abs.	7.612	3.616	3.228	4.875	7.979
	Tasa	95,8	55,4	50,0	76,7	106,3
TOTAL	Abs.	18.762	15.334	15.676	21.509	29.750
	Tasa	236,2	234,9	242,7	338,4	396,3
(*)						
2018 SD: CA de Galicia						
2019 SD: CC. AA. de Galicia y Cataluña						
2020 SD: CC. AA. de Galicia y Cataluña						
2021 SD: CC. AA. de Galicia, Cataluña y Melilla						
2022 SD: CC. AA. de Aragón, Galicia y Melilla						
Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años						

Gráfico MI-11. Evolución de las notificaciones por grupos de edad



Situación general

Notificaciones

En el año 2022 se han registrado un total de 29.770 notificaciones de maltrato infantil frente a las 21.521 registradas en el año 2021, esto supone un incremento del 38,33%. Señalar que en el año 2022 no se disponen de los datos de las CC. AA. de Aragón, Galicia y CA de Melilla.

Desglose por sexo y gravedad

Como en años anteriores, en términos absolutos, y teniendo en cuenta la falta de datos señalada, el número de notificaciones registradas de maltrato distribuido por sexo es mayor en el sexo masculino que en el femenino. Relacionado con la gravedad, se mantiene la tendencia que a partir del año 2021 supone un mayor número de casos graves en las menores de edad de sexo femenino.

Tabla MI-14. Notificaciones por sexo y gravedad						
SEXO	TOTAL		GRAVEDAD			
	Abs.	Tasa	Grave		Leve-Moderado	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Femenino	13.890	185,1	6.737	89,8	7.153	95,3
Masculino	15.880	211,6	6.335	84,4	9.545	127,2
Total	29.770	396,6	13.072	174,2	16.698	222,5

Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años

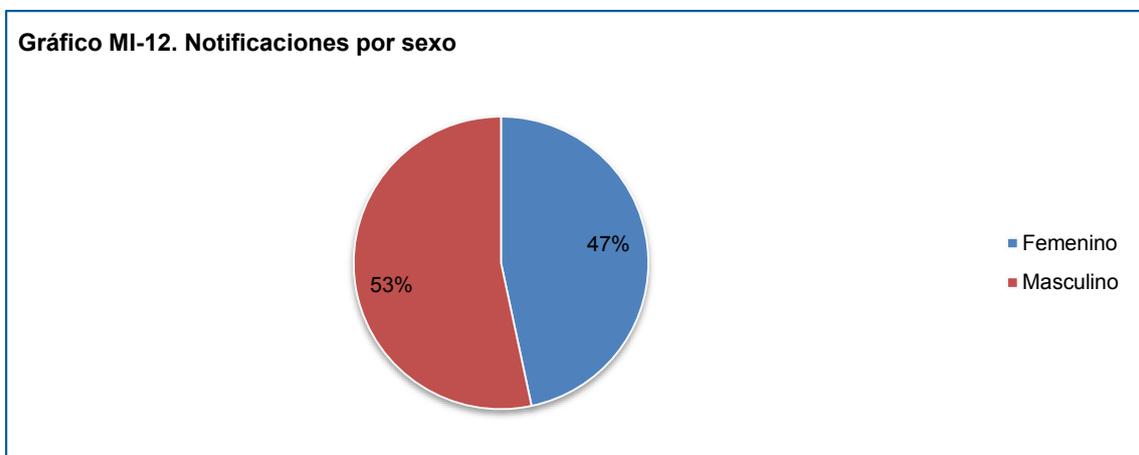


Gráfico MI-13. Notificaciones por gravedad

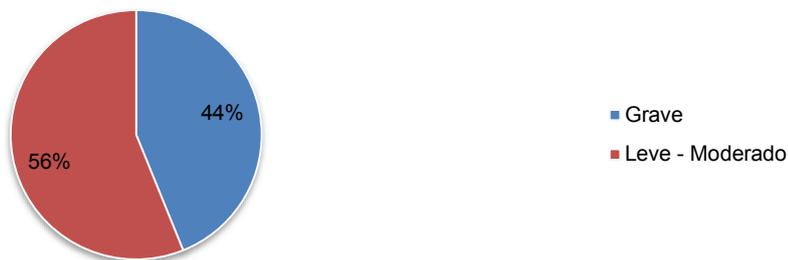
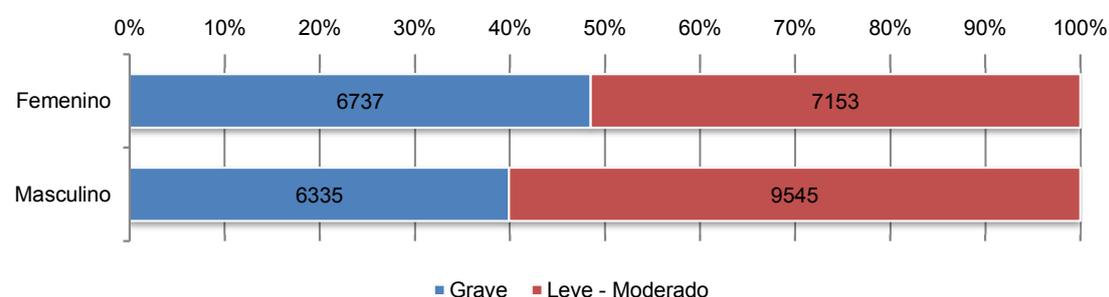


Gráfico MI-14. Notificaciones por sexo y gravedad



Desglose por ámbito de procedencia y sexo y gravedad

Se registran mayor número de notificaciones de personas menores de edad de sexo femenino en el ámbito educativo y sanitario, también mayor en la categoría “Otros”.

En cuanto a la gravedad, el mayor número de notificaciones se registra en las leves-moderadas. Al igual que en años anteriores, la mayoría de las notificaciones graves se notifican por parte de los Servicios sociales, seguido de lejos por el ámbito denominado “Otros” y por el ámbito educativo.

Tabla MI-15. Notificaciones por ámbito de procedencia y sexo y gravedad

Ámbito	TOTAL		SEXO				GRAVEDAD			
			Femenino		Masculino		Grave		Leve-Moderado	
	Abs.	Tasa								
Cuerpos y fuerzas de seguridad	4.655	62,0	1.182	15,7	3.473	46,3	690	9,2	3.965	52,8
Educativo	5.220	69,5	2.638	35,1	2.582	34,4	2.120	28,2	3.100	41,3
Otros	5.175	68,9	2.594	34,6	2.581	34,4	3.578	47,7	1.597	21,3
Sanitario	2.871	38,2	1.640	21,8	1.231	16,4	1.148	15,3	1.723	23,0
Servicios sociales	11.849	157,9	5.836	77,8	6.013	80,1	5.536	73,8	6.313	84,1
Total	29.770	396,6	13.890	185,1	15.880	211,6	13.072	174,2	16.698	222,5

Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años

Gráfico MI-15. Notificaciones por ámbito de procedencia



Gráfico MI-16. Notificaciones por ámbito de procedencia y sexo

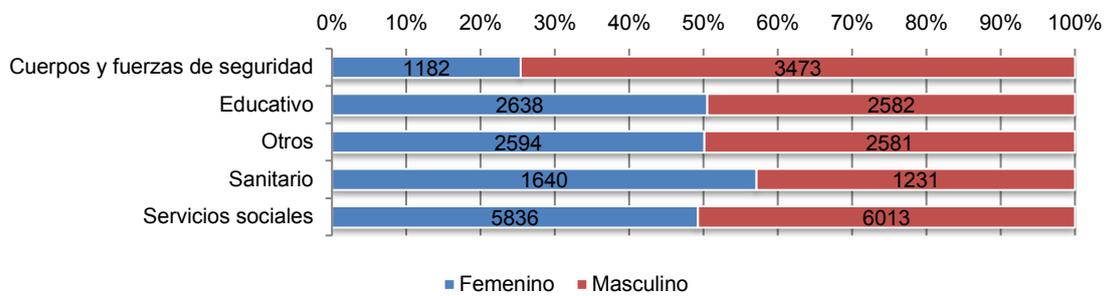
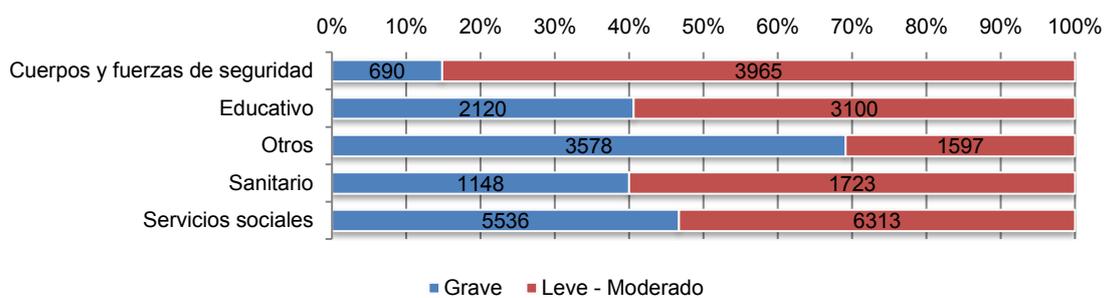


Gráfico MI-17. Notificaciones por ámbito de procedencia y gravedad



Desglose por grupos de edad, sexo y gravedad

En todos los tramos de edad las notificaciones leves-moderadas superan a las graves, aunque la cifra se iguala en los tramos 0-3, 4-6 y algo menos en la franja 7-10. El tramo de edad con mayor número de notificaciones graves de menores de edad respecto al total registrado por tramo de edad se encuentra en el grupo de edad 11-14.

Comparado a años anteriores a 2021, donde en todos los tramos de edad se daban más notificaciones de menores de edad de sexo masculino, en 2022 al igual que en el año 2021 superan las notificaciones de menores de edad de sexo femenino a las del sexo masculino en el tramo de edad de 11-14 años, que es además donde más notificaciones se registran y donde mayor número de éstas son graves.

Tabla MI-16. Notificaciones por grupos de edad y sexo y gravedad										
Grupo de edad	TOTAL		SEXO				GRAVEDAD			
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino		Grave		Leve-Moderado	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
0-3	4.264	56,8	2.027	27,0	2.237	29,8	2.124	28,3	2.140	28,5
4-6	3.294	43,9	1.587	21,1	1.707	22,7	1.604	21,4	1.690	22,5
7-10	4.963	66,1	2.285	30,4	2.678	35,7	2.317	30,9	2.646	35,3
11-14	9.250	123,2	4.808	64,1	4.442	59,2	4.173	55,6	5.077	67,6
15-17	7.979	106,3	3.172	42,3	4.807	64,0	2.851	38,0	5.128	68,3
Total	29.750	396,3	13.879	184,9	15.871	211,4	13.069	174,1	16.681	222,2

Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años

Gráfico MI-18. Notificaciones por grupos de edad

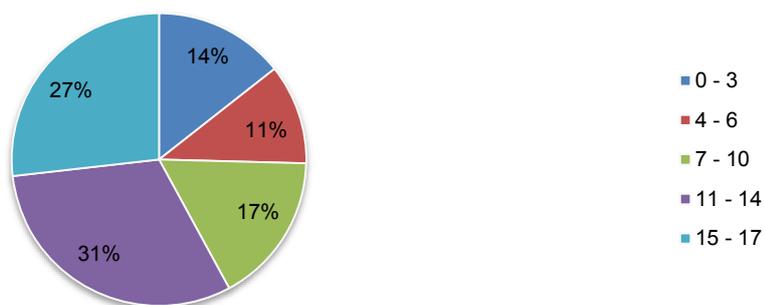


Gráfico MI-19. Notificaciones por grupos de edad y sexo

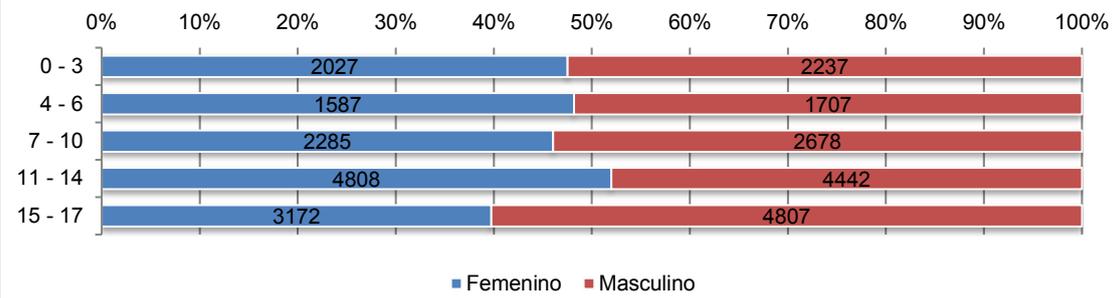
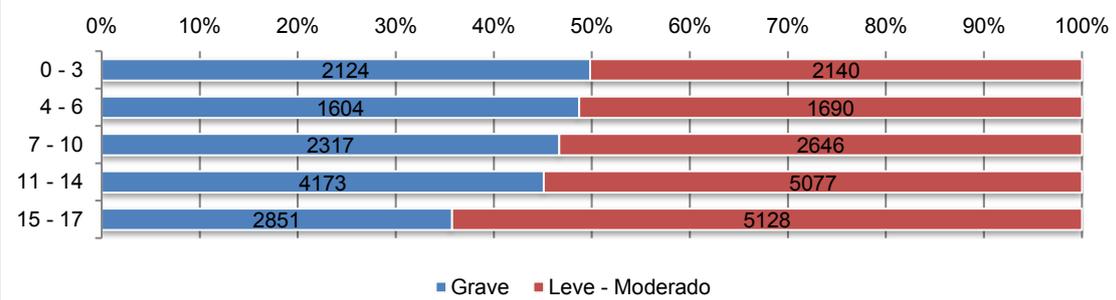


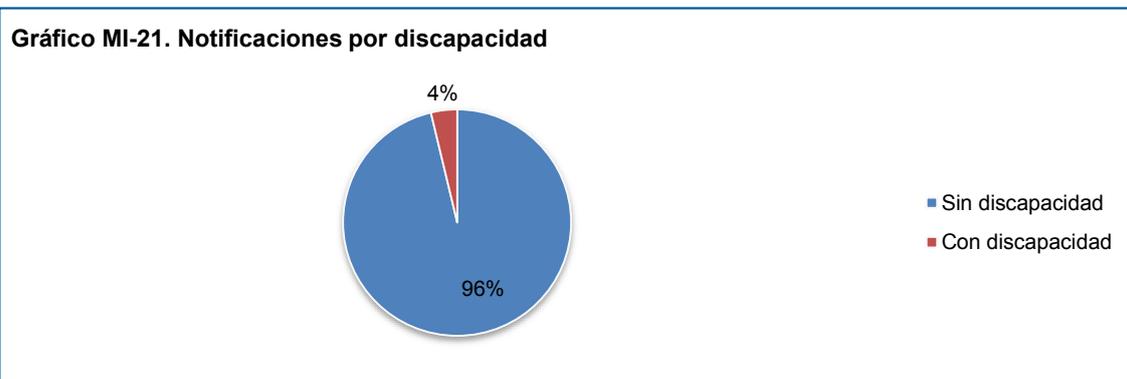
Gráfico MI-20. Notificaciones por grupos de edad y gravedad



Desglose por discapacidad

En el año 2022, en términos generales, el 3,72% de las notificaciones de maltrato a personas menores de edad están referidas a menores de edad con discapacidad. En el año 2021 fue de un 3,02%. En el año 2020 representaban un 2,70% del total de notificaciones.

Tabla MI-17. Notificaciones por discapacidad		
	TOTAL ⁽¹⁾	
	Abs.	Tasa
Sin discapacidad	28.633	381,5
Con discapacidad	1.105	14,7
Total	29.738	396,2
Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años		
(1) La variable de discapacidad se incorporó en el año 2016		



Tipos de maltrato

Desglose por sexo y gravedad

Salvo en la negligencia, en todos los demás tipos de maltrato se dan más notificaciones de sospecha de maltrato infantil referidas a menores de edad de sexo femenino que masculino.

Las mayores diferencias por sexo y tipología están en el abuso sexual, donde el 55,35% de las notificaciones de sospecha por este tipo de maltrato está referido al sexo femenino, y en la negligencia, donde el 56,4% de notificaciones de este tipo están referidas al sexo masculino.

En cuanto a la gravedad, el mayor número de notificaciones de sospecha de maltrato corresponde a la negligencia leve-moderada, y el menor número de notificaciones es el registrado como abuso sexual grave.

Tabla MI-18. Tipos de maltrato por sexo y gravedad

TIPOS DE MALTRATO	TOTAL		SEXO				GRAVEDAD			
			Femenino		Masculino		Grave		Leve-Moderado	
	Abs.	Tasa								
Abuso sexual	5.449	72,6	3.016	40,2	2.433	32,4	2.662	35,5	2.787	37,1
Emocional	13.724	182,8	6.866	91,5	6.858	91,4	6.812	90,8	6.912	92,1
Físico	9.044	120,5	4.569	60,9	4.475	59,6	4.441	59,2	4.603	61,3
Negligencia	19.970	266,1	8.706	116,0	11.264	150,1	8.222	109,5	11.748	156,5
Total	48.187	642,0	23.157	308,5	25.030	333,5	22.137	294,9	26.050	347,1

Tasa 1/100.000 personas menores de edad de 18 años

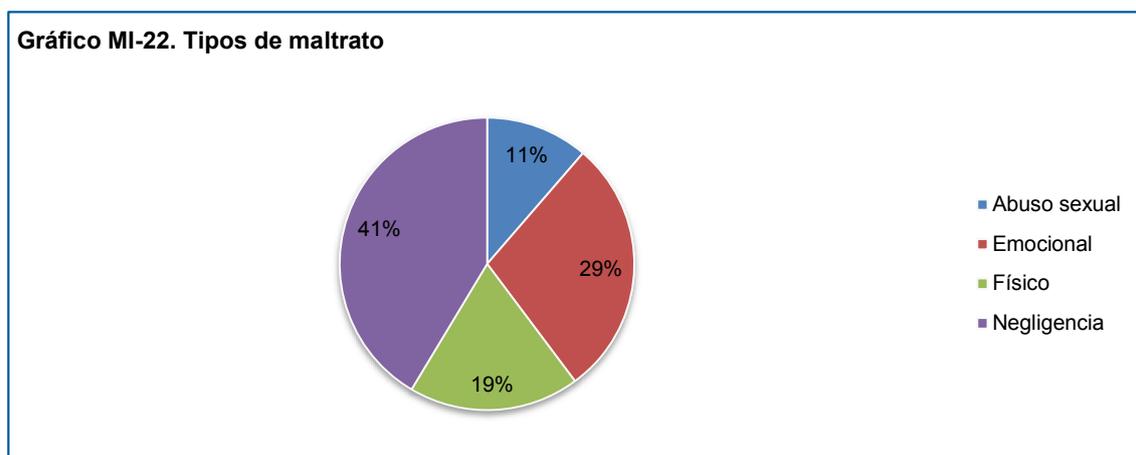


Gráfico MI-23. Tipos de maltrato por sexo

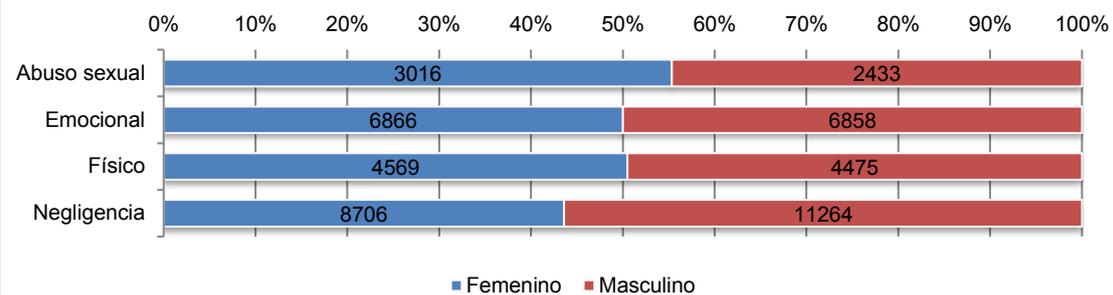
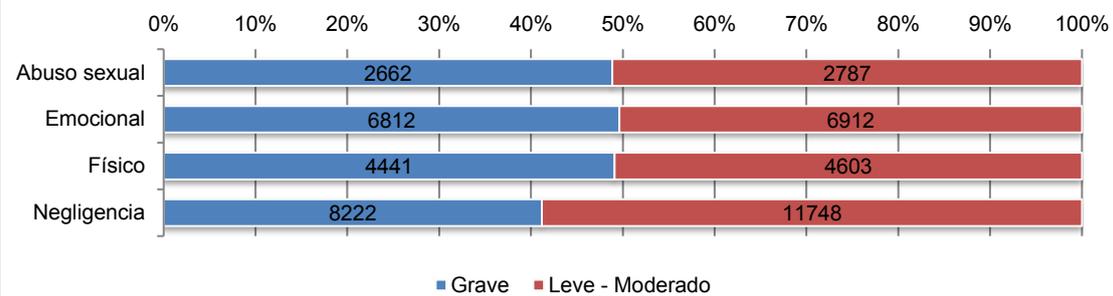


Gráfico MI-24. Tipos de maltrato por gravedad



Anexo - Cuestionario aplicado

Cuestionario para la estadística básica de medidas de protección a la infancia en dificultad social

Por favor, rellene el siguiente cuestionario. Los datos que aparecen referentes al año anterior son los que se publicaron en el último boletín para su Comunidad / Ciudad autónoma. En caso de que alguno no sea correcto, no dude en corregirlo. Si no dispone de algún dato deje en blanco el campo correspondiente. Si el dato es cero indíquelo con un "0".

Menores atendidos

Acogimiento residencial

Acogimiento familiar

Tabla descriptiva

Adopción nacional

Adopción internacional

Dificultades o sugerencias

Medidas de la ley 1/1996 adoptadas por la Comunidad Autónoma

Menores atendidos por el sistema de protección

	Nº total a 31 de diciembre del año anterior	Altas durante el año en curso	Nº total a 31 de diciembre del año en curso
Tutelas "EX LEGE"	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Guardas voluntarias	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Guarda judicial sin declaración de desamparo	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Guarda provisional (Atención inmediata)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
En estudio / medida de apoyo previo dictarse medida protectora	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL DE EXPEDIENTES ABIERTOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Cuestionario para la estadística básica de medidas de protección a la infancia en dificultad social

Menores atendidos

Acogimiento residencial

Acogimiento familiar

Tabla descriptiva

Adopción nacional

Adopción internacional

Dificultades o sugerencias

Acogimiento residencial

	Nº total a 31 de diciembre del año anterior	Altas durante el año en curso	Nº total a 31 de diciembre del año en curso
Menores en centros de protección	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

MOTIVO DE LOS INGRESOS EN CENTROS DE MENORES	Altas
Tutelas "EX LEGE"	<input type="text"/>
Guarda voluntaria a solicitud de los padres o tutores	<input type="text"/>
Guarda judicial	<input type="text"/>
Guarda provisional	<input type="text"/>
Otras causas	<input type="text"/>
TOTAL INGRESOS	<input type="text"/>

MOTIVOS DE LOS BAJAS EN CENTROS DE MENORES	Bajas
Por reintegración del menor a su familia	<input type="text"/>
Por mayoría de edad	<input type="text"/>
Por paso a acogimiento familiar	<input type="text"/>
Por otras causas	<input type="text"/>
TOTAL BAJAS	<input type="text"/>

NÚMERO DE CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES	De titularidad por la Entidad Pública	Colaboradores	Número total de plazas
Centros ordinarios	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Centros para menores con problemas de conducta	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTALES	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Cuestionario para la estadística básica de medidas de protección a la infancia en dificultad social

Menores atendidos

Acogimiento residencial

Acogimiento familiar

Tabla descriptiva

Adopción nacional

Adopción internacional

Dificultades o sugerencias

➤ Acogimiento familiar

	Nº total a 31 de diciembre del año anterior	Altas durante el año en curso	Nº total a 31 de diciembre del año en curso
Menores en acogimiento familiar	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

	Durante el año en curso		Total
	Familia extensa	Familia ajena	Total
Ofrecimientos	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

VALORACIONES DE IDONEIDAD	Durante el año en curso		Total
	Familia extensa	Familia ajena	Total
Idóneo	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
No idóneo	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTALES	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

MENORES EN ACOGIMIENTO FAMILIAR SEGÚN MODALIDAD Y TIPO DE FAMILIA	Nº total a 31 de diciembre del año anterior		Altas durante el año en curso		Nº total a 31 de diciembre del año en curso	
	Familia extensa	Familia ajena	Familia extensa	Familia ajena	Familia extensa	Familia ajena
Temporal	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Urgencia	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Permanente	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Delegación de Guarda para adopción	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTALES	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL ACOGIMIENTOS FAMILIARES	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

(Viene de la página anterior)

Cuestionario para la estadística básica de medidas de protección a la infancia en dificultad social

Menores atendidos Acogimiento residencial **Acogimiento familiar** Tabla descriptiva Adopción nacional Adopción internacional Dificultades o sugerencias

Acogimiento familiar

MOTIVO DE LAS BAJAS DE ACOGIMIENTOS FAMILIARES	Bajas
Por reintegración del menor a su familia	<input type="text"/>
Por mayoría de edad	<input type="text"/>
Por adopción del menor	<input type="text"/>
Por paso a acogimiento residencial	<input type="text"/>
Por paso a tutela voluntaria de los acogedores	<input type="text"/>
Por otras causas	<input type="text"/>
TOTAL BAJAS	<input type="text"/>

• RECUERDE QUE SI NO DISPONE DE ALGÚN DATO DEJE EN BLANCO EL CAMPO CORRESPONDIENTE. SI EL DATO ES CERO INDIQUELO CON UN "0".

• Situe el puntero del ratón en el campo naranja para obtener información del valor.

Cuestionario para la estadística básica de medidas de protección a la infancia en dificultad social

Menores atendidos Acogimiento residencial Acogimiento familiar **Tabla descriptiva** Adopción nacional Adopción internacional Dificultades o sugerencias

» Tabla descriptiva (Datos totales a 31 de diciembre del año en curso)

EDAD	Acogimiento residencial		Acogimiento familiar		Total	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
0-3 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4-6 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
7-10 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
11-14 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
15-17 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TABLA DESCRIPTIVA	<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	

NACIONALIDAD	Acogimiento residencial		Acogimiento familiar		Total	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
Nacional	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Extranjero	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MENAS(*)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TABLA DESCRIPTIVA	<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	

DISCAPACIDAD	Acogimiento residencial		Acogimiento familiar		Total	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
Menores con situación de discapacidad	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TABLA DESCRIPTIVA	<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	

FAMILIA	Acogimiento residencial		Acogimiento familiar		Total	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
Extensa			<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Ajena			<input type="text"/>	<input type="text"/>		
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TABLA DESCRIPTIVA	<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	

(Viene de la página anterior)

FAMILIA	Acogimiento residencial		Acogimiento familiar		Total	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
Extensa			<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Ajena			<input type="text"/>	<input type="text"/>		
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TABLA DESCRIPTIVA	<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	

(*) Señalar, de forma específica el número de MENAS que se incluyen en el total de menores extranjeros

MUY IMPORTANTE: Estas cifras deben ser coherentes con las indicadas anteriormente en el cuestionario, así:

- El número total de tutelas a 31 de diciembre, mostrado en el apartado A del cuestionario, debe ser la suma de los niños que están bajo acogimiento residencial con tutela y los que están en acogimiento familiar con tutela.
- El número total de acogimientos residenciales a 31 de diciembre, mostrado en el apartado B del cuestionario, debe ser la suma de los niños que están bajo acogimiento residencial tanto con tutela como sin ella.
- El número total de acogimientos familiares a 31 de diciembre, mostrado en el apartado C del cuestionario, debe ser la suma de los niños que están bajo acogimiento familiar tanto con tutela como sin ella.

RECUERDE QUE SI NO DISPONE DE ALGÚN DATO DEJE EN BLANCO EL CAMPO CORRESPONDIENTE. SI EL DATO ES CERO INDIQUELO CON UN "0".

Cuestionario para la estadística básica de medidas de protección a la infancia en dificultad social

Menores atendidos

Acogimiento residencial

Acogimiento familiar

Tabla descriptiva

Adopción nacional

Adopción internacional

Dificultades o sugerencias

Adopción nacional

Nuevas solicitudes registradas por la entidad pública en el año			Total
			<input type="text"/>
Certificados de idoneidad emitidos durante el año	Idóneos	No idóneos	Total
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Familias valoradas idóneas pendientes de asignación a 31 de diciembre			Total
			<input type="text"/>
Número de ofrecimientos por la entidad pública ante el órgano judicial competente en el año			Total
			<input type="text"/>
Menores adoptados en el año			Total
			<input type="text"/>
Número de menores en situación de discapacidad adoptados			Total
			<input type="text"/>
Número de rupturas en el año			Total
			<input type="text"/>
<i>En el supuesto de ruptura...</i> Nº de segundas adopciones			Total
			<input type="text"/>

ADOPCIÓN NACIONAL (Número de menores adoptados durante el año)

EDAD	Masculino	Femenino	TOTAL POR EDAD
0-3 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4-6 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
7-10 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
11-14 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
15-17 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Cuestionario para la estadística básica de medidas de protección a la infancia en dificultad social

- Menores atendidos
- Acogimiento residencial
- Acogimiento familiar
- Tabla descriptiva
- Adopción nacional
- Adopción internacional
- Dificultades o sugerencias

➤ **Adopción internacional**

Nuevas solicitudes registradas por la entidad pública en el año		Total
	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
Certificados de idoneidad emitidos durante el año	Idóneos	No idóneos
	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
Familias valoradas idóneas pendientes de asignación a 31 de diciembre		Total
		<input style="width: 100%;" type="text"/>
Número de rupturas en el año	País	Total
	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
<i>En el supuesto de ruptura...</i> Nº de segundas adopciones constituidas en España en el año		Total
		<input style="width: 100%;" type="text"/>

➤ Expedientes remitidos a países para su tramitación

País:

Tramitados por la Entidad Pública:

Tramitados por las ECAI:

➤ Añadir país

- Editar
- Eliminar

Continente	País	Tramitados por la Entidad Pública	Tramitados por las ECAI	Total
No se encontraron resultados				

- Guardar
- Volver

Questionario para la estadística básica de medidas de protección a la infancia en dificultad social

Menores atendidos

Acogimiento residencial

Acogimiento familiar

Tabla descriptiva

Adopción nacional

Adopción internacional

Dificultades o sugerencias

➤ Dificultades o sugerencias

➤ Señale, si procede, las dificultades o sugerencias que se le han planteado a la hora de rellenar el cuestionario

La “Estadística Básica de Medidas Protección a la Infancia” ofrece información relevante y precisa sobre las actuaciones desarrolladas por las entidades públicas de protección a la infancia de Comunidades y Ciudades Autónomas. Proporciona datos útiles para conocer el desarrollo de los sistemas de protección a los menores de edad y, al mismo tiempo, contribuye a que dicha información pueda ser compartida por los profesionales que trabajan en el ámbito de la atención a niñas, niños y adolescentes.

La finalidad de este Boletín es servir de fuente fidedigna de datos sobre medidas de protección a menores de edad en España, facilitando además el conocimiento de la evolución de los datos a lo largo del tiempo y aportando información, desglosada y pormenorizada, sobre los diferentes tipos de medidas de protección, el perfil de los menores de edad, etc.

En la actualidad, los datos de este Boletín tienen una importancia considerable, habiendo sido registrados por el INE como operación estadística desde 2005.

